



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CENTRO SOCIAL PARA MADRES EN ESTADO DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD,
EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, CHINCHA, ICA, 2025

Línea de investigación:

Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto

Autora:

Loayza Chávez, Rommy Solange

Asesor:

Vargas Beltrán, Carlos Rafael

ORCID: 0000-0001-5788-2233

Jurado:

Anicama Flores, Luis Miguel

Polo Romero, Libertad María

Gonzales Días, Rina Maritza

Lima - Perú

2024



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:	Nº002 –LOAYZA CHAVEZ, ROMMY SOLANGE-INF-2023
Fecha del Análisis:	23 /01/2023
Operador del Programa Informático:	Prado Bellido, Jorge Raul
Correo del Operador del Programa Informático:	rprado@unfv.edu.pe
Porcentaje:	2 %
Asesor:	Vargas Beltrán, Carlos
Título:	CENTRO SOCIAL PARA MADRES EN ESTADO DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD
Enlace:	https://secure.arkund.com/old/view/149597033-670255-422121#DcYxDslwEEXBu7h+QvvXXtvJVVAKFJHIBWISlu6Om9F80+dO69MQmkwdZVRQoloa6mjBccOFz2QyhaDS6Cwb6R7nNY6xv679nVZ7mHlpHrLaI7w2//OB

Jefe de la Oficina de Grados
y Gestión del Egresado:



Tania Cama

Nombres y Apellidos TANIA CAMA PEREZ



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CENTRO SOCIAL PARA MADRES EN ESTADO DE ABANDONO Y
VULNERABILIDAD, EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, CHINCHA, ICA, 2025

Línea de Investigación:

Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Tesis para optar el Título Profesional de Arquitecto

Autora:

Loayza Chávez, Rommy Solange

Asesor:

Vargas Beltrán, Carlos Rafael

ORCID: 0000-0001-5788-2233

Jurado:

Anicama Flores, Luis Miguel

Polo Romero, Libertad María

Gonzales Días, Rina Maritza

Lima – Perú

2025

Dedicatoria

A mis abuelos, Antonio Abigail Loayza y Piedad Gómez, a mis queridos padres por ser el pilar más importante durante mi etapa universitaria y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mi esposo y amados hijos, por su amor tan grande que me motiva cada día a crecer en todos los ámbitos de mi vida.

Agradecimientos

Al concluir este trabajo que demandó tanto tiempo y esfuerzo, quiero agradecer el apoyo y participación de quienes estuvieron a mi lado:

Primero a Dios, por su amor y presencia en mi vida;

A mi papá y mamá, por su paciencia y dirección, los cuales son el motivo para lograr mis objetivos y metas;

A mis queridos abuelos, por su presencia y ser apoyo y sustento durante mi etapa de estudiante universitaria,

A mi esposo e hijos, por su paciencia y comprensión durante el proceso para llevar a cabo el presente proyecto de tesis.

¡Gracias a todos ustedes!

ÍNDICE

RESUMEN.....	XV
ABSTRACT.....	XVI
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.1.1. <i>Problema General</i>	11
1.1.2. <i>Problemas Específicos</i>	11
1.2. ANTECEDENTES.....	12
1.2.1. <i>Antecedentes Internacionales</i>	12
1.2.2. <i>Antecedentes Nacionales</i>	14
1.3. OBJETIVOS	19
1.3.1. <i>Objetivo General</i>	19
1.3.2. <i>Objetivos Específicos</i>	19
1.4. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	20
1.5. JUSTIFICACIÓN	21
II. MARCO TEÓRICO	24
2.1. BASES TEÓRICAS SOBRE EL TEMA DE INVESTIGACIÓN	24
2.1.1. <i>Marco Teórico</i>	24
2.1.2. <i>Marco Conceptual</i>	25
2.1.3. <i>Marco Histórico</i>	29

2.1.4. Marco Geográfico Territorial.....	31
2.1.4. Marco Normativo e Institucional.....	41
III. MÉTODO.....	57
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	57
3.2. ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL	58
3.2.1. <i>Ámbito Temporal</i>	58
3.2.2. <i>Delimitación Espacial</i>	58
3.3. VARIABLES.....	58
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	58
3.4.1. <i>Población</i>	58
3.4.2. <i>Social</i>	60
3.4.3. <i>Economía</i>	66
3.5. INSTRUMENTOS	69
3.6. PROCEDIMIENTOS.....	69
3.7. ANÁLISIS DE DATOS.....	70
IV. RESULTADOS	71
4.1 UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE TERRENO	71
4.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO URBANO	72
4.2.1. <i>Vistas del Terreno</i>	74
4.3 ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO	76
4.3.1 <i>El usuario</i>	76

4.3.2 <i>Las necesidades</i>	76
4.3.2 <i>Actividades Planteadas</i>	76
4.4. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL PROYECTO	77
4.5. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	81
4.6. ORGANIGRAMAS	82
4.7. ZONIFICACIÓN BÁSICA	85
4.8. DESCRIPCIÓN DE LA TOMA DE PARTIDA DEL PROYECTO	86
4.8.1 <i>Altura de la edificación</i>	86
4.8.2 <i>Accesos</i>	87
4.8.3 <i>Circulación Vertical</i>	88
4.9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	88
4.9.1 <i>Asesorías y oficinas Administrativas</i>	88
4.9.2 <i>Capacitación General</i>	89
4.9.3 <i>Albergue Temporal</i>	89
4.9.4 <i>Cafetería</i>	89
4.9.5 <i>Sala de Uso Múltiple</i>	90
4.9.6 <i>Servicios Generales</i>	90
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	91
5.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS	91
5.2. SEGURIDAD	91
5.3. CONSIDERACIONES DE DISEÑO EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN	96

5.3.1 Distancias de recorrido máximas	96
5.3.2 El ancho total de salida	96
5.3.3 Número y ancho libre de escaleras.....	96
5.4 ESTACIONAMIENTOS	97
5.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	99
5.5.1 Arquitectura	99
5.5.2. Especificaciones Generales Sistemas	100
5.6. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO.....	103
5.6.1. Costos de Inversión	103
5.6.2. Costos de mantenimiento	105
VI. CONCLUSIONES	107
VII. RECOMENDACIONES	110
VIII. REFERENCIAS	111
IX. ANEXOS	116
ANEXO A: ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Población proyectada según sexo, 2024</i>	2
Figura 2 <i>Formas de violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, 2012 – 2016</i>	5
Figura 3. <i>Evaluación de la Pobreza en el Perú, 1997 – 2008</i>	22
Figura 4 <i>Resumen del Clima</i>	33
Figura 5 <i>Mapa de peligros por sismos</i>	36
Figura 6 <i>Mapa de Peligros por Inundaciones y Huaycos</i>	37
Figura 7 <i>Mapa de Peligros Naturales – Perú</i>	38
Figura 8 <i>Mapa de Zonas de Peligro en Chincha Alta</i>	39
Figura 9. <i>Cuadro Metodológico</i>	57
Figura 10 <i>Población y pobreza de los distritos de la Provincia de Chincha</i>	67
Figura 11 <i>Terreno elegido Nota. Tomado de Google Earth.</i>	71
Figura 12 <i>Entorno del Terreno.</i>	73
Figura 13 <i>Vistas del terreno</i>	74
Figura 14 <i>Linderos del Terreno</i>	75
Figura 15 <i>Actividades prioritarias en el centro</i>	78
Figura 16 <i>Determinación de zonas complementarias</i>	79
Figura 17 <i>Esquema de Zonificación Nota. Elaboración propia.</i>	81
Figura 18 <i>Organigrama 1</i>	82
Figura 19 <i>Organigrama 2</i>	83

Figura 20 <i>Organigrama 3</i>	83
Figura 21 <i>Organigrama 4</i>	84
Figura 22 <i>Organigrama 5</i>	84
Figura 23 <i>Zonificación</i>	86
Figura 24 <i>Esquema de Accesos</i>	87
Figura 25 <i>Consideraciones en las dimensiones del usuario</i>	116
Figura 26 <i>Referencias de Antropometría. Ilustración de la "zona de contacto" de Fruin. ..</i>	117
Figura 27 <i>Taller de imagen integral</i>	118
Figura 28 <i>Referencias de antropometría – Módulo de trabajo en peluquería</i>	119
Figura 29 <i>Referencias de antropometría – Módulo de trabajo en peluquería 2</i>	119
Figura 30 <i>Referencias de antropometría – Módulo de trabajo en peluquería 2</i>	120
Figura 31 <i>Distribución del espacio: taller de imagen integral</i>	122
Figura 32 <i>Corte 1-taller de imagen integral</i>	123
Figura 33 <i>Corte 2 - taller de imagen integral</i>	123
Figura 34 <i>Taller de Gastronomía</i>	125
Figura 35 <i>Referencias de antropometría - taller de gastronomía – área de mezcla y preparación</i>	125
Figura 36 <i>Referencias de antropometría - taller de gastronomía – área de mezcla y preparación</i>	126
Figura 37 <i>Distribución del espacio: taller de gastronomía</i>	128
Figura 38 <i>Corte 1-taller de gastronomía</i>	128

Figura 39 <i>Módulo Comercial</i>	130
Figura 40 <i>Referencias de antropometría – módulo comercial</i>	131
Figura 41 <i>Distribución del espacio - módulo comercial</i>	133
Figura 42 <i>Corte 1 – Módulo de Ventas</i>	133

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Tipología de Familia</i>	4
Tabla 2 <i>Tabla de indicadores</i>	7
Tabla 3 <i>Desarrollo de indicadores por departamento al 2021</i>	10
Tabla 4 <i>Matriz de consistencia</i>	20
Tabla 5 <i>Tasas Globales de Fecundidad Deseada, No deseada y total para los 3 años anteriores a la encuesta ENDES.</i>	24
Tabla 6 <i>Intención reproductiva de la madre</i>	25
Tabla 7 <i>Ubicación del Proyecto</i>	32
Tabla 8 <i>Nivel de Vulnerabilidad</i>	40
Tabla 9 <i>Cálculo de ocupantes por tipo de alojamiento</i>	51
Tabla 10 <i>Cantidad de Ocupantes para cálculo del Aforo</i>	52
Tabla 11 <i>Dotación de Aparatos Sanitarios según número de ocupantes</i>	52
Tabla 12 <i>Dotación de Servicios Sanitarios para uso público según Reglamento</i>	53
Tabla 13 <i>Tabla de ocupación según Reglamento</i>	54
Tabla 14 <i>Número de Ocupantes para una edificación de recreación y deportes</i>	54
Tabla 15 <i>Dotación de servicios</i>	55
Tabla 16 <i>Estacionamientos accesibles requeridos</i>	55
Tabla 17 <i>Requerimientos mínimos de evacuación</i>	56
Tabla 18 <i>Población Censada, por grupo de Edad, Según Departamento (2007)</i>	58

Tabla 19 <i>Estimaciones y proyecciones de población por departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995-2025. Edad mediana de mujeres y hombres, según departamento</i>	59
Tabla 20 <i>Edad de primera relación sexual, según departamento</i>	60
Tabla 21 <i>Edad del Primer Nacimiento, según departamento</i>	61
Tabla 22 <i>Violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico</i>	62
Tabla 23 <i>Violencia psicológica o verbal contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico</i>	63
Tabla 24 <i>Violencia sexual contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico</i>	64
Tabla 25 <i>Denuncias registradas por la Policía Nacional sobre violencia familiar, según departamento según ámbito geográfico</i>	65
Tabla 26 <i>Situación Económica</i>	66
Tabla 27 <i>Porcentaje de Mujeres y hombres sin ingresos propios, según ámbito geográfico</i>	68
Tabla 28 <i>Instrumentos de Investigación</i>	69
Tabla 29 <i>Características del terreno</i>	72
Tabla 30 <i>Linderos del Terreno</i>	75
Tabla 31 <i>Determinación de niveles de relación entre las zonas según actividades</i>	79
Tabla 32 <i>Determinación de la relación usuario – actividad – espacio</i>	80
Tabla 33 <i>Matriz para determinar el nivel de relación de las zonas</i>	80
Tabla 34 <i>Cuadro de Áreas</i>	82

Tabla 35	<i>Áreas del terreno, áreas techadas y no techadas</i>	88
Tabla 36	<i>Aforo de asesorías y Oficinas</i>	92
Tabla 37	<i>Aforo de zona de Capacitación</i>	93
Tabla 38	<i>Aforo de la zona de Albergue temporal</i>	94
Tabla 39	<i>Aforo de las zonas de Cafetería y S.U.M</i>	95
Tabla 40	<i>Estacionamientos según la Norma A.090 Servicios Comunes</i>	98
Tabla 41	<i>Estacionamientos accesibles según la norma A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones</i>	98
Tabla 42	<i>Listado de Especificaciones Técnicas del Proyecto</i>	99
Tabla 43	<i>Cuadro de Cargas</i>	101
Tabla 44	<i>Presupuesto estimado del Proyecto</i>	104
Tabla 45	<i>Egresos estimados del Proyecto Anuales</i>	105
Tabla 46	<i>Ingresos estimados en el Proyecto Anuales Nota. Elaboración propia</i>	105
Tabla 47	<i>Flujo estimado del Proyecto</i>	106
Tabla 48	<i>Medidas de Sillón Lava cabeza</i>	120
Tabla 49	<i>Ocupación de usuario en el Sillón Lavacabeza</i>	121
Tabla 50	<i>Medidas de Tocador</i>	121
Tabla 51	<i>Ocupación de usuario en el Tocador</i>	122
Tabla 52	<i>Áreas totales del taller de Imagen Integral según análisis antropométrico y U.E.F.</i>	124
Tabla 53	<i>Medidas del módulo de cocina</i>	127

Tabla 54	<i>Ocupación de usuario utilizando el módulo de cocina.....</i>	127
Tabla 55	<i>Áreas totales del taller de Gastronomía según análisis antropométrico y U.E.F.</i>	129
Tabla 56	<i>Medidas del módulo de ventas.....</i>	132
Tabla 57	<i>Ocupación de usuario utilizando el módulo comercial</i>	132
Tabla 58	<i>Áreas totales del módulo comercial según análisis antropométrico y U.E.F.</i>	134
Tabla 59	<i>Áreas generales totales según análisis antropométrico y U.E.F.....</i>	134

RESUMEN

La presente investigación responde a la urgente necesidad de brindar apoyo integral a mujeres que han sido víctimas de violencia y exclusión, en un contexto donde la violencia de género sigue siendo una problemática arraigada en la sociedad peruana. Debido a ello, se establece la necesidad de una infraestructura de apoyo. **Objetivo:** Es identificar las características de diseño arquitectónico de un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica”. Este equipamiento tiene como finalidad ofrecer refugio y seguridad, mientras que a su vez ofrece a sus usuarias herramientas educativas y de salud integral que les permitan reconstruir sus vidas de manera autónoma. **Método:** La metodología empleada para alcanzar los objetivos establecidos correspondió a una investigación descriptiva la que recopiló información sobre las usuarias objetivas evaluando no solo el número de población a servir, sino también sus aspectos sociales y económicos. **Resultados:** Se proyectó una infraestructura que cuenta con ambientes propicios para las personas atendidas, así cuenta con espacios para las madres gestantes en los cuales se procura su bienestar físico y mental. Adicionalmente el diseño cuenta con zonas para el desarrollo de talleres, mediante los cuales se promueve la autonomía. **Conclusiones:** El proyecto logra estructurarse para abordar las secuelas de la violencia desde un enfoque intergeneracional, promoviendo la independencia económica, el bienestar emocional y la prevención de futuros ciclos de agresión.

Palabras clave: madre, centro de acogida, centro social, albergue, abandono.

ABSTRACT

This research responds to the urgent need to provide comprehensive support to women who have been victims of violence and exclusion, in a context where gender violence continues to be a deep-rooted problem in Peruvian society. Due to this, the need for a support infrastructure is established. Objective: To identify the architectural design characteristics of a "Social Center for mothers in a state of abandonment and vulnerability, in the district of Pueblo Nuevo, Province of Chincha, department of Ica." This facility aims to offer shelter and security, while at the same time offering its users educational and comprehensive health tools that allow them to rebuild their lives autonomously. Method: The methodology used to achieve the established objectives corresponded to descriptive research that collected information on the objective users, evaluating not only the number of people to be served, but also their social and economic aspects. Results: An infrastructure was designed that has favorable environments for the people served, thus having spaces for pregnant mothers in which their physical and mental well-being is sought. Additionally, the design includes areas for the development of workshops, through which autonomy is promoted. Conclusions: The project is structured to address the consequences of violence from an intergenerational perspective, promoting economic independence, emotional well-being, and the prevention of future cycles of aggression.

Keywords: mother, reception center, social center, shelter, abandonment.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la violencia de género y la exclusión social han adquirido una relevancia significativa, afectando directamente a la estabilidad y desarrollo de miles de mujeres en el país. A pesar de los esfuerzos del Estado por implementar políticas públicas y planes de acción, la problemática persiste, evidenciando la necesidad de fortalecer las estrategias de intervención. En este contexto, los centros de atención integral se presentan como una alternativa clave para brindar apoyo y oportunidades a mujeres en estado de abandono y vulnerabilidad. En el Perú, y particularmente en la provincia de Chíncha, este fenómeno social se manifiesta en altos índices de violencia familiar y exclusión económica, limitando las posibilidades de autonomía de las afectadas. Ante esta realidad, se hace imperativo el diseño de espacios que no solo sirvan como refugio, sino que también fomenten la reinserción social y económica de las mujeres en situación de riesgo.

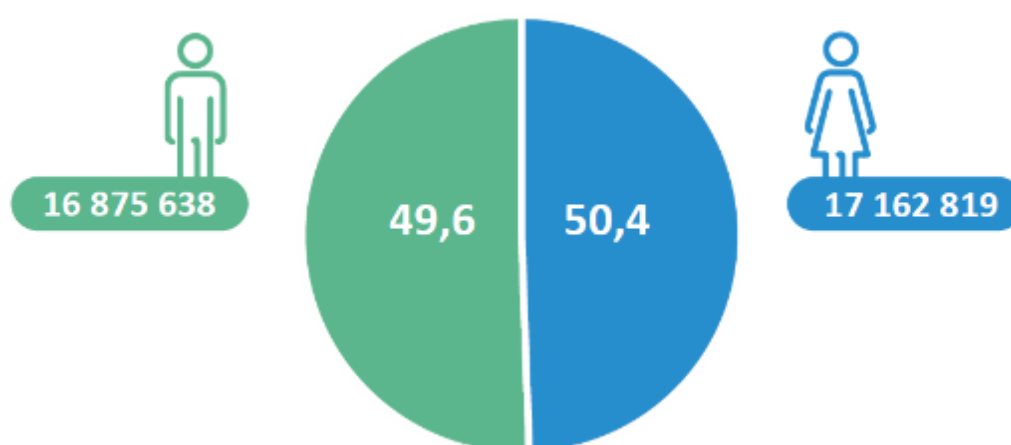
Habiéndose planteado la problemática se establece, desde una perspectiva teórica, la justificación de esta investigación radica en la necesidad de abordar la arquitectura como una herramienta para la transformación social, promoviendo la creación de espacios seguros y funcionales para las madres en situación de vulnerabilidad. Este enfoque permite repensar el diseño de infraestructura social con un criterio más inclusivo y sostenible. En cuanto a la justificación práctica, el proyecto se fundamenta en la creación del Centro Social para Madres en Estado de Abandono y Vulnerabilidad en Pueblo Nuevo, Chíncha, con una propuesta arquitectónica que responda a las necesidades específicas de las beneficiarias. Se plantea el diseño de ambientes multifuncionales que incluyan espacios para el desarrollo personal, capacitación laboral y atención psicológica, garantizando así una recuperación integral y facilitando su integración a la sociedad.

1.1 Descripción y formulación del problema

En el Perú, la violencia contra mujeres y niños se encuentra profundamente arraigada en todos los niveles de la sociedad, constituyendo una problemática estructural. A pesar de los esfuerzos del Estado por mitigar esta situación mediante la implementación de planes y políticas públicas, dichas medidas no han logrado una respuesta efectiva ante un problema que afecta a casi la mitad de la población nacional. Para el año 2024, el país, con una población total de 34 millones 38 mil personas, enfrenta una realidad preocupante: el 53.8% de las mujeres peruanas (9, 233, 597 personas) ha sido víctima de algún tipo de violencia. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023, los principales actos de violencia sufridos por las mujeres incluyen la violencia intrafamiliar, el feminicidio, las agresiones sexuales, la trata de personas, el acoso sexual y la violencia motivada por prejuicios, entre otras manifestaciones. La cifra mencionada refleja la alarmante proporción de mujeres que han sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual en el país (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2024).

Figura 1

Población proyectada según sexo, 2024



Nota. Tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática – Perú: una mirada en cifras.

Las cifras nacionales desvelan una situación bastante grave, incluso en comparación con el resto de Latinoamérica y el Caribe, formando parte del grupo minoritario de naciones en las que más del 30% de la población femenina ha sido víctima de violencia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

Las consecuencias que surgen de dicha violencia son variadas y de larga prolongación, y repercuten en el desarrollo de la población, por ende, en el desarrollo del país. Siendo una de las causas importantes de morbilidad en el país, y en caso de no fallecimiento, tiene consecuencias intergeneracionales y costos humanos, entre los cuales cabe mencionar los que devienen de la pérdida de productividad y el ausentismo laboral.

El concepto de organización familiar en el Perú y América Latina está dado por tres conceptos. La investigación "Modelos multivariados para la violencia conyugal, sus consecuencias y la solicitud de ayuda" en la página 24 indica que hay familias democráticas, patriarcales y machistas, estas se definen según lo mencionado en la Tabla N°01. Entre los conceptos de familia abordados en el artículo, el modelo patriarcal limita el papel de la mujer al ámbito doméstico, excluyéndola de la toma de decisiones en diversas áreas, desde asuntos familiares hasta decisiones relacionadas con su sexualidad, además de restringir su independencia económica. Esta dinámica genera un entorno propenso a la violencia, al concentrar el poder de decisión en una sola parte, lo que expone tanto a las mujeres como a sus hijos a diversas formas de maltrato, cuyas consecuencias pueden manifestarse tanto a corto como a largo plazo, afectando su entorno y sus futuras relaciones familiares. De acuerdo con el estudio "Violencia Basada en Género – Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado", la violencia y el maltrato no solo impactan a nivel individual y familiar, sino que también repercuten en la sociedad en su conjunto, generando ausentismo laboral y reduciendo la productividad (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

Tabla 1*Tipología de Familia*

	Democrática	Patriarcal	Despótica ó machista
División del trabajo	El trabajo de sostenimiento del hogar y el trabajo doméstico son compartidos por ambos cónyuges.	División sexual de trabajo, rol proveedor del padre y doméstico de la madre.	El sostenimiento del hogar y el trabajo doméstico, es asumido por la madre ante la falta de responsabilidad del padre.
Ejercicio de la autoridad	Las decisiones se toman por consenso, son compartidas.	Las decisiones se toman de manera unilateral por el varón, porque considera a la mujer como alguien que necesita ser protegido.	El cónyuge evade el ejercicio de su autoridad
Sexualidad	Es expresión de un encuentro amoroso en el que de forma libre y espontánea se entregan mutuamente.	Vivida como el derecho del varón y el deber de la mujer,	

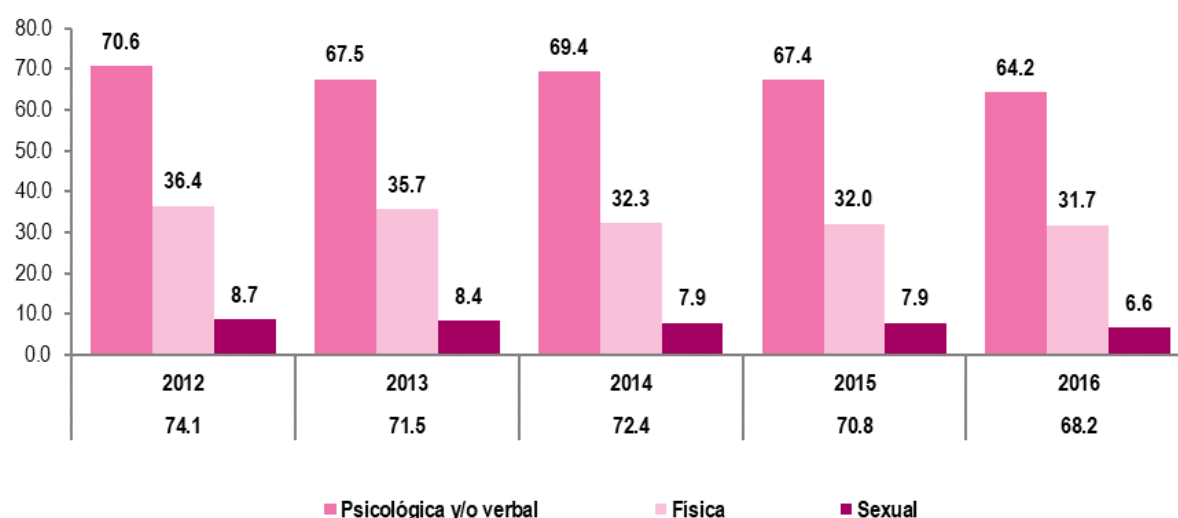
Nota. Tomado de Modelos multivariados para la violencia conyugal, sus consecuencias y la solicitud de ayuda (página 24).

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informó que, entre enero y mayo de 2018, se registraron 134 intentos de feminicidio en el país, lo que representa un incremento del 40% en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, se evidencia un aumento en el número de víctimas entre 2015 y 2023, pasando de 84 a 146 casos, respectivamente. En este contexto, se observa un patrón recurrente, ya que en 2023, 72 de los 146 casos reportados fueron perpetrados por la pareja o expareja de la víctima, lo que indica que el principal agresor suele mantener una relación sentimental con la víctima. Cabe destacar que el 50% de los feminicidios han ocurrido en el domicilio de la víctima, lo que subraya la urgencia de establecer espacios de refugio como una medida de prevención. Esta necesidad se vuelve aún más evidente al considerar que el 45.3% de las mujeres que han atravesado esta situación han buscado ayuda (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

De los tipos de violencia mencionados, según cifras proporcionadas por el INEI se señala que la violencia de mayor frecuencia resulta ser la violencia verbal o psicológica (49.3%), seguida por la violencia física (27,2%) y la violencia sexual (6,5%) (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2024). El alto porcentaje de casos de violencia psicológica y verbal sugiere que las medidas de prevención y atención no deben limitarse únicamente a la habilitación de espacios para denuncias o refugios, sino que deben incluir estrategias educativas y de salud integral. Estas herramientas permitirían no solo la separación de las víctimas de sus agresores, sino también la interrupción del ciclo de violencia, evitando que esta conducta se reproduzca en futuras relaciones.

Figura 2

Formas de violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, 2012 – 2016



Nota. Tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Al analizar la problemática desde distintos ámbitos, social, económico, educativo y de salud; se identifican factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y las hacen más propensas a permanecer en el ciclo de violencia. Según el informe Perú: Brechas de Género, estos aspectos se presentan de la siguiente manera:

- *Ámbito económico:* La precariedad económica representa un obstáculo significativo para las mujeres en situación de violencia. En 2023, el 17.3% de las madres adolescentes vivía en condiciones de pobreza, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad, ya que las dificultades para acceder a la educación limitan sus oportunidades laborales. Asimismo, las mujeres con menor nivel educativo y en condiciones socioeconómicas desfavorables registran los índices más altos de violencia física por parte de su pareja. En términos generales, el 43.5% de la población en situación de pobreza en Perú está conformada por mujeres, frente al 17% de hombres, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad económica entre la población femenina.
- *Ámbito educativo:* Si bien el país ha logrado avances en la cobertura educativa, especialmente en los niveles de primaria y secundaria, persisten brechas significativas en términos de alfabetización. En 2023, el índice de analfabetismo en mujeres mayores de 15 años alcanzó el 7.0%, casi tres veces superior al de los hombres (2.6%). La falta de acceso a la educación constituye un factor determinante en la reproducción de la pobreza, la exclusión social y la marginación, aumentando la vulnerabilidad económica, social y cultural de quienes se ven afectados.
- *Ámbito social:* Las proyecciones para 2024 indican un incremento en la participación de las mujeres en regiones con una mayor concentración poblacional, lo que puede influir en su acceso a oportunidades y derechos.
- *Ámbito de salud y planificación social:* Entre 2018 y 2021, el 6% de las mujeres no tuvo acceso a métodos de planificación familiar, lo que limita su capacidad de decidir sobre su vida reproductiva

A partir de lo expuesto, se concluye que la violencia, en todas sus manifestaciones, no solo afecta a un grupo específico de personas, sino que repercute en la sociedad en su conjunto. El análisis de los datos presentados evidencia la necesidad de establecer espacios de refugio para las víctimas, así como de abordar los factores que perpetúan esta problemática. En este sentido, resulta fundamental promover el acceso a la educación para las mujeres en situación de riesgo, con el objetivo de fortalecer su independencia económica. Asimismo, se destaca la importancia de un entorno urbano que facilite su integración y participación activa como agentes productivos dentro de la sociedad. Por lo cual se plantea la proyección de un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, 2025”.

Respecto a la determinación de la ubicación del proyecto, esta se determinó en base al planteamiento de seis indicadores, estos evaluaron lo siguiente: el porcentaje de mujeres respecto a la cantidad total de población en el departamento (siendo este indicador el factor excluyente más relevante), el número de mujeres que han sufrido de violencia familiar (el porcentaje de las mujeres que han padecido de violencia en relación a la población global de mujeres en el departamento), porcentaje de víctimas de violencia psicológica, porcentaje de mujeres que sufrieron violencia y recurrieron a personas cercanas por ayuda, porcentaje de mujeres que sufrieron violencia y recurrieron a instituciones por ayuda, y el número de feminicidios.

Tabla 2

Tabla de indicadores

Priorización	Indicador	Sustento	Criterio de exclusión
Debe cumplir (Obligatorio)	Porcentaje de mujeres respecto a la cantidad total de población en el departamento.	A mayor porcentaje, se estima mayor densidad del público objetivo.	Igual o mayor con respecto al % de mujeres a nivel nacional. “> = 50%”

Priorización	Indicador	Sustento	Criterio de exclusión
Deseable	Porcentaje de mujeres que han padecido de violencia en relación con la población global de mujeres en el departamento.	A mayor porcentaje, mayor probabilidad de público objetivo.	Mayor % de casos de violencia familiar/ población femenina por departamento. “>1%”
Deseable	Porcentaje de víctimas de violencia psicológica.	La violencia psicológica es imperceptible en las fases tempranas del problema. El peligro radica en su continuidad y la afección causada a la mujer. Por lo cual se busca alcanzar un empoderamiento e independencia de la misma como medida preventiva.	Estipulándose como mínimo 36%. Todos los departamentos evaluados superan el indicador.
Deseable	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia y recurrieron a personas cercanas por ayuda.	Indica disposición de pedir ayuda y que el “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad” se configure como una posibilidad de refugio.	Dado que el proyecto tiene un enfoque preventivo y no reactivo, es fundamental que un mayor número de usuarias lo perciban como una opción viable, garantizando así su efectividad y alcance dentro de la comunidad. Cumple al ser mayor al porcentaje nacional. “> 44%”
Deseable	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia y recurrieron a	Indica disposición de pedir ayuda y que el “Centro Social para madres en estado de abandono y	Dado que el proyecto tiene un enfoque preventivo y no reactivo, es fundamental que un mayor número de

Priorización	Indicador	Sustento	Criterio de exclusión
	instituciones por ayuda.	vulnerabilidad” se configure como una posibilidad de refugio	usuarias lo perciban como una opción viable, garantizando así su efectividad y alcance dentro de la comunidad. Cumple al ser mayor al porcentaje nacional. “> 29%”
Deseable	Número de feminicidios.	Indicador de alto peligro para mujeres. No se establece como factor preventivo, sino de riesgo.	Se configura como un indicador relevante pero no principal debido al objetivo preventivo del proyecto. Menos número de feminicidios.

Nota. Elaboración propia.

En base a los indicadores y las cifras dadas por el Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística, y el Instituto Nacional de Estadística e Informática en documentos como la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES); Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017; y la Encuesta Nacional de Hogares, se elaboró la Tabla N°03. Esta tabla se usó para los que cumplen con los indicadores planteados: Ica, cumpliendo con los seis indicadores (85.71%); la provincia constitucional del Callao, cumpliendo con cinco de los seis indicadores (71.43%), y Piura, cumpliendo con cuatro de los seis indicadores. Por lo cual se seleccionó el departamento de Ica para la proyección del “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, 2025”. Además de los indicadores evaluados, Ica era el departamento que presentaba más proyectos de inversión respecto a crecimiento de barrios y ciudades, lo que permite en gran medida un entorno social favorable para la participación de las mujeres y un entorno económicamente activo para su desarrollo laboral (Fondo Mivivienda, 2022).

Tabla 3*Desarrollo de indicadores por departamento al 2021*

	Mujeres			Violencia Familiar 2021			Violencia hacia la Mujer - Psicológica 2021		Buscaron ayuda en personas cercanas 2021		Buscaron ayuda en instituciones 2021		Víctimas de feminicidio 2015 a 2021		Nº RQ Cumplidos	% Cumplimiento	
Nacional	16,641,127.00	50%	S/N	240,875.00	1%	S/N	50.83%	S/N	44%	S/N	29%	S/N	898	S/N			
Amazonas	207,863.00	49%	N	2,392.00	1%	N	44.67%	S	41.97%	N	28.85%	N	18	S	2.00	28.57%	No
Áncash	589,223.00	50%	S	8,761.00	1%	N	47.83%	S	41.23%	N	29.75%	S	16	S	4.00	57.14%	No
Apurímac	210,201.00	49%	N	5,600.00	3%	S	60.72%	S	48.83%	S	47.92%	S	22	S	5.00	71.43%	No
Arequipa	776,125.00	51%	S	18,615.00	2%	S	54.04%	S	35.22%	N	25.87%	N	52	N	3.00	42.86%	No
Ayacucho	326,668.00	49%	N	5,070.00	2%	S	50.80%	S	41.53%	N	31.41%	S	34	*	3.00	42.86%	No
Cajamarca	727,255.00	50%	S	8,069.00	1%	N	47.67%	S	42.27%	N	24.61%	N	25	S	3.00	42.86%	No
Prov. Const. del Callao	591,161.00	51%	S	10,476.00	2%	S	55.59%	S	46.57%	S	28.32%	N	24	S	5.00	71.43%	Cumple*
Cusco	676,583.00	49%	N	11,294.00	2%	S	58.59%	S	45.62%	S	35.38%	S	55	N	4.00	57.14%	No
Huancavelica	177,521.00	50%		1,416.00	1%	N	51.86%	S	43.87%	N	23.58%	N	16	S	2.00	28.57%	
Huánuco	374,996.00	49%	N	6,925.00	2%	S	48.50%	S	39.30%	N	31.58%	S	48	N	3.00	42.86%	No
Ica	497,608.00	50%	S	9,025.00	2%	S	46.57%	S	51.08%	S	32.48%	S	20	S	6.00	85.71%	Cumple
Junín	686,597.00	50%	S	13,540.00	2%	S	54.04%	S	49.83%	S	23.07%	N	49	N	4.00	57.14%	Cumple*
La Libertad	1,032,621.00	50%	S	9,308.00	1%	N	49.16%	S	38.63%	N	24.88%	N	45	N	2.00	28.57%	No
Lambayeque	680,339.00	51%	S	9,435.00	1%	N	43.54%	S	42.08%	N	28.93%	N	19	S	3.00	42.86%	No
Lima	5,606,249.00	52%	S	75,027.00	1%	N	52.76%	S	45.51%	S	30.76%	S	264	N	4.00	57.14%	No
Loreto	501,365.00	48%	N	3,509.00	1%	N	36.51%	S	45.49%	S	33.08%	S	21	S	4.00	57.14%	No
Madre de Dios	78,293.00	44%	N	3,066.00	4%	S	63.59%	S	42.82%	N	37.83%	S	17	S	4.00	57.14%	No
Moquegua	90,971.00	47%	N	2,411.00	3%	S	53.33%	S	42.63%	N	31.27%	S	7	S	4.00	57.14%	No
Pasco	131,029.00	48%	N	1,459.00	1%	N	49.51%	S	47.57%	S	29.10%	S	10	S	4.00	57.14%	No
Piura	1,030,681.00	50%	S	3,729.00	0%	S	50.33%	S	43.48%	N	27.79%	N	28	S	4.00	57.14%	Cumple*
Puno	623,879.00	51%	S	5,350.00	1%	N	57.85%	S	40.11%	N	24.40%	N	41	N	2.00	28.57%	No
San Martín	432,026.00	47%	N	5,574.00	1%	N	47.12%	S	44.88%	S	23.26%	N	24	S	3.00	42.86%	No
Tacna	185,975.00	49%	N	3,729.00	2%	S	49.65%	S	41.52%	N	37.25%	S	19	S	4.00	57.14%	No
Tumbes	117,811.00	46%	N	1,966.00	2%	S	52.21%	S	49.49%	S	38.90%	S	10	S	5.00	71.43%	No
Ucayali	288,087.00	48%	N	3,252.00	1%	N	36.81%	S	49.61%	S	23.91%	N	14	S	3.00	42.86%	No

Nota. La tabla presenta la distribución de mujeres por departamento y su porcentaje en relación con la población total. Asimismo, detalla la cantidad y proporción de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar dentro de cada departamento. Además, incluye información sobre los casos de violencia psicológica, el número de mujeres que buscaron ayuda (ya sea a familiares o instituciones) y el cumplimiento de indicadores a nivel departamental.

1/ Tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2021.

2/ Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística, 2024.

1.1.1. Problema General

¿Cuáles son los criterios de diseño arquitectónico a considerar en el desarrollo de un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica”; al 2025?

1.1.2. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son los criterios de diseño funcional a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”?

- ¿Cuáles son los criterios de diseño estético a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”?

- ¿Cuáles son los criterios de diseño urbano a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes Internacionales

a. Hogar - Albergue para la madre y el niño, Tesis - Espinosa, 2014. En este trabajo se desarrolla un proyecto de ayuda para las madres solteras adolescentes que no cuentan con el apoyo de sus familias y tienen un nivel de educación y económico bajo, este equipamiento tendrá lugar en Calderón, sector al norte de Quito, provincia de Pichincha, en la República del Ecuador.

Se buscó proyectar un equipamiento público funcional para el barrio, y un equipamiento que cumpla las necesidades del usuario específico del proyecto, las madres adolescentes en Quito. Utilizando un análisis previo con respecto a su situación actual y a sus problemas dentro de la sociedad, se busca conocer cuáles son sus necesidades y prioridades para lograr el desarrollo emocional y económico que desean.

Este hogar-albergue para la Madre y el Niño está desarrollado para abarcar a más de 500 personas. Cuenta con áreas en el proyecto que tendrán usuarios permanentes y otras que variarán en la concurrencia de personas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Mayra Alejandra Espinosa Vallejo Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes Trabajo de Fin de Carrera 2013 41 Los espacios de guardería, vivienda, talleres serán de uso diario y de constante actividad. En el bloque de viviendas se recibirá un promedio de 28 a 30 madres, se tomará en cuenta su edad y situación para determinar el tiempo de estancia de cada madre que llegue al centro en busca de ayuda. Los talleres tienen capacidad para 120 mujeres, 60 en el taller de manualidades y la otra mitad corresponde al taller de inserción laboral. Y por último la guardería que recibirá a 80 niños entre recién nacidos y de mayor edad. Los bloques con usuarios externos son el componente variable del número de afluencia de usuarios al proyecto. La mediateca está desarrollada para soportar 120 personas, el comedor público está capacitado

para 80 comensales, y las aulas están adecuadas para 80 madres, que en este caso existe cabida para las madres externas, es decir que no necesariamente vivan en el albergue (Espinosa, 2014).

b. Albergue temporal y de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar Purulhá, Baja Verapaz, Tesis - Bravo Navarro, 2008. En este proyecto de tesis se plantea desarrollar un anteproyecto con base a Lineamientos Técnicos para el equipamiento en el área de “Albergue Temporal y de apoyo Integral para Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, en el Municipio de Purulhá, Baja Verapaz”.

En Guatemala existen diversas leyes que respaldan a estas personas y distintas instituciones que proveen apoyo inmediato, por medio de asesorías de distintos tipos, legales, psicológicas, de trabajo social, etc. En estos casos, estas instituciones crean albergues de apoyo que no son, únicamente, albergues de estancia o permanencia, si no que se les provee apoyo integral, basándose en el desarrollo de la autoestima de cada persona.

Se concluye que un albergue de apoyo integral deberá proveer ambientes necesarios para el crecimiento emocional e intelectual de cada usuario, promoviendo áreas amplias en las cuales las víctimas puedan hacer uso individual o colectivo de las mismas, para que su desarrollo también se base en los nexos que se pueden establecer con otra víctima, ya sea por medio de experiencias vividas o por actividades comunes que se logren compartir en dicho establecimiento.

La función principal de un albergue de esta naturaleza será, entonces, la combinación de actividades educativas conjuntas, individuales y de crecimiento, proporcionándoles la libertad de elección de actividades en distintas áreas y en diversos horarios, siempre contando con áreas de apoyo administrativo, tanto para su situación legal, psicológica y de apoyo

individual, así mismo, un área de enfermería para cualquier problema encontrado durante su estancia o ingreso al establecimiento.

Por lo mencionado anteriormente, se plantea entonces un área principal de alojamiento por medio de dormitorios compartidos, áreas de descanso y áreas de concentramiento espiritual, siempre contando con vigilancia administrativa por cualquier eventualidad que se presente.

Es muy importante tomar en cuenta que algunas de las usuarias de estos albergues poseen laceraciones que les puedan impedir un desplazamiento normal y con dificultades, por lo tanto, es indispensable la aplicación de “Arquitectura Sin Barreras” que no es más que la utilización de mobiliario para discapacitados.

Es importante mencionar que estos establecimientos cubren un riguroso sistema de control y aislamiento, para evitar que las víctimas no puedan hacerse daño a ellas mismas o a terceras personas (Bravo, 2008)

1.2.2. Antecedentes Nacionales

a. Albergue para madres adolescentes en estado vulnerable en San Juan de Lurigancho, Tesis - Fukunaga & Negrete, 2020. Esta investigación contempla un albergue para adolescentes embarazadas o con hijos recién nacidos en situación de vulnerabilidad y se ubica en el distrito de San Juan de Lurigancho. El albergue sirve como un lugar de acogida residencial, complementado con una cuna jardín, talleres ocupacionales y espacios de apoyo psicológico y legal, con la finalidad de que las madres adolescentes en estado de abandono, víctimas de violencia familiar o sexual, dispongan tanto de ambientes seguros como de ambientes cómodos. Además, es importante que cuenten con el apoyo de profesionales para que puedan superarse y continuar con su plan de vida al lado de sus hijos.

Un centro para madres adolescentes en estado de vulnerabilidad ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho buscará acogerlas y proporcionarles una educación personalizada basada en las metodologías estudiadas que imparten una educación dirigida tanto a las adolescentes como a los niños recién nacidos. Con el objetivo de mejorar su calidad de vida en el aspecto social, se buscará diseñar espacios acogedores, en los que los usuarios se sientan protegidos y en confianza percibiendo los ambientes no solo como observadores ajenos sino con todos sus sentidos y sintiéndose parte de estos.

Además, el centro ayudaría en gran medida a superar problemas psicológicos, de drogadicción, de nivel de educación y de eventuales casos de bajo desarrollo infantil en sus hijos. Con el apoyo de personal capacitado y la asistente social, se logrará la reinserción de la madre e hijo a la sociedad.

Es necesario este tipo de equipamiento en el distrito ya que hay una gran demanda y pocos lugares de acogida especialmente diseñados para ellas; si bien es cierto existen albergues u hogares ligados a parroquias, o parte de congregaciones que acogen a madres adolescentes, que son la consecuencia de la transformación de conventos del siglo XIX en los que se acogían a madres solteras antiguamente, estos son privados, o muy poco conocidos.

Se sabe que en San Juan de Lurigancho solo existe un colegio “Asociación taller de los niños” que se dedica al apoyo de madres adolescentes y brinda educación a sus hijos. También tiene comunidades a las que está asociada en las que acogen a las madres adolescentes durante un periodo corto de tiempo, pero solo se le brinda un techo, mas no hay un programa con talleres y guardería en los que se aseguren de la continuación de sus estudios y capacitaciones técnicas para que puedan valerse por sí mismas en la sociedad.

Por ello, analizando los referentes, el programa con el que debería contar el centro para madres adolescentes debería tener espacios de residencia considerando las diferentes

necesidades de cada persona, espacios comunes para fomentar las relaciones interpersonales, talleres que complementen la educación impartida en la escuela, guardería con el fin de atender a los niños en horarios escolares y un área psicológica para los temas de superación de problemas.

Asimismo, se ha estudiado la importancia de ubicarse dentro de una zona que cuente con equipamiento de salud y educación a una distancia caminable para que el centro se acople a estos dos tipos de equipamientos. Además, se sabe que en el distrito los focos de delitos se dan a lo largo de todo el distrito en general. Es importante la ubicación del centro en una zona con media baja incidencia de violencia sexual y familiar y cerca de un centro que atienda estos tipos de casos; también, se debe evitar las zonas donde haya delincuencia en cuanto a robos, pandillaje y prostitución para proteger a la madre adolescente y su hijo de cualquier peligro externo (Fukunaga y Negrete, 2020).

b. Complejo para la Atención de la Mujer en Estado de Vulnerabilidad en la Región de Huancavelica, Tesis - Aliaga Ramos & Ayuque Loayza, 2016. En este proyecto de tesis los autores plantean, un “Complejo para la atención de la mujer en estado de vulnerabilidad en la región de Huancavelica”, este responde a la inquietud profesional de contribuir a mejorar de manera integral la salud de la mujer en estado vulnerable de la región de Huancavelica, en dos de los aspectos que más inciden negativamente en su salud y calidad de vida; los riesgos obstétricos y la violencia hacia ellas. En consecuencia, lo que se busca es ofrecer albergue a mujeres gestantes con riesgo obstétrico y mujeres víctimas de violencia. Para el caso de las primeras, que son remitidas al Hospital Departamental y para el caso víctimas de violencia, debido a que no se cuenta con una infraestructura exclusiva para tal fin, pese a la existencia de normativa relacionada.

El complejo propuesto, contribuye a un trabajo articulado de diversos sectores involucrados y de la misma manera para la implementación de estrategias válidas para la

reducción de riesgos maternos y la atención a mujeres violentadas, problemas cuyas características son de atención prioritaria en la Región.

El proyecto está inscrito en el campo de la arquitectura relacionada a la arquitectura social y vivienda, se localiza en el departamento y provincia de Huancavelica considerando que genera una respuesta para la atención de las mujeres, en situaciones de riesgo. El plantear un complejo de atención a las mujeres en estado de vulnerabilidad, que responda a la necesidad de ofrecer servicios adecuados a la particular realidad cultural de las mujeres en Huancavelica. Una casa materna de espera y alojamiento para la atención a gestantes, conjugada a una casa de refugio para albergar a mujeres víctimas de violencia momentánea, son una contribución a disminuir las muertes maternas y casos de violencia hacia la mujer en estado vulnerable en el departamento de Huancavelica es considerada como propuesta integral que logra la convergencia de servicios de diversos actores institucionales orientados frenar estos dos aspectos graves (Aliaga y Ayuque, 2016).

c. Centro de atención y orientación para madres adolescentes. La autora de la tesis, Susan Melisa Xu Manrique, explica que con la situación de madres jóvenes y víctimas de violencia sexual que son abandonadas quedándose desamparadas y sin algún lugar donde ir, es por eso que surgió la idea de crear un Centro de Atención y Orientación para Madres Adolescentes el cual tiene como fin brindar a sus residentes un espacio de desarrollo personal. Este centro se preocupará por su bienestar físico, psicológico, emocional y laboral ya que contará con un área de capacitación para que las madres adolescentes y víctimas de violencia sexual puedan salir adelante sin ningún problema. Se complementará con el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (Av. Alfonso Ugarte, Lima), el cual se especializa en el tratamiento de mujeres y niños.

Para ello, se deben implementar diferentes áreas como, alojamiento, salud y educación, es por eso que el Centro contará con área de alojamiento para que las adolescentes se puedan hospedar por un tiempo predeterminado, área de consultorios donde se tratará su estado psicológico y emocional, área de talleres en los cuales se le enseñarán diferentes labores para que puedan insertarse nuevamente a la sociedad y área social el cual incluirá un comedor, sala de estimulación temprana y área de usos múltiples. Este Centro Atención y Orientación para Madres Adolescentes se plantea como un proyecto que ayudaría al gobierno ya que este actualmente se encuentra creando un proyecto piloto llamado vidas, el cual busca mejorar las oportunidades de la madre y el bebé por nacer como consecuencia de embarazos de mujeres en riesgo social. Se ubicará en una zona la cual sea visitada constantemente por madres jóvenes y víctimas de violencia sexual, esta zona se encuentra cerca al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé ya que las madres acogidas por este centro se atenderán en este hospital. Con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de las adolescentes afectadas por este problema y su capacitación técnica para su inserción a la sociedad actual y al mismo tiempo educar a la población acerca de este problema para así reducir el porcentaje de madres jóvenes y maltratos.

La tipología de este proyecto sería Centro Comunitario, ya que estos son lugares los cuales brindan ayuda a la población para poder lograr un cambio en las condiciones de vida. En un Centro Atención y Orientación para Madres Adolescentes se les proporciona servicios específicamente para la madre y el niño. Se proporciona a la madre información acerca de cómo nutrir a su familia, educación higiénica y se le ayuda con los problemas o temores psicológicos que estas podrían tener.² El Centro de Atención y Orientación para Madres Adolescentes, se centrará en el bienestar de la madre y el niño. Este Centro contará con alojamiento de emergencia, lugares de información, consultorios de psicología donde se le dará a la madre la ayuda que esta necesita (Xu, 2018).

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Identificar los criterios de diseño arquitectónico para un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica; al 2025”.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar los criterios de diseño funcional para un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica; al 2025”, para desarrollar actividades de tipo educacional, de convivencia, recreacionales y de acogida.
- Identificar los criterios de diseño estético para un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”.
- Identificar los criterios de diseño urbano a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”.

1.4. Matriz de Consistencia

Tabla 4

Matriz de consistencia

TÍTULO: “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica, 2025”			
PROBLEMA	OBJETIVOS	Variables e indicadores	
Problema General: ¿Cuáles son los criterios de diseño arquitectónico a considerar en el desarrollo de un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica; al 2025”?	Objetivo General: Identificar los criterios de diseño arquitectónico para un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica; al 2025”.	Variable independiente: “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”.	
		Dimensiones	Indicadores
		D. Funcional	Planteamiento de espacios Distribución
Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:		Materialidad
¿Cuáles son los criterios de diseño funcional a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”?	Identificar los criterios de diseño funcional para un “Centro Social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica; al 2025”, para desarrollar actividades de tipo educacional, de convivencia, recreacionales y de acogida.	D. Estética	Colorimetría
			Volumetría
			Servicios - Entorno
¿Cuáles son los criterios de diseño estético a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”?	Identificar los criterios de diseño estético para un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”.	D. Urbana	
			Espacios públicos
¿Cuáles son los criterios de diseño urbano a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”?	Identificar los criterios de diseño urbano a considerar en el desarrollo de un “Centro social para madres en estado de abandono y vulnerabilidad”, en distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, al 2025”.		

1.5. Justificación

La problemática constante de casos de violencia de maltrato a la mujer y en consecuencia a sus hijos privándolos de una posibilidad de vida normal con oportunidades de desarrollo similares al resto de ciudadanos son la razón de querer plantear un proyecto que dentro del ámbito arquitectónico sea participe del planteamiento de la solución del problema dando protección, atención, educación integral al público objetivo permitiendo su desarrollo económico, social y en general el mejoramiento de su calidad de vida inmediata y su prospección para el futuro.

El objetivo y planteamiento realizado por este proyecto no está en desacuerdo con los planes del estado peruano y sus entidades como se hizo referencia anteriormente (acápito I.4), adicionalmente es importante mencionar que el proyecto está alineado a los objetivos trazado para el Perú al 2021 (CEPLAN). Sobre este documento resaltamos la relación con 02 de los 04 ejes estratégicos:

Sobre el Eje Estratégico 01 (sección 02, página 27): Derechos fundamentales y dignidad de las personas

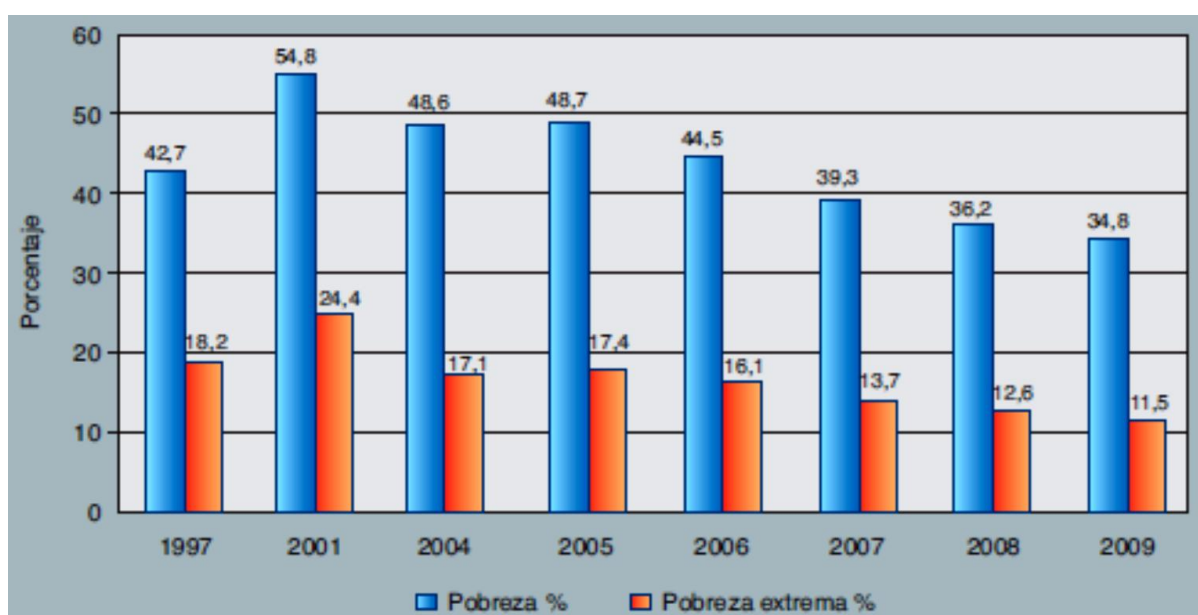
La estructura de la sociedad peruana se mantiene piramidal, es decir están bien marcadas las diferencias sociales a nivel económico, educativo y de acceso a oportunidades, para lograr el desarrollo humano integral, es necesario que se tome en consideración la defensa y protección de la familia, cabe destacar aquí que el presente proyecto busca dar oportunidades de desarrollo a familias monoparentales o extendidas de manera que puedan tener oportunidades de desarrollo.

El análisis de la evolución de la pobreza en el Perú muestra que, si bien en los años 90 se logró reducir estos índices, se volvieron a incrementar con la crisis económica del 2001, debido a que la reducción de la pobreza venía básicamente de programas sociales más no de

un desarrollo sostenible. Lo que evidencia la necesidad de no solo proveer ayuda inmediata sino de dar herramientas a la población para que puedan auto sostenerse en el tiempo, considero que la mejor herramienta es la educación integral, no solo en dar un conocimiento técnico sino en promover cultura, deporte, educación sobre la salud, sobre el funcionamiento de nuestra sociedad.

Figura 3.

Evaluación de la Pobreza en el Perú, 1997 – 2008



Nota. Tomado de Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021(elaborado con base al Informe Técnico Situación de la Pobreza en el 2008 por el INEI)

Sobre el eje estratégico 02 (sección 02, página 55): Oportunidades y acceso a los servicios

Esta sección del CEPLAN menciona la accesibilidad a los servicios de educación, salud, seguridad alimentaria, servicios públicos etc. El proyecto está relacionado principalmente con la educación y la salud. En temas de educación el estado indica que la educación técnico profesional en el Perú, tiene diversos problemas como docentes poco

capacitados, prácticas con equipos obsoletos y en mal estado además que las matrículas están concentradas en carreras que no responden a las demandas del mercado laboral. El proyecto brindaría educación técnico productivo y generaría programas variados ya sea para personas que han o no terminado la educación básica, esto se generaría variando horarios y cantidad de cursos en el día, de manera que las carreras permanentes o de mayor tiempo, puedan ser tomadas por la población en general y los ingresos que vengan de esos cursos ayuden en la generación de los programas de educación con objetivos sociales, además de contar con un ambiente apropiado para la capacitación de los docentes.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases Teóricas sobre el Tema de Investigación

2.1.1. Marco Teórico

a. El rol de la mujer. Como parte del rol de la mujer, así como el embarazo adolescente han ido evolucionando a lo largo de historia dependiendo de las costumbres e ideologías de cada cultura. Un claro ejemplo es Lima, ciudad en la que hasta hace menos de 3 generaciones era común ver a jóvenes de 16 o 17 años casándose, saliendo recién del colegio, formando familias y siendo madres a una temprana edad. Actualmente, el rol de la mujer como madre ha pasado a un segundo plano y sus prioridades se enfocan en terminar sus estudios, lograr independencia y éxito profesional.

Podemos observar en esta tabla de ENDES en 1986, los embarazos deseados entre 15-19 y 20-24 años, eran cuatro veces más que los no deseados.

Tabla 5

Tasas Globales de Fecundidad Deseada, No deseada y total para los 3 años anteriores a la encuesta ENDES.

Edad	Años mujer de exposición	Nacimientos		Tasas de Fecundidad		TOTAL
		Deseados	No Deseados	Deseada	No deseada	
15-19	3255.50	224.00	33.00	0.069	0.010	0.079
20-24	2631.25	368.00	96.00	0.147	0.037	0.184
25-29	2564.64	296.00	100.00	0.129	0.090	0.219
30-34	1934.16	193.00	119.00	0.100	0.061	0.161
35-39	1694.50	87.00	120.00	0.051	0.071	0.122
40-44	1382.00	32.00	56.00	0.023	0.041	0.064
45-49	762.92	7.00	4.00	0.009	0.005	0.014
TGF				2.640	1.480	4.120

Nota. Tomado de Instituto Nacional de Estadística (1986).

En la actualidad las respuestas se han invertido, pues de los embarazos entre los 15-19 y 20-24 años, un 55% lo quería después o no deseaba hijos, y un 35% si lo deseaba.

Tabla 6*Intención reproductiva de la madre*

Orden de nacimiento y grupo de edad de la madre	Total	Intención reproductiva de la madre			Número de nacimientos
		Lo quería entonces	Lo quería después	No quería más hijos y/o hijas	
Orden de nacimiento					
1	100,0	49,0	46,4	4,6	3 536
2	100,0	54,0	33,9	12,2	2 864
3	100,0	47,6	24,5	27,8	1 664
4 y más	100,0	30,3	16,6	53,4	1 852
Grupo de edad de la madre					
15 -19	100,0	30,6	59,4	10,0	1 511
20 - 24	100,0	42,4	46,6	11,0	2 291
25 - 29	100,0	50,4	32,4	17,2	2 549
30 - 34	100,0	56,1	19,3	24,6	1 968
35 - 39	100,0	52,4	14,5	33,1	1 328
40 - 44	100,0	47,1	5,0	47,9	445
45 - 49	100,0	*	*	*	24
Total 2014	100,0	46,7	33,5	19,8	9 916
Total 2009	100,0	46,0	31,1	22,8	10 299

* Nota: Los porcentajes no necesariamente suman los subtotales o el 100% debido a redondeo. Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Nota. Tomado de Instituto Nacional de Estadística (2014).

Es posible concluir que el deseo de las mujeres de quedar embarazadas se ha aplazado unos 10 años, no se da hasta los 25-30 años.

2.1.2. Marco Conceptual

a. Casa de Acogida para mujeres. El papel primordial de las casas es acoger a mujeres que viven violencia y requieren urgentemente un lugar para salvaguardarse. Son definidas también como espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad

de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias. Para las mujeres que no tienen redes de apoyo, las Casas de Acogida son indispensables para protegerse de la violencia y de las presiones sociales. Es en este espacio de seguridad y paz, donde pueden nacer los primeros sueños de una vida libre de violencia se busca que las mujeres puedan iniciar procesos de autonomía y empoderamiento. En todo el mundo, las Casas de Acogida asumen cada día el reto de restituir derechos, lo cual implica acoger con calidez a mujeres, hijos e hijas sin importar la hora, atender emergencias, buscar soluciones y recursos inmediatos, escuchar historias de vida llenas de dolor y violencia, transmitir la esperanza y confianza de no estar sola, luchar contra prejuicios y entablar puentes para que este nuevo comienzo sea posible (Casas de Acogida del Ecuador, 2012).

Las Casas de Acogida son el primer lugar donde las mujeres que viven violencia inician un proceso de toma de decisiones. El personal de las casas las acompaña en ese proceso de manera respetuosa y cariñosa, motivando cambios profundos en la vida de las mujeres. Hasta hoy, las Casas de Acogida son una alternativa articulada para garantizar la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y promover la restitución de derechos y el empoderamiento de quienes han sido víctimas y testigos de la violencia (Casas de Acogida del Ecuador, 2012).

b. Derivación. Se entiende como el proceso que se inicia con la decisión tanto de la persona usuaria como de la institución que deriva, atendiendo a una situación de alto riesgo, previa gestión con el Hogar para la reserva de una vacante, con la finalidad de brindar protección a la víctima (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, s.f).

c. Instituciones que derivan. Son los Juzgados de Familia o su equivalente, el Ministerio Público y los Centros Emergencia Mujer, previa evaluación del caso y de forma coordinada con los Hogares. En los casos que la Policía Nacional del Perú advierta la necesidad de la derivación a un Hogar contactará con las instituciones autorizadas.

d. Población beneficiaria. Se considera como población beneficiaria de los Hogares de Acogida a: Mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, principalmente aquellas que sufren violencia de pareja o expareja, con o sin hijos/ menores de edad, cuya situación de violencia las expone a riesgo o pone en peligro su integridad y/o salud física o mental, e incluso su vida.

e. Tipos de violencia.

- Violencia física: acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

- Violencia psicológica: es la acción o conducta, en la que se tiende a controlar o aislar la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

- Violencia sexual: son las acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

- Violencia económica o patrimonial: es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, s.f).

f. Violencia basada en género. Es definida como cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades, tales como: clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras, que puedan causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que se remite a costumbres basadas en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía de los varones.

g. Violencia contra las mujeres. Definido como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres:

- La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

- La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

h. Violencia contra los integrantes del grupo familiar. Es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Se entiende como miembros del grupo familiar a los cónyuges, excónyuges, convivientes, exconvivientes; padrastros, madrastras; ascendientes y descendientes; los parientes colaterales de los cónyuges hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y a quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; y quienes hayan procreado hijos en común, independiente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

2.1.3. Marco Histórico

A lo largo de la historia y en todo el mundo, las mujeres han apoyado los esfuerzos para brindar seguridad a las mujeres y niñas en riesgo de sufrir daño, ya sea a través de instituciones religiosas o apoyo comunitario/familiar. En las últimas cinco décadas en particular, ha tenido un impacto enorme el movimiento de mujeres en la expansión de los refugios y los servicios conexos.

a. Años de los 1960 – 1970. Se desarrolló en Gran Bretaña y Estados Unidos movimiento de mujeres que las involucró en la lucha contra la violencia y otras cuestiones relacionadas con la desigualdad de género. El primer centro de mujeres bien documentado se creó en Hounslow, Gran Bretaña en el 1971; el mismo ofrecía refugio extraoficial a sobrevivientes de violencia doméstica. Durante ese período, se abrieron otros refugios en distintos países y regiones, se conoce también que la primera línea telefónica de emergencia para violaciones se creó en Washington, D.C., Estados Unidos. Los primeros servicios de refugio atendían:

- Lesiones físicas,
- Los aspectos emocionales de la violencia y de dejar una relación,
- Dificultades para escapar de la violencia y vivir en entornos desconocidos,
- Niños y niñas que llegaban con sus madres, y
- Necesidades de servicios jurídicos, sociales y médicos.

b. Años de 1970 – 1980. Durante este periodo se avanzó considerablemente en la organización y expansión de los servicios en toda Europa Occidental, América del Norte y Australia, especialmente en el Reino Unido y Estados Unidos.

- En 1974 se creó la Federación Nacional de Ayuda a las Mujeres, la cual reunía a grupos de Inglaterra, Escocia y Gales, para definir metas con el fin de instalar refugios y servicios para las mujeres que huían de la violencia.
- Las iniciativas cuyo fin era concienciar al público sobre esta problemática, junto con la elaboración de material impreso, directorio de grupos, proporcionaban a los refugios herramientas para el trabajo y apoyaban el desarrollo de coaliciones en todas las regiones.

c. Años de 1980 – 1970. En este periodo fue creciendo el número de instalaciones y servicios de refugio para mujeres que sufren maltrato y sus hijos e hijas en todas las regiones, y se está prestando mayor atención a la desigualdad de género en las agendas políticas y de movilización social en todo el mundo. Para comienzos del siglo ya se aceptaba cada vez más que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y un impedimento para la igualdad de género.

d. Años de 2000 a la fecha. Pese al creciente compromiso y la atención dedicada a apoyar a las mujeres y las niñas para que escapen del maltrato, muchos países no tienen la cobertura adecuada de refugios o alojamiento seguro. Continúa el trabajo de incidencia para lograr servicios de refugio, junto con el surgimiento de alianzas y redes nuevas, a nivel nacional, regional y mundial. La primera Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres que tuvo lugar en Alberta, Canadá en 2008, seguido de la creación de una Red Mundial de Refugios de Mujeres, con representantes de todas las regiones, ha fortalecido la comunicación y el intercambio de conocimientos entre operadores. La Segunda Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres, tuvo lugar en febrero de 2012 y destacó la importancia de los refugios y organizaciones de mujeres que proporcionan alojamiento alternativo (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2012).

2.1.4. Marco Geográfico Territorial

Para el planteamiento de la ubicación del proyecto se han tomado en cuenta criterios sociales, arquitectónicos y urbanos que permitan que este centro sea una fuente de empleo, protección y emprendimiento para la zona en donde se desarrolla, además de que esté ubicado de manera que se acople a los planes ya existentes en la comunidad.

El departamento de Ica tiene muchas de estas características ya que le ha tomado aproximadamente 5 años aproximadamente tener proyectos que promuevan el desarrollo de la zona (desde el terremoto del 2007), por ejemplo con la construcción de centros comerciales (Chincha, Ica), el desarrollo del turismo en Paracas (hoteles de lujo) y aun así contrasta con la falta de infraestructura institucional, que o, aún no ha sido recuperada post- terremoto, como es el caso del estadio de Pueblo nuevo, que se convirtió en una plaza improvisada dejando paso a un terreno extenso baldío. Para el presente proyecto se tienen los siguientes datos generales, correspondientes a la zona planteada:

Tabla 7

<i>Ubicación del Proyecto</i>		
Departamento	:	Ica
Provincia	:	Chincha
Distrito	:	Pueblo Nuevo
Zonas Compatibles	:	Educación, Otros usos

Nota. Elaboración propia.

a. Geografía. Se encuentra dentro del tablazo hoy denominado Pampa de Ñoco, área de llanura desértica a 130 metros sobre el nivel del mar en promedio (DePerú, s.f).

Latitud Sur: 13° 22' 22.8" S (-13.37299542000)

Longitud Oeste: 76° 8' 45.7" W (-76.14603077000)

Altitud: 130 m s. n. m.

b. Superficie. Tiene una configuración topográfica plana, existiendo una ligera pendiente del 3% hacia el Sur.

c. Ecología y Recursos Naturales.

- Agrícolas
- Pesqueros
- Minerales (minerales no metálicos y metálicos)
- Hidrocarburos - Petróleo

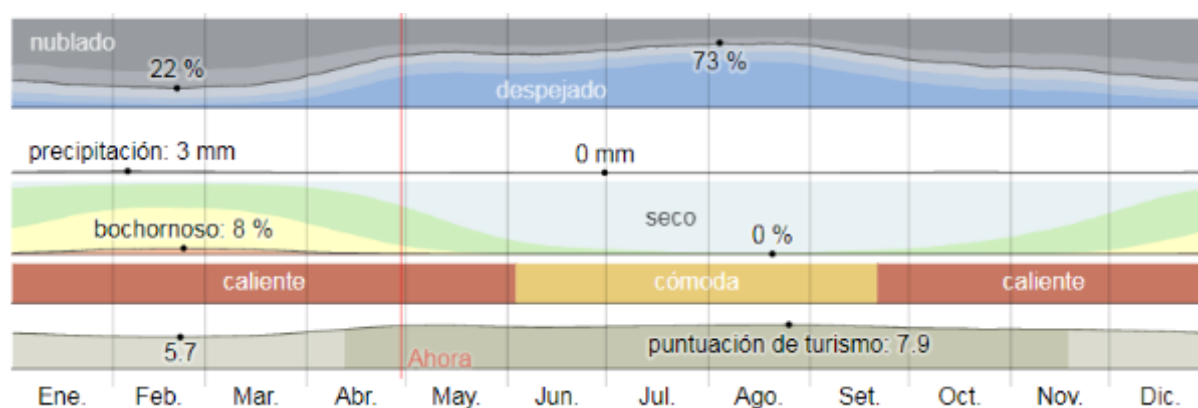
d. Climatología. En Ica, los veranos son caliente, áridos y nublados y los inviernos son cómodos, secos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 15 °C a 28 °C y rara vez baja a menos de 12 °C o sube a más de 31 °C.

La temporada templada dura 3.3 meses, del 2 de enero al 12 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 27°C. El día más caluroso del año es el 21 de febrero, con una temperatura máxima promedio de 28°C y una temperatura mínima promedio de 20 °C.

La temporada fresca dura 3.3 meses, del 6 de junio al 15 de setiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 24 °C. El día más frío del año es el 26 de julio, con una temperatura mínima promedio de 15 °C y máxima promedio de 23 °C (Weather Spark, s.f.).

Figura 4

Resumen del Clima



Nota. Tomado de Weather Spark.

e. Hidrología. El valle de la ciudad de Chíncha cuenta con un río “San Juan”, que a la altura del lugar denominado “Gente”, se bifurca en dos, el río Matagente y el río chico, el que a su vez se subdivide en el Portachuelo, en tres grandes acequias: el “Ñoco”, “Pilpa” y “Grande”, las cuales cruzan la ciudad e irrigan las áreas de cultivo aledañas.

f. Vulnerabilidad Geográfica.

- ***Peligros causados por la actividad pluvial.*** Esta actividad en el área de estudio no causa mayores daños debido a las características de su clima, que es de baja pluviosidad. Sin embargo, en eventos extraordinarios como el Fenómeno de El Niño, la intensidad de las precipitaciones causa daños debido a su alto volumen.
- ***Inundación por desborde del río.*** Se refiere al rebalse de las aguas de su cauce natural, que origina inundaciones en el área aledaña a sus riberas. El área de estudio abarca hasta los distritos de Chíncha Baja y Tambo de Mora que son afectados periódicamente por los desbordes del Río Chico, erosionando el suelo de cimentación de la urbanización Vilma León, y dejando inhabilitado al único puente que une a las localidades de Tambo de Mora y Cruz Verde.

Los efectos de esta inundación llegan hasta la capilla de la localidad de Cruz Verde. También se produce inundaciones en el área denominada Canyar, cuyo desborde se produce aguas arriba del río Chico en el lugar denominado Hornillo. En el caso del río Matagente, éste afecta principalmente a los terrenos de cultivo del distrito de El Carmen.

- ***Inundación por desborde de canales de regadío.*** Se refiere al rebalse de las aguas de los canales de riego que atraviesan la ciudad de Chíncha Alta. Estas son: acequia de Ñoco (con tramos que separan Chíncha Alta de Pueblo Nuevo), acequia Grande,

acequia Pilpa y acequia Victoria. El recorrido de estas acequias es de sureste a noroeste. De la bifurcación de la acequia Grande nacen Pilpa y Victoria.

El principal problema de estos canales es la acumulación indiscriminada de basura por parte de los vecinos de la zona, lo que traería como consecuencia el desborde por colmatación en épocas de avenida.

- **Huaycos.** La ciudad de Chíncha está propensa a sufrir los efectos de huaycos por la activación de la Quebrada Huatíaná, ya que aproximadamente en 1925, ésta se activó violentamente debido a fuertes lluvias en las partes altoandinas, y perjudicó a la ciudad llegando incluso hasta la Plaza de Armas de Chíncha Alta. Posteriormente se iniciaron trabajos de desviación de esta quebrada hacia la parte norte de la ciudad para proteger a la población.

La probabilidad de ocurrencia de huaycos en la ciudad de Chíncha Alta y Grocio Prado no es mínima, ya que en eventos extraordinarios como el Fenómeno de El Niño, quebradas como la de Huatíaná y Cruz de Lázaro (conocida como Q. Chillón), podrían activarse y causar daños serios a la ciudad. (INDECI, 2001)

g. Mapa de Peligros. De la calificación de estos impactos se ha podido determinar el nivel de peligro que afecta a cada zona:

- **Zona de Peligros Muy Alto.** Es aquella que se ubica en toda la franja del litoral hasta la cota de los 6.0 m.s.n.m; encontrándose entre ella todo lo que es el centro urbano consolidado, el sector de Cruz Verde y la zona industrial de Tambo de Mora. Esta calificación supone que la acción de esta fuerza es tan poderosa que puede causar la destrucción de las edificaciones en un 100%, por lo que se recomienda el uso de las viviendas de carácter temporal.
- **Zona de Peligro Alto.** Esta zona representa un grado de destrucción que puede alcanzar el 100% en construcciones vulnerables pero que puede ser reducido con

adecuadas medidas de mitigación, evitando en parte la construcción de edificaciones esenciales.

En caso de peligro por Tsunamis, es aquella franja que continúa desde la cota de los 6.0 m.s.n.m. hasta los 10.0 m.s.n.m.

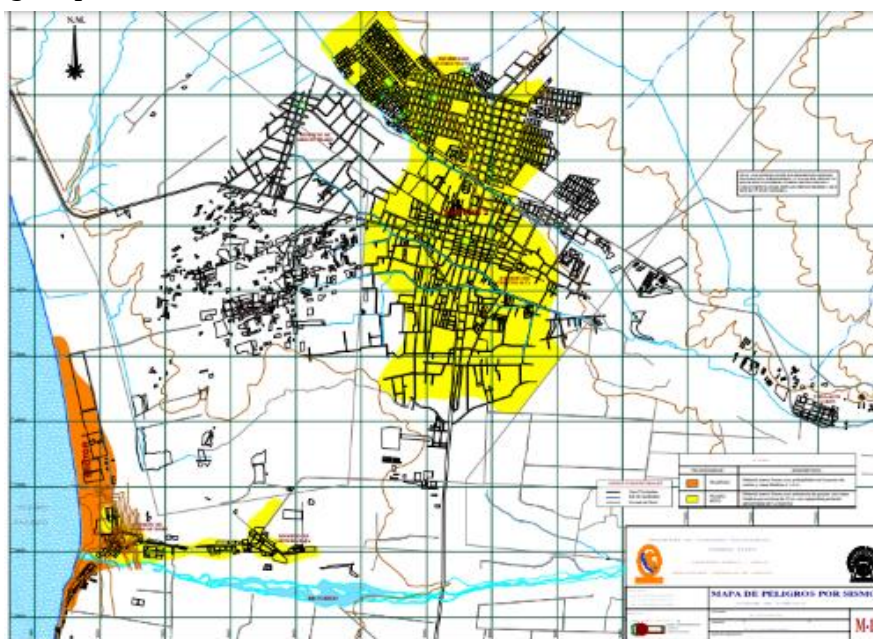
Zona contigua al cauce del Río Chico propensa a inundaciones.

Eje proyectado del lecho de quebrada propenso a Huaycos.

- **Zona de Peligro Medio.** Sobre el cual se emplazan todo el casco urbano de la ciudad de Chíncha Alta hasta el estadio de Cruz Blanca; en Pueblo Nuevo, la parte noroeste del Cementerio General, el estadio Félix Tardío, UPIS Keiko Sofía, el casco urbano comprendida entre la calle los Incas hasta la altura del colegio Horacio Zevallos limitado en la parte Norte por la calle Lima hasta la Urb. Fernando León de Vivero y el AAHH. Húsares de Junín; en Chíncha Baja todo lo que corresponde al casco urbano hasta la unión con la urbanización Vilma León de Tambo de Mora (INDECI, 2001).

Figura 5

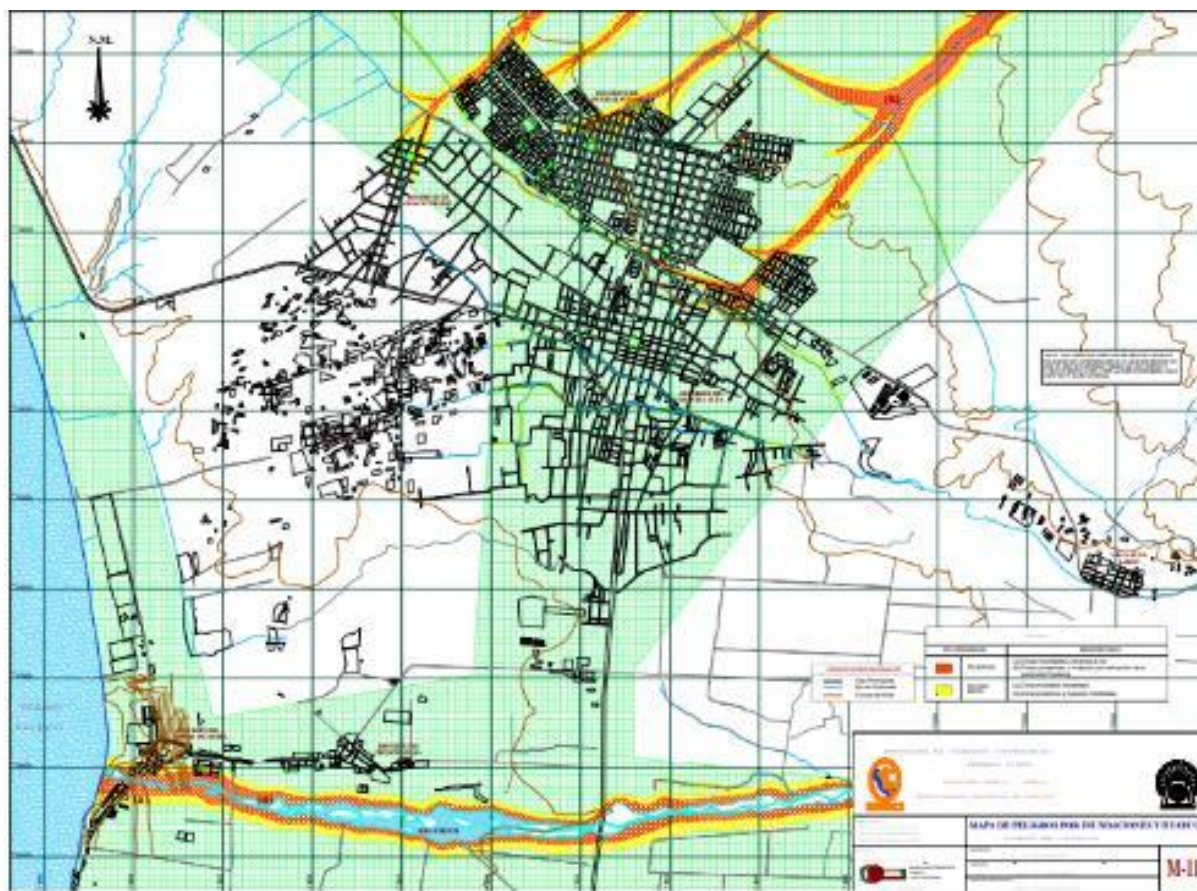
Mapa de peligros por sismos



Nota. Tomado de INDECI, 2001.

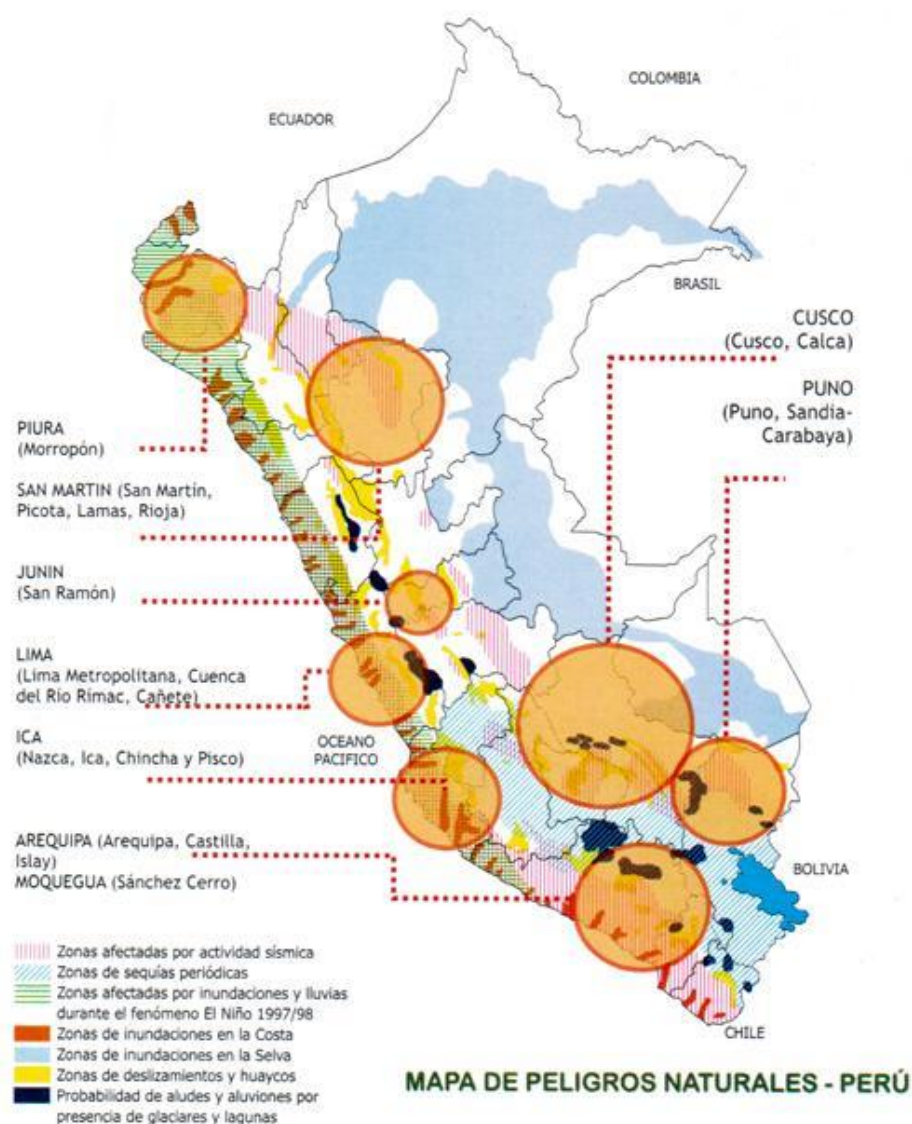
Figura 6

Mapa de Peligros por Inundaciones y Huaycos



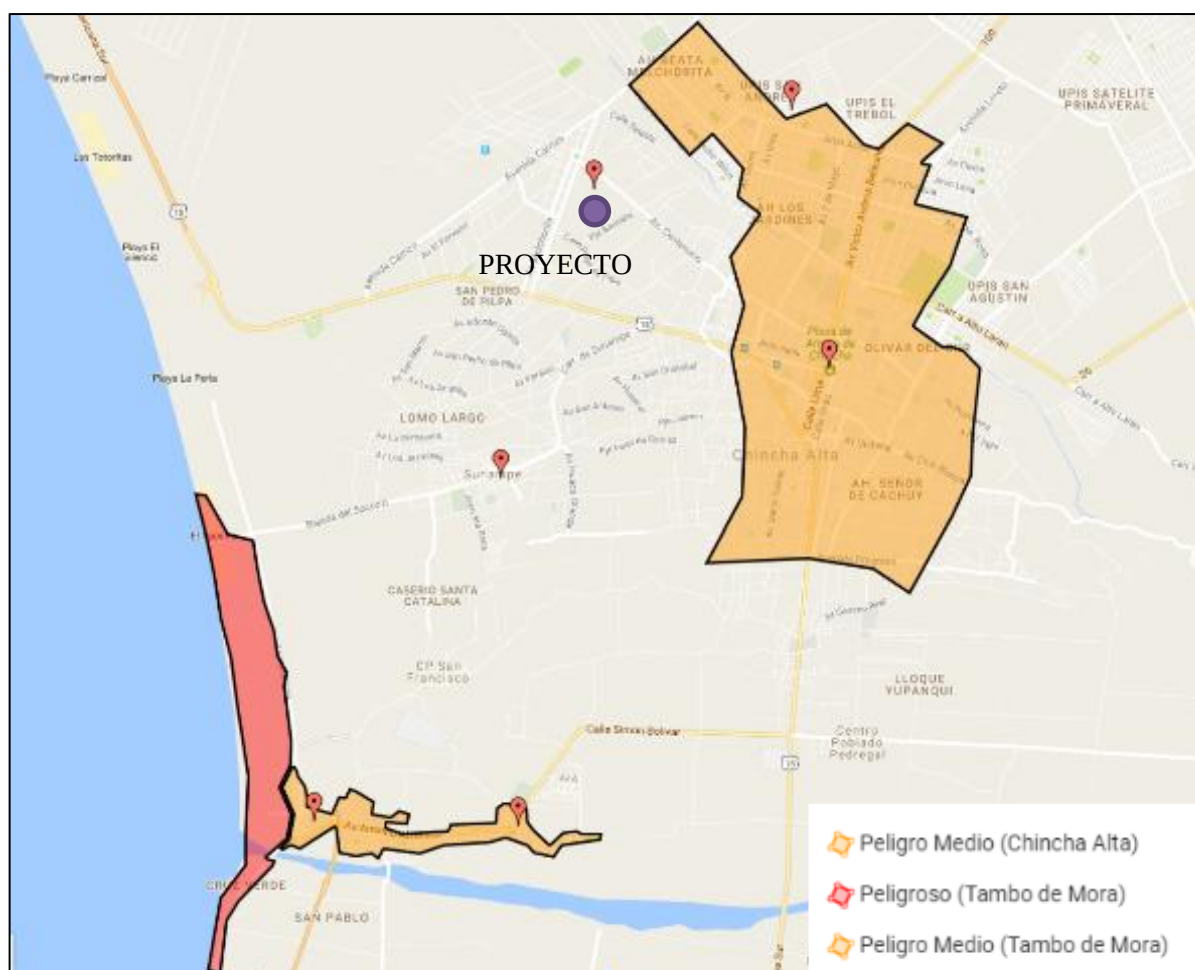
Nota. Tomado de INDECI (2001)

- **Mapa de Peligros en Perú.** El departamento de Ica se encuentra entre las zonas con riesgo por actividad sísmica, según el mapa de peligros naturales, así como toda la costa peruana, resaltando el riesgo de zonas de inundaciones.

Figura 7*Mapa de Peligros Naturales – Perú*

Nota. Tomado de INDECI (2001)

- **Mapa de Peligros en Chincha.** En Chincha Alta, donde se encuentra ubicado el Centro Social para Mujeres y Niños, existen 03 zonas con peligro Medio y Alto, según un estudio realizado por INDECI el año 2007 después del terremoto que afectó Ica, Pisco y Chincha, el proyecto se encuentra ubicado en una zona de peligro medio, sin embargo, hay otras variantes a considerar para poder clasificarlo según el nivel de Riesgo, como es el nivel de Vulnerabilidad.

Figura 8*Mapa de Zonas de Peligro en Chincha Alta**Nota.* Tomado de INDECI

- **Vulnerabilidad Física.** Está relacionada con la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las viviendas, establecimientos económicos (comerciales e industriales) y de servicios (salud, educación, sede de instituciones públicas), e infraestructura socioeconómica (central hidroeléctrica, carretera, puente y canales de riego), para asimilar los efectos del peligro.

Tabla 8*Nivel de Vulnerabilidad*

VARIABLE	NIVEL DE VULNERABILIDAD			
	VB	VM	VA	VMA
	< 25%	26 a 50%	51 a 75%	76 a 100%
Material de construcción utilizada en viviendas	Estructura sismoresistente con adecuada técnica constructiva (de concreto o acero)	Estructura de concreto, acero o madera, sin adecuada técnica constructiva	Estructuras de adobe, piedra o madera, sin refuerzos estructurales	Estructuras de adobe, caña y otros de menor resistencia, en estado precario
Localización de viviendas (*)	Muy alejada >5Km	Medianamente cerca 1 - 5 km	Cercana 0.2 - 1km	Muy cercana 0.2 - 0 km
Características geológicas, calidad y tipo de suelo	Zonas sin fallas ni fracturas, suelos con buenas características geotécnicas	Zona ligeramente fracturada, suelos de mediana capacidad portante	Zona medianamente fractura, suelos con baja capacidad portante	Zona muy fracturada, fallada, suelos colapsables (relleno, mapa freática alta con turba, material inorgánico)
Leyes existentes	Con leyes estrictamente cumplidas	Con leyes medianamente cumplidas	Con leyes estrictamente sin cumplimiento	Sin ley

(*) Es necesario especificar la distancia, de acuerdo con la ubicación del tipo de vulnerabilidad

Nota. Tomado de INDECI.

Basándose en las variables del cuadro, el proyecto de Centro Social para Mujeres y Niños presenta una Estructura sismorresistente (VB), en una zona ligeramente fracturada y en un suelo de mediana capacidad portante (VM) y cumpliendo con el reglamento (VB), se puede concluir que se encuentra con un nivel de Vulnerabilidad Baja (VB). (INDECI, 2006)

- **Clasificación de riesgo.** Teniendo en cuenta el uso, las características de las actividades académicas y extra académicas, así como el sistema constructivo y los materiales de acabado empleados con respecto a la clasificación del Riesgo, el proyecto se clasifica como de **RIESGO MEDIO o MODERADO** que es cuando,

de producirse un desastre, la situación puede considerarse como manejable, según el estudio complementario de las condiciones de riesgo de desastres en la ciudad de Chíncha, realizado por la Municipalidad de Chíncha en el año 2011.

2.1.4. Marco Normativo e Institucional

a. Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Es la norma promovida por el Estado peruano que tiene como fin prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. Especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esta ley establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y así también dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es el ente rector en materia de prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el responsable de la coordinación, articulación y vigilancia de la aplicación efectiva y del cumplimiento de la presente Ley (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015).

Principios rectores de la Ley:

- Principio de igualdad y no discriminación
- Principio del interés superior del niño
- Principio de la debida diligencia

- Principio de atención inmediata y oportuna
- Principio de sencillez y oralidad
- Principio de razonabilidad y proporcionalidad

b. Ley N° 28983 - Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 2. Del concepto de discriminación

Para los efectos de la presente Ley, se entiende por discriminación cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre la mujer y el hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado peruano.

Artículo 3. De los principios de la Ley

La presente Ley se basa en los principios fundamentales de igualdad, respeto por la libertad, dignidad, seguridad, vida humana, así como el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación peruana. El Estado impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando básicamente los siguientes principios:

- El reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social.
- La prevalencia de los derechos humanos, en su concepción integral, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.

- El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, democracia y enriquecimiento mutuo.
- El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, personas con discapacidad o grupos etarios más afectados por la discriminación.

Artículo 9. Del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Para el cumplimiento de la presente Ley:

- El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social es el ente rector, encargado de la igualdad de oportunidades para la mujer; en tal sentido, es el responsable de coordinar y vigilar la aplicación de la presente Ley por parte de las entidades del sector público y privado, en los ámbitos nacional, regional y local.
- La Presidencia del Consejo de ministros sustenta ante el Pleno del Congreso de la República, anualmente, en el marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”, los avances en el cumplimiento de la presente Ley.
- La presidencia de los gobiernos regionales incluirá los avances del cumplimiento de la presente Ley, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (El Congreso de la República, 2007).

c. Ley N° 30709 - Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. El objetivo de la ley se centra en prohibir la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, mediante la determinación de categorías, funciones y remuneraciones que permitan la ejecución del principio de igual remuneración por igual trabajo.

La presente ley está en concordancia con el mandato constitucional de igualdad de oportunidades sin discriminación en las relaciones laborales, así como del lineamiento de

idéntico ingreso por trabajo de igual valor indicado en la Ley 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 5. Condiciones de trabajo en el ámbito público y privado. La entidad empleadora garantiza un trato digno, un clima laboral con base en el respeto y la no discriminación, la compatibilidad de vida personal, familiar y laboral. Se garantiza particularmente la prevención y sanción del hostigamiento sexual, para estos casos se aplica las medidas establecidas en la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Artículo 6. Prohibición de despido y no renovación de contrato por motivos vinculados con la condición del embarazo o el período de lactancia

Queda prohibido que la entidad empleadora despidan o no renueve el contrato de trabajo por motivos vinculados con la condición de que las trabajadoras se encuentren embarazadas o en período de lactancia en el marco de lo previsto en el Convenio OIT 183 sobre protección de la maternidad (El Congreso de la República, 2017).

d. Ley N° 27942 - Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. El objetivo de esta ley es prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia y en el ambiente laboral.

El reglamento de la norma se publicó en julio de 2019. Teniendo como objeto desarrollar las normas generales y específicas para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual regulado en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, en adelante la Ley.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El presente Reglamento es aplicable a las situaciones de hostigamiento sexual producidas en el marco de una relación laboral, educativa o formativa,

pública o privada, militar o policial, o a cualquier otro tipo de relación de sujeción, sin importar el régimen contractual, fórmula legal o lugar de ocurrencia de los hechos, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley.

Artículo 3.- Definiciones. Para los efectos de la Ley y el presente Reglamento se aplican las siguientes definiciones:

- Conducta de naturaleza sexual. Comportamientos o actos físicos, verbales, gestuales u otros de connotación sexual, tales como comentarios e insinuaciones; observaciones o miradas lascivas; exhibición o exposición de material pornográfico; tocamientos, roces o acercamientos corporales; exigencias o proposiciones sexuales; contacto virtual; entre otras de similar naturaleza.
- Conducta sexista. Comportamientos o actos que promueven o refuerzan estereotipos en los cuales las mujeres y los hombres tienen atributos, roles o espacios propios, que suponen la subordinación de un sexo o género respecto del otro.
- Hostigado/a. Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que es víctima de hostigamiento sexual.
- Hostigador/a. Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que realiza uno o más actos de hostigamiento sexual.
- Instituciones. Incluye a los centros de trabajo público y privado, las instituciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, así como sus centros de formación en todos sus niveles, las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, técnico-productiva y superior, y demás entidades contenidas en el ámbito de aplicación de la Ley y el Reglamento.

- Queja o denuncia. Acción mediante la cual una persona pone en conocimiento, de forma verbal o escrita, a las instituciones comprendidas en el presente Reglamento, hechos que presuntamente constituyen actos de hostigamiento sexual, con el objeto de que la autoridad competente realice las acciones de investigación y sanción que correspondan.
- Quejado/a o denunciado/a. Persona contra la que se presenta la queja o denuncia por hostigamiento sexual.
- Quejoso/a o denunciante: Persona que presenta la queja o denuncia por hostigamiento sexual.
- Relación de autoridad. Todo vínculo existente entre dos personas a través del cual una de ellas tiene poder de dirección sobre las actividades de la otra, o tiene una situación ventajosa frente a ella. Este concepto incluye el de relación de dependencia.
- Relación de sujeción. Todo vínculo que se produce en el marco de una relación de prestación de servicios, formación, capacitación u otras similares, en las que existe un poder de influencia de una persona frente a la otra.

Artículo 4.- Principios. Las acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual se sustentan en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros vinculados a dicha materia:

- Principio de dignidad y defensa de la persona. las autoridades y toda persona involucrada en la prevención y sanción del hostigamiento sexual deben actuar teniendo en cuenta que la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado y asegurando su protección, en la medida en que el hostigamiento puede generar un ambiente intimidatorio, hostil o

humillante; o afectar la actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole de la persona hostigada.

- Principio de gozar de un ambiente saludable y armonioso. Toda persona tiene el derecho de ejercer sus actividades laborales, educativas, formativas o de similar naturaleza en un ambiente sano y seguro, de tal forma que pueda preservar su salud, física y mental, y su desarrollo y desempeño profesional.
- Principio de igualdad y no discriminación por razones de género. Las instituciones, autoridades y toda persona involucrada en la prevención y sanción del hostigamiento sexual deben garantizar la igualdad entre las personas, independiente de su sexo o género. Cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, identidad de género u orientación sexual que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas es discriminación y se encuentra prohibida.
- Principio de respeto de la integridad personal. Las instituciones, autoridades y toda persona involucrada en la prevención y sanción del hostigamiento sexual deben garantizar el respeto de la integridad física, psíquica y moral de las partes involucradas.
- Principio de intervención inmediata y oportuna. Las instituciones, autoridades y toda persona involucrada en la prevención y sanción del hostigamiento sexual deben intervenir en forma oportuna, disponiendo de manera inmediata la ejecución de medidas de prevención de actos de hostigamiento sexual, así como las medidas de protección de las víctimas con la finalidad de responder efectivamente.

- Principio de confidencialidad. La información contenida en los procedimientos regulados por la Ley y el Reglamento tienen carácter confidencial, por lo que nadie puede brindar o difundir información, salvo las excepciones establecidas en las leyes sobre la materia.
- Principio del debido procedimiento. Los/as participantes en los procedimientos iniciados al amparo de la presente norma, gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento, que comprende, el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas, a obtener una decisión motivada y fundada en derecho en un plazo razonable y todos aquellos atributos derivados de su contenido esencial.
- Principio de impulso de oficio. Las instituciones, autoridades y todas las personas involucradas en la investigación y sanción del hostigamiento sexual, deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos, así como la obtención de pruebas, que resulten convenientes para el esclarecimiento de los hechos y la resolución del procedimiento.
- Principio de informalismo. Las instituciones, autoridades y todas las personas involucradas en la investigación y sanción del hostigamiento sexual deben interpretar las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento de forma más favorable a la admisión y decisión final de la queja o denuncia; sin afectar los derechos e intereses de los/las quejosos/as o denunciantes y quejados/as o denunciados/as, por exigencia de aspectos formales que pueden ser subsanados dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público.

- Principio de celeridad. Las instituciones, autoridades y todas las personas involucradas en la investigación y sanción del hostigamiento sexual deben ajustar su actuación de tal modo que se eviten actuaciones procesales que dificulten el desarrollo del procedimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en los plazos legalmente establecidos.
- Principio de interés superior del niño, niña y adolescentes. Las instituciones, autoridades y todas las personas involucradas en la investigación y sanción del hostigamiento sexual deben priorizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en todas las medidas que los afecten directa o indirectamente, garantizando sus derechos humanos, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, y su reglamento.
- Principio de no revictimización. Las autoridades y personas involucradas en el proceso de investigación deben adoptar todas las medidas necesarias en el marco de la Constitución Política del Perú y los Tratados Internacionales para evitar que la víctima de hostigamiento sexual sea revictimizada.

Artículo 6.- Configuración y manifestaciones del hostigamiento sexual El hostigamiento sexual es una forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista no deseada por la persona contra la que se dirige. Esta conducta puede crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; o afectar la actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole de la víctima, aunque no necesariamente se requiere de dichas consecuencias.

La configuración del hostigamiento sexual no requiere acreditar que la conducta de quien hostiga sea reiterada o el rechazo de la víctima sea expreso. La reincidencia puede ser considerada como un elemento indiciario.

El hostigamiento sexual se configura independientemente de si existen grados de jerarquía entre la persona hostigada y la hostigadora o si el acto de hostigamiento sexual se produce durante o fuera de la jornada educativa, formativa, de trabajo o similar; o si este ocurre o no en el lugar o ambientes educativos, formativos, de trabajo o similares. Puede manifestarse a través de cualquier conducta que encaje en el presente artículo y en el artículo 6 de la Ley.

Todas las instituciones, para efectos de la investigación y sanción correspondientes, determinan la configuración del hostigamiento sexual según lo establecido en el presente artículo.

Cuando la persona hostigada es un niño, niña o adolescente se consideran, para efectos de determinar la sanción correspondiente, cualquier acto de hostigamiento sexual como acto de hostigamiento sexual de la mayor gravedad.

Artículo 7.- Deber de protección en los casos de hostigamiento sexual. El hostigamiento sexual es un riesgo psicosocial que amenaza la dignidad e integridad de las personas en tanto puede generar un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; o afectar la actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole de la persona hostigada.

Las instituciones deben garantizar a las personas que denuncian actos de hostigamiento sexual, el acceso a las medidas de protección que resulten idóneas para la protección de sus derechos, así como otras medidas que permitan evitar nuevos casos de hostigamiento, con independencia del tipo de vínculo que tales instituciones tengan con las víctimas, respetando las reglas establecidas en el presente Reglamento. (El Congreso de la República, s.f)

e. Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). El RNE dispone de normas en el Título III.1 – ARQUITECTURA que deben ser usadas en hospedaje (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2021).

- **Norma A.010 Condiciones Generales de Diseño del RNE – 2021.** La relación que mantiene el proyecto con el entorno es prioridad y como parte del criterio se usan los parámetros urbanísticos que aseguren las condiciones mínimas de habitabilidad y la seguridad presentados en la norma (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2021).
- **Norma A.030 Hospedaje del Reglamento Nacional de Edificaciones -2021.** Según la norma, en áreas urbanas es exigible los parámetros de diseño que regulan el proceso de edificación, de acuerdo con la zonificación establecida y al Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. (MVCS, 2021).

Tabla 9*Cálculo de ocupantes por tipo de alojamiento*

Según tipo de Alojamiento	Cálculo del número de ocupantes
Hoteles de 4 y 5 estrellas	18.0 m ² por persona
Hoteles de 2 y 3 estrellas	15.0 m ² por persona
Albergue	04.0 m ² por persona
Establecimientos de Hospedaje	12.0 m ² por persona

Nota. Tomado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2021).

- **Norma A.050 Salud del Reglamento Nacional de Edificaciones -2012.** Prioriza la importancia de la edificación en mantener o mejorar la salud del adulto mayor, bajo las condiciones de habitabilidad y seguridad necesarias avalados en la Política Nacional de Salud. La norma habla de priorizar un correcto acondicionamiento territorial, libre de contaminación y edificaciones que alteren, adecuados suelos, sin riesgo sísmico; factibilidad de los servicios básicos como abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, residuos. Los flujos circulación deben ser libres y sin cruces innecesarios o deficientes, acceso universal a las circulaciones verticales

como ascensores y las circulaciones horizontales como rampas (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2012).

Tabla 10

Cantidad de Ocupantes para cálculo del Aforo

Áreas de uso	Índice de Ocupación
Áreas de servicios ambulatorios y diagnóstico	6.0 m ² por persona
Sector de habitaciones (superficie total)	8.0 m ² por persona
Oficinas administrativas	10.0 m ² por persona
Áreas de tratamiento a pacientes internos	20.0 m ² por persona
Salas de espera	0.8 m ² por persona
Servicios Auxiliares	8.0 m ² por persona
Depósitos y Almacenes	30.0 m ² por persona

Nota. Tomado del RNE A 0-50 (2012).

- **Norma A.080 – Oficinas del Reglamento Nacional de Edificaciones -2020.** Los criterios para el personal administrativo consideran al confort ambiental como prioridad, al contar con ventilación artificial o natural. La distancia entre los servicios higiénicos y el lugar de trabajo más alejado de una persona no debe pasar los 40 m. ni puede haber más de un piso entre ellos y serán obligatorios para el uso de personas con discapacidad sean exclusivos o no (MVCS, 2020).

Tabla 11

Dotación de Aparatos Sanitarios según número de ocupantes

Según el número de personas	Hombres	Mujeres	Mixto
De 1 a 6 empleados			1L 1 u 1 l
De 7 a 20 empleados	1L 1 u 1 l	1L 1l	

De 21 a 60 empleados	2L 2 u 2 l	2L 2l
De 61 a 150 empleados	3L 3 u 3 l	3L 3l
Cada 60 empleados adicionales	1L 1 u 1 l	1L 1l

Nota. Adaptado de la Norma A.080 RNE, MVCS, 2020.

- **Norma A.090 Servicios Comunales Reglamento Nacional de Edificaciones - 2019.** Son servicios complementarios al equipamiento de servicios principales de la ciudad. La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano no puede superar los 30 m. y los aparatos sanitarios se emplearán de acuerdo al número de empleados. Las edificaciones para fines de prácticas deportivas en áreas techadas y al aire libre, deberán contar con un espacio de atención médica de primeros auxilios por cada 50 personas. Y 500 personas en las edificaciones destinadas a prácticas no deportivas. Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, cuyas dimensiones serán de 3.80 m de ancho x 5.00 m de profundidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos (MVCS, 2021).

Tabla 12

Dotación de Servicios Sanitarios para uso público según Reglamento

Número de Personas	Hombres	Mujeres
De 0 a 100 personas	1L, 1u, 1I	1L,1I
De 101 a 200 personas	2L, 2u, 2I	2L, 2I
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1u, 1I	1L,1I

Nota. Tomado de la Norma A.090. RNE, MVCS, 2021.

Tabla 13*Tabla de ocupación según Reglamento*

Ambientes por tipos de usos	Índice por Ocupación
Ambientes para oficinas administrativas	10.0 m ² por persona
Asilos y orfanatos	6.0 m ² por persona
Ambientes de reunión	1.0 m ² por persona
Área de espectadores de pie	0,25 m ² por persona
Recintos para culto	1.0 m ² por persona
Salas de exposición	3.0 m ² por persona
Bibliotecas. Área de libros	10.0 m ² por persona
Bibliotecas. Salas de lectura	4.5 m ² por persona
Estacionamientos de uso general	16,0 m ² por persona

Nota. Tomado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2021).

- ***Norma A.100 – Recreación y deportes del Reglamento Nacional de Edificaciones -2019.*** En la realización de actividades de esparcimiento y recreación activa y pasiva, considerando la facilidad de acceso y evacuación de las diferentes circulaciones diferenciados de acuerdo con el uso y capacidad (MVCS, 2021).

Tabla 14*Número de Ocupantes para una edificación de recreación y deportes*

Zona Pública	Nº de Asientos o Espectadores
Ambientes Administrativos	10.0 m ² por persona
Vestuarios y Camerinos	3.0 m ² por persona
Depósitos y Almacenamiento	40.0 m ² por persona
Butacas (gradería con asiento en deportes)	0.5 m ² por persona
Butacas (teatros cines, salas de concierto)	0.7 m ² por persona

Nota. Adaptado de la Norma A.100. RNE, MVCS, 2021.

Tabla 15*Dotación de servicios*

Según el número de personas	Hombres	Mujeres
De 0 a 100 personas	1L 1 u 1 l	1L 1l
De 101 a 400	2L 2 u 2 l	1L 1l
Cada 200 personas adicionales	1L 1 u 1 l	1L 1l

Nota. Tomado de la Norma A.100. RNE, MVCS, 2021.

- ***Norma A.120 Accesibilidad universal en edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones – 2021.*** Es la norma se especifica las dimensiones mínimas para las circulaciones verticales y horizontales en ambientes más precisos y universales. Con respecto a los anchos libres de los ingresos, en lo relativo a accesos públicos se estima un ancho mínimo de 1.20 m y 0.90 m. en los accesos correspondientes a interiores. Esta reglamentación también contempla una correcta accesibilidad mediante la aplicación de rampas y escaleras, circulaciones verticales y horizontales, buscando que todas ellas se encuentren implementadas de manera conveniente (Reglamento Nacional de Edificaciones, 2021).

Tabla 16*Estacionamientos accesibles requeridos*

Dotación Total De Estacionamientos	Estacionamientos Accesibles Requeridos
De 1 a 20 estacionamientos	01
De 21 a 50 estacionamientos	02
De 51 a 400 estacionamientos	02 por cada 50

Nota. La tabla muestra el requerimiento de estacionamientos accesibles en relación a la dotación de estacionamientos propuestos en el proyecto. Tomado de la Norma A.120. RNE, MVCS, 2021.

- ***Norma A.130 Requisitos de Seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones.***

El RNE sigue la normativa de la NFPA 101, los medios de evacuación deben estar planteados de manera segura, accesible y sin obstrucciones, en busca de que cumplan estas características se implementa el uso correcto de la señalética, sistemas especializados y equipamiento mediante el cual se genere un sistema que busca salvaguardar la vida de los usuarios (Reglamento Nacional de Edificaciones, 2021).

Tabla 17

Requerimientos mínimos de evacuación

Cantidad de Ocupantes	N° de Salidas
Entre 500 – 1000 Ocupantes	Mínimo 3 salidas
Más de 1000 ocupantes	Mínimo 4 salidas

Nota. La tabla expresa el número de salida de evacuación en correspondencia a la cantidad de ocupantes.

III. MÉTODO

La metodología usada en este trabajo de investigación se realizó mediante una secuencia de etapas, con lo cual se formulará y se desarrollará la propuesta arquitectónica.

3.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación utilizada para realizar este proyecto es la investigación descriptiva, la misma que se emplea a nivel científico para describir características de fenómenos, poblaciones u objetos a estudiar. Este método está encuadrado en la investigación cualitativa, en la que lo esencial es entender en intensidad a la población estudiada, en lugar de buscar relaciones de causa o efecto.

Figura 9.

Cuadro Metodológico



Nota. Elaboración propia.

3.2. Ámbito Temporal y Espacial

3.2.1. Ámbito Temporal

Los datos obtenidos para la investigación fueron recopilados y desarrollados en el 2025, los cuales han servido de referencia al momento de analizar aspectos de la zona elegida que posteriormente van a influir en el diseño del proyecto.

3.2.2. Delimitación Espacial

La propuesta arquitectónica se encuentra dentro del tablazo hoy denominado Pampa de Ñoco, ubicada dentro del tablazo hoy denominado Pueblo Nuevo, en la provincia de Chincha, ubicada en el departamento Ica.

3.3. Variables

Las variables, son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis. No aplica para el proyecto arquitectónico, no hay estudio de variables.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Ica es un departamento con una pirámide demográfica típica, es decir la base de la pirámide de edades se mantiene entre la población entre los 10 y 29 años.

Tabla 18

Población Censada, por grupo de Edad, Según Departamento (2007)

Departamento	Total	Grupo de edad																
		Menores de 4 años	4 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 a 69 años	70 a 74 años	75 a 79 años	80 y más años
Total	967,979	876,877	15,414	64,535	74,008	81,324	80,521	81,990	79,834	74,797	64,898	56,879	47,978	42,160	32,030	24,877	19,051	14,705
Amazonas	375,993	8,380	38,534	47,488	47,830	38,111	30,974	28,257	25,000	23,962	20,111	16,207	13,171	9,780	8,471	6,777	5,165	3,877
Áncash	19,386	84,976	108,053	122,845	104,282	90,076	81,424	75,195	71,122	62,239	51,445	43,581	35,716	31,655	26,646	21,449	16,728	17,771
Apurímac	404,190	7,938	38,841	48,858	56,247	40,776	28,761	26,822	25,838	24,436	21,484	17,792	14,077	11,844	10,952	9,894	7,282	5,816
Arequipa	1,152,303	18,297	79,118	98,061	109,293	12,455	10,755	10,141	92,999	83,287	73,498	61,581	52,305	40,878	33,436	26,894	21,136	16,823
Ayacucho	612,489	116,869	57,138	74,404	78,833	60,273	51,073	45,228	40,559	36,467	32,401	25,895	21,166	17,845	15,894	13,571	10,862	8,645
Cajamarca	27,326	125,085	166,879	175,814	141,419	120,657	108,141	95,195	87,989	74,315	62,436	50,314	39,737	35,429	28,833	23,224	17,062	20,414
Prov. Const. del Call.	876,877	15,414	64,535	74,008	81,324	80,521	81,990	79,834	74,797	64,898	56,879	47,978	42,160	32,030	24,877	19,051	14,705	10,768
Cusco	1,171,403	20,483	102,108	135,523	144,801	117,208	98,532	90,189	81,011	75,721	67,778	58,423	44,922	35,283	28,910	24,390	18,103	13,998
Huancavelica	454,797	8,654	44,826	63,217	63,881	45,340	36,553	30,878	26,904	25,080	22,474	19,275	16,101	13,283	10,949	9,292	7,073	5,592
Huánuco	762,223	14,683	73,398	94,498	102,910	79,796	65,564	56,063	48,806	46,207	40,187	34,047	28,721	21,084	17,342	14,242	10,869	8,061
Ica	711,932	13,320	55,975	63,898	71,917	69,895	67,952	60,068	55,074	49,717	43,407	36,116	31,168	24,877	20,045	16,798	12,782	9,198
Junín	218,51	103,283	134,832	144,417	128,737	112,802	97,305	84,102	79,385	70,263	58,830	47,569	37,154	30,296	25,464	18,370	15,098	15,936
La Libertad	1,617,050	31,971	134,481	166,509	179,377	163,513	149,648	130,097	117,397	106,569	94,273	79,730	67,134	52,681	44,947	35,872	28,021	21,022
Ucayali	432,159	11,203	44,726	46,501	54,166	47,875	40,111	34,864	30,218	27,773	24,708	19,709	15,263	11,231	7,930	5,909	4,070	2,934
Lima Metropolitana	133,384	58,1467	682,810	740,719	798,977	844,288	792,215	731,804	633,086	552,187	460,577	404,461	311,054	245,238	188,467	145,722	110,569	125,594
Lima Provincias 2/	839,469	14,882	64,223	76,542	87,278	80,708	74,740	68,892	64,102	58,416	51,141	42,512	36,927	29,080	24,736	20,873	17,192	13,229

Nota. Tomado de INEI (2007)

Según el cuadro adjunto podemos ver que la mayoría de la población en el rango de influencia del proyecto está entre los 10 y 24 años de edad, es decir personas en formación profesional e inclusión en el ámbito laboral y según el INEI tanto en censos como en proyecciones hacia el 2050 la proporción es 50% de hombres y 50% de mujeres.

Además, podemos afirmar, como muestra el dato adjunto que la edad promedio de las mujeres en Ica y Lima es de 30 años, edad en la que ya según el INEI las mujeres ya tienen 1 o 2 hijos.

Tabla 19

Estimaciones y proyecciones de población por departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995-2025. Edad mediana de mujeres y hombres, según departamento

Departamento / Sexo	1995	2005	2013	2020
Nacional				
Mujeres	21.9	24.5	26.6	29.4
Hombres	21.3	23.9	25.8	28.4
Callao				
Mujeres	24.9	27.9	30.1	32.5
Hombres	24.3	27.3	29.6	31.8
Cusco				
Mujeres	24.9	27.9	25.7	32.5
Hombres	24.3	27.3	25.4	31.8
Huancavelica				
Mujeres	17.9	18.3	18.3	22.5
Hombres	16.3	17.4	17.3	21.9
Huánuco				
Mujeres	19.2	22.0	24.3	27.1
Hombres	18.8	21.7	23.9	26.5
Ica				
Mujeres	22.5	25.4	27.5	30.1
Hombres	21.9	24.4	26.5	29.3
Junín				
Mujeres	20.3	22.2	23.6	26.5
Hombres	19.5	21.6	23.0	25.9
La Libertad				
Mujeres	21.8	24.3	26.2	29.0
Hombres	20.9	23.3	25.1	27.9
Lambayeque				
Mujeres	21.9	25.1	27.6	30.7
Hombres	20.7	23.4	25.3	28.4
Lima				
Mujeres	24.3	27.1	29.2	31.5
Hombres	23.8	26.1	27.6	29.4

Nota. Tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática – Perú (2017) Boletín de análisis Demográfico N° 37

3.4.2. Social

Es necesario analizar, la situación de la mujer y los niños en el radio de influencia del proyecto de manera que veamos y ajustemos las actividades a realizar para contrarrestar la problemática motivo de este proyecto, es decir la falta de recursos económicos que dificulta y/o trunca el desarrollo de la mujer y los niños en el Perú.

Así tenemos los siguientes datos:

Tabla 20

Edad de primera relación sexual, según departamento

Ámbito geográfico	2000	2010	2013	2014	2015	2016
Nacional	19.1	18.8	18.6	18.6	18.5	18.6
Área de Residencia						
Urbana	19.9	19.1	18.8	18.8	18.7	18.8
Rural	17.9	17.8	17.6	17.6	17.7	17.7
Región Natural						
Lima Metropolitana 1/	20.3	19.6	19.1	19.0	18.9	19.1
Resto de Costa	19.6	18.9	18.8	18.8	18.7	18.8
Sierra	18.9	18.5	18.4	18.6	18.6	18.6
Selva	17.9	16.9	16.9	16.9	17.0	17.0
Departamento						
Amazonas	17.5	17.9	17.2	17.2	17.2	17.3
Áncash	18.8	18.5	18.7	18.6	18.6	18.9
Apurímac	18.0	17.9	18.0	17.6	18.0	17.9
Arequipa	19.9	19.5	19.0	19.2	19.2	19.4
Ayacucho	18.2	17.9	17.4	18.0	17.7	17.6
Cajamarca	18.3	18.5	18.4	18.2	18.3	18.3
Callao	-	-	-	18.8	18.9	18.8
Cusco	17.7	18.1	18.3	18.8	18.5	18.3
Huancavelica	17.9	18.0	17.9	18.1	18.0	17.8
Huánuco	17.8	17.0	17.7	17.3	17.6	17.5
Ica	19.9	18.7	18.7	18.8	18.6	18.7
Junín	18.5	18.8	18.1	18.3	18.3	18.3
La Libertad	19.4	18.5	18.7	18.6	18.7	18.5
Lambayeque	19.7	19.4	19.1	19.1	18.9	19.2
Lima	-	-	-	19.0	18.8	19.1
Provincia de Lima 2/	-	-	-	19.2	18.9	19.2
Región Lima 3/	-	-	-	18.2	18.2	18.4
Loreto	16.8	16.6	16.7	16.8	16.6	16.7
Madre de Dios	16.6	17.2	17.1	17.2	17.1	16.9
Moquegua	19.0	19.1	18.9	19.2	19.0	18.9
Pasco	18.3	18.1	18.2	18.0	18.2	18.0
Piura	20.1	19.3	18.7	19.1	19.1	18.9
Puno	18.7	19.0	18.9	18.7	18.9	18.7
San Martín	16.8	17.1	16.8	16.7	16.8	16.9
Tacna	19.5	19.6	19.0	19.3	18.9	19.1
Tumbes	19.4	19.1	19.2	18.6	18.7	18.5
Ucayali	16.9	16.5	16.5	16.6	16.6	16.4

Nota. Tomado de INEI (2017)

Tabla 21*Edad del Primer Nacimiento, según departamento*

Ámbito geográfico	2000	2010	2013	2014	2015	2016
Nacional	21.9	21.9	21.9	22.1	22.1	22.2
Área de Residencia						
Urbana	22.8	22.7	22.8	22.9	22.9	23.0
Rural	20.3	20.1	20.0	20.0	20.1	20.1
Departamento						
Amazonas	19.7	20.8	19.9	20.1	20.0	19.9
Áncash	21.3	20.9	21.8	21.6	21.5	21.9
Apurímac	20.1	20.0	20.5	19.9	20.3	20.7
Arequipa	23.0	22.7	22.9	23.1	23.6	23.8
Ayacucho	20.6	20.6	20.1	21.1	20.6	20.4
Cajamarca	20.7	20.9	21.1	20.9	20.9	20.9
Callao	-	-	-	23.3	23.0	23.2
Cusco	20.6	20.9	21.1	21.5	21.4	21.4
Huancavelica	20.0	19.8	20.0	20.2	20.3	20.3
Huánuco	20.1	19.9	20.7	20.3	20.4	20.5
Ica	22.3	22.1	22.0	21.9	21.7	21.9
Junín	21.0	21.8	20.7	20.9	21.3	21.6
La Libertad	22.1	21.5	22.1	22.0	22.0	21.9
Lambayeque	22.1	22.5	22.5	22.2	22.1	22.4
Lima	-	-	-	23.9	23.9	24.1
Provincia de Lima 2/	-	-	-	24.3	24.2	24.5
Región Lima 3/	-	-	-	21.3	21.3	21.5
Loreto	19.1	19.4	19.4	19.7	19.7	19.7
Madre de Dios	19.8	20.2	19.7	20.2	20.2	20.1
Moquegua	22.2	22.8	22.8	22.9	22.9	22.9
Pasco	20.2	21.1	20.5	20.7	20.9	21.0
Piura	22.4	21.8	21.4	22.0	21.9	21.7
Puno	21.2	21.1	21.6	21.6	21.8	21.7
San Martín	19.6	19.7	20.3	19.5	19.6	19.8
Tacna	21.9	22.8	22.5	22.6	22.7	23.2
Tumbes	21.6	21.2	21.9	21.1	21.0	21.1
Ucayali	19.5	19.2	19.7	19.7	19.8	19.7

Nota. Tomado de INEI (2017)

Según INEI (2017), en su cuadro elaborado bajo el tema de "Violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero", el cual tiene como variables el ámbito geográfico y el rango temporal desde el año 2009 a 2016, podemos resaltar que apropiadamente el 30% de las mujeres de los departamentos de Ica, Callao y Lima ha sufrido y sido víctimas de la violencia física por parte de su esposo y compañero. Y es más alarmante

saber que un promedio de 6% de mujeres es víctima de violación sexual por su esposo o compañero tanto en Lima como en Ica y zonas de Influencia.

Sin embargo, la violencia física no es la única forma de maltrato, debemos tener en cuenta la violencia psicológica y verbal, sobre la cual el INEI brinda el alarmante porcentaje de que el 64% de población femenina ha sufrido de ella en el ámbito de influencia del proyecto (Ica, Lima y zonas próximas), por lo cual se hace imperante el guiar a una mujer maltratada en el proceso de recuperación, va más allá de la salud física sino de la salud emocional y psicológica lo que permitirá finalmente que logren retomar el control de sus vidas y generar un ambiente apropiado para el desarrollo de sus hijos y futuras relaciones de pareja.

Tabla 22

Violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	38.2	37.7	38.0	36.4	35.7	32.3	32.0	31.7
Área de residencia								
Urbana	38.7	38.5	38.9	37.3	36.4	32.8	32.7	32.6
Rural	36.9	35.8	36.0	34.2	33.9	30.9	29.9	28.9
Región natural								
Lima Metropolitana 1/	36.7	37.4	37.2	34.0	33.9	31.5	30.1	31.4
Resto Costa	34.7	36.1	34.3	35.5	33.3	29.6	29.3	28.8
Sierra	40.0	38.6	39.7	38.3	38.2	35.4	36.4	34.8
Selva	41.6	38.6	41.9	37.8	38.0	31.9	32.5	31.8
Departamento								
Amazonas	40.9	38.9	35.4	35.0	37.9	33.1	29.8	25.7
Áncash	41.1	38.3	35.3	35.4	29.1	33.0	35.4	28.4
Apurímac	52.5	50.0	51.7	49.7	43.1	46.7	49.5	45.8
Arequipa	45.3	41.2	37.9	37.6	40.8	39.6	44.4	38.3
Ayacucho	46.3	41.7	39.8	42.3	49.3	42.3	40.6	39.7
Cajamarca	25.7	20.5	26.1	28.6	24.7	29.0	25.8	28.9
Callao	-	-	-	-	-	31.0	27.7	29.3
Cusco	49.5	42.1	50.1	49.2	53.0	41.4	44.7	39.8
Huancavelica	36.8	39.6	44.8	43.8	37.4	38.3	33.1	35.5
Huánuco	33.2	34.9	34.2	26.3	30.0	28.6	31.9	26.8
Ica	38.9	39.4	44.5	46.0	37.7	33.9	34.7	28.7
Junín	47.0	51.4	52.3	47.1	48.7	39.3	41.9	40.6
La Libertad	22.4	26.6	23.0	20.8	29.4	22.7	22.5	20.9
Lambayeque	31.5	29.7	28.4	35.4	36.8	27.7	25.0	23.8
Lima	-	-	-	-	-	31.4	30.4	31.5
Provincia de Lima 2/	-	-	-	-	-	31.6	30.4	31.6
Región Lima 3/	-	-	-	-	-	30.4	30.4	30.6
Loreto	37.9	35.6	38.4	40.8	36.2	26.4	25.4	23.2
Madre de Dios	43.1	44.0	41.6	38.4	41.8	34.8	35.5	38.2
Moquegua	42.0	45.7	39.1	39.0	35.4	31.3	33.5	32.9
Pasco	51.2	45.9	44.2	32.7	33.0	31.5	29.9	30.5
Piura	34.9	39.1	36.4	36.1	27.3	25.4	27.5	32.3
Puno	45.2	44.6	43.9	41.7	44.0	38.9	38.1	42.2
San Martín	41.5	37.6	46.3	36.5	37.7	34.6	38.8	38.2
Tacna	46.4	47.1	48.1	43.8	36.6	32.8	35.2	33.4
Tumbes	33.8	38.1	36.8	37.4	34.7	31.5	32.2	31.3
Ucayali	33.3	31.4	36.9	33.1	37.3	32.5	23.7	31.0

Nota. Tomado de INEI (2017)

Tabla 23

Violencia psicológica o verbal contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico.

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	73.0	72.1	70.0	70.6	67.5	69.4	67.4	64.2
Departamento								
Amazonas	74.4	75.9	75.5	73.0	65.8	68.5	64.9	56.5
Áncash	73.3	80.0	75.5	77.0	66.9	68.2	72.8	61.3
Apurímac	90.2	86.7	86.1	84.8	82.7	78.7	82.3	75.6
Arequipa	76.6	73.1	66.6	62.3	68.3	74.7	79.0	70.1
Ayacucho	83.0	72.3	66.2	66.2	67.6	64.3	63.4	62.4
Cajamarca	62.5	73.0	62.6	68.9	56.3	62.2	57.6	58.1
Callao	-	-	-	-	-	71.4	67.4	57.6
Cusco	70.8	78.0	80.0	78.5	76.8	64.7	75.0	71.4
Huancavelica	70.8	77.7	80.9	84.0	80.4	79.2	69.9	70.8
Huánuco	82.2	80.4	75.9	70.4	71.7	72.0	73.2	69.4
Ica	75.3	75.3	74.8	71.3	69.2	70.6	66.0	62.5
Junín	78.6	67.5	65.0	78.7	74.9	81.2	72.1	63.7
La Libertad	66.2	67.0	58.0	55.0	64.1	68.0	57.9	54.7
Lambayeque	73.2	68.8	66.4	72.5	65.6	62.7	59.7	61.0
Lima	-	-	-	-	-	69.8	68.4	64.4
Provincia de Lima 2/	-	-	-	-	-	69.8	68.6	64.3
Región Lima 3/	-	-	-	-	-	69.8	67.2	64.8
Loreto	74.6	72.8	76.4	80.0	72.6	72.9	63.1	65.6
Madre de Dios	79.1	70.0	76.0	75.4	78.7	72.1	71.6	65.8
Moquegua	69.5	75.2	80.4	74.7	71.0	66.9	66.6	66.5
Pasco	84.5	85.7	85.0	69.5	69.2	71.5	72.0	68.2
Piura	70.1	69.8	70.7	68.6	70.8	67.4	67.6	68.4
Puno	82.3	77.5	75.7	73.7	69.4	70.6	73.4	76.0
San Martín	69.2	57.2	64.3	68.4	68.1	68.1	63.5	60.6
Tacna	72.1	70.0	73.3	73.7	54.1	51.9	52.1	55.3
Tumbes	66.4	69.0	72.8	77.9	69.2	70.2	64.3	64.5
Ucayali	80.5	72.8	71.9	58.7	65.5	67.1	61.0	65.8

Nota. Tomado de INEI (2017)

Tabla 24

Violencia sexual contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico.

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	8.8	8.6	9.3	8.7	8.4	7.9	7.9	6.6
Departamento								
Amazonas	10.6	11.1	9.5	6.7	6.5	8.6	5.7	7.1
Áncash	7.9	10.2	10.3	7.4	8.5	7.1	8.1	5.9
Apurímac	19.6	16.0	16.0	16.2	18.8	17.6	19.4	12.7
Arequipa	11.1	9.3	7.7	9.5	9.2	14.1	10.5	10.9
Ayacucho	12.8	12.3	12.3	15.6	13.1	11.1	11.2	9.9
Cajamarca	5.4	4.7	3.3	5.1	6.8	9.0	6.1	5.8
Callao	-	-	-	-	-	4.6	6.1	4.9
Cusco	15.8	13.1	18.3	20.0	16.7	6.8	12.9	14.1
Huancavelica	9.1	11.6	9.9	11.8	11.6	11.8	6.6	8.2
Huánuco	10.3	5.2	7.5	7.0	6.6	7.3	10.0	7.7
Ica	9.7	9.1	9.6	9.9	10.6	8.8	9.9	6.4
Junín	11.6	13.1	12.2	11.7	15.6	11.5	7.3	7.8
La Libertad	3.3	2.4	4.3	3.3	4.5	6.4	3.9	5.0
Lambayeque	6.6	7.0	4.9	6.7	5.8	4.7	5.8	3.9
Lima	-	-	-	-	-	7.0	7.7	4.6
Provincia de Lima 2/	-	-	-	-	-	7.0	7.8	4.3
Región Lima 3/	-	-	-	-	-	7.1	6.6	7.5
Loreto	8.1	6.6	8.5	6.3	6.0	5.3	6.0	3.2
Madre de Dios	5.6	7.8	9.3	9.0	9.4	9.8	9.1	10.5
Moquegua	13.0	9.4	13.5	13.4	11.4	8.0	7.6	7.8
Pasco	12.4	9.4	8.7	4.8	5.3	8.6	6.6	5.7
Piura	5.9	10.2	8.2	8.6	5.5	5.9	7.3	6.2
Puno	11.6	9.5	11.5	8.9	6.6	12.2	11.8	13.5
San Martín	7.9	7.3	14.9	10.4	6.9	8.5	9.2	10.4
Tacna	8.9	8.9	15.8	11.9	6.7	5.8	5.5	7.6
Tumbes	8.3	7.4	6.9	6.9	7.4	6.9	4.5	6.7
Ucayali	4.6	7.1	9.1	7.3	6.3	4.9	3.6	4.2

Nota. Tomado de INEI (2017)

Así mismo se ha visto el aumento de casos denunciados de violencia o maltrato registrados por la policía, aumentando a más del doble, siendo 2 227 denuncias registradas para el año 2005 y 5 825 denuncias registradas en el 2016 en el departamento de Ica, lo que nos indica que no solo se está concientizando a la población del problema sino también nos da una idea clara y cuantificable del contexto en el que el proyecto será emplazado y al cual dará respuesta (Instituto Nacional de Estadística e Informática, s.f.).

Tabla 25

Denuncias registradas por la Policía Nacional sobre violencia familiar, según departamento según ámbito geográfico.

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional	76 255 86 147 87 292 91 929 95 749 100 800 110 844 124 057 122 901 135 874 137 742 164 488											
Amazonas	565	660	516	512	547	169	645	854	1 297	1 349	1 206	1 770
Áncash	1 617	3 115	2 230	1 398	2 618	3 062	3 097	3 516	4 054	4 079	4 549	4 159
Apurímac	1 757	1 604	1 687	1 863	1 086	1 201	1 835	2 108	1 982	2 083	1 777	2 562
Arequipa	9 415	10 141	11 993	12 052	11 832	10 917	10 103	10 732	12 207	13 362	12 999	16 275
Ayacucho	2 325	1 986	1 821	1 408	1 529	1 440	1 720	2 116	2 182	2 071	2 243	2 573
Cajamarca	793	761	918	1 088	1 209	1 847	2 005	2 464	3 264	3 150	2 842	4 196
Callao	3 317	3 628	3 691	4 004	3 993	4 232	4 175	4 250	4 468	4 111	4 092	4 231
Cusco	2 660	5 001	5 364	4 945	5 450	4 015	4 628	6 986	8 546	9 044	8 999	10 549
Huancavelica	326	298	115	669	929	853	1 010	1 061	757	748	830	1 278
Huánuco	305	560	1 116	774	725	899	2 285	4 784	5 679	7 445	7 030	6 129
Ica	2 227	1 620	1 901	1 826	2 002	2 787	2 984	3 194	4 015	4 859	4 936	5 825
Junín	1 633	2 331	1 651	1 952	1 749	2 426	3 031	5 227	5 134	4 688	4 415	6 638
La Libertad	3 421	3 516	3 406	4 221	3 937	4 886	4 768	5 370	5 545	5 414	5 770	8 128
Lambayeque	2 287	2 814	3 081	4 305	3 352	2 666	3 697	4 448	4 226	4 970	4 849	6 324
Lima	33 552	36 701	34 966	38 066	40 235	41 818	46 892	45 850	37 544	44 222	46 185	52 341
Loreto	1 517	2 224	1 831	1 602	1 764	1 801	1 357	1 418	1 066	1 289	1 477	1 690
Madre de Dios	607	638	654	194	75	234	1 570	1 093	1 848	1 940	2 011	2 107
Moquegua	1 169	1 581	2 189	2 013	2 427	2 312	2 188	2 336	2 309	2 351	2 194	2 306
Pasco	144	170	176	288	270	325	309	323	277	273	499	498
Piura	3 060	3 307	2 683	2 377	2 567	4 058	3 849	6 146	6 455	7 435	7 479	10 089
Puno	1 615	1 826	2 447	1 851	2 052	2 333	2 198	1 898	2 135	2 791	3 351	3 651
San Martín	584	537	496	638	634	1 232	1 448	1 692	1 606	1 990	2 191	4 325
Tacna	272	192	542	1 971	2 834	2 858	2 607	2 824	3 238	3 234	3 023	3 072
Tumbes	684	588	947	1 056	875	1 176	1 280	1 505	1 520	1 595	1 419	2 339
Ucayali	403	348	871	856	1 058	1 253	1 163	1 862	1 547	1 381	1 376	1 433

Nota. Tomado de INEI (2017)

3.4.3. Economía

Tabla 26

Situación Económica

Departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015			
									Estimación	Intervalo de		CV (%)
										Inferior	Superior	
Total	30.3	28.9	26.8	23.9	23.3	21.6	20.3	19.7	19.4	18.6	20.2	2.0
Amazonas	48.3	47.5	47.3	47.6	40.7	37.5	39.0	42.1	37.2	31.6	43.1	7.9
Áncash	33.3	27.6	24.6	21.6	19.2	19.9	15.4	18.7	18.2	14.7	22.3	10.7
Apurímac	37.1	28.7	31.5	24.8	25.1	24.6	20.8	18.2	13.9	10.8	17.7	12.6
Arequipa	22.9	19.3	20.0	18.1	18.4	14.5	14.1	13.0	11.3	9.0	14.1	11.6
Ayacucho	45.4	39.7	33.0	29.0	31.1	31.7	27.4	28.1	24.9	21.1	29.2	8.3
Cajamarca	45.1	37.4	37.5	31.2	30.7	29.4	25.7	23.6	25.0	21.5	28.9	7.5
Callao	14.7	13.2	12.4	10.6	9.6	8.6	8.1	9.9	8.8	6.7	11.7	14.3
Cusco	40.9	38.0	29.9	28.5	24.4	22.8	21.4	17.7	15.9	13.0	19.2	9.9
Huancavelica	60.1	50.5	44.6	42.3	34.7	33.2	30.2	31.1	27.5	23.1	32.3	8.5
Huánuco	46.1	35.5	31.2	27.8	28.9	27.8	26.1	28.4	26.1	22.4	30.2	7.7
Ica	22.5	31.3	22.1	19.4	18.1	14.2	14.0	11.4	12.5	10.2	15.2	10.3
Junín	37.9	36.8	34.2	28.4	29.1	26.3	26.1	23.6	26.9	23.2	30.9	7.3
La Libertad	23.6	23.7	20.3	19.1	14.3	16.8	12.7	12.4	14.7	12.0	18.0	10.3
Lambayeque	22.5	19.9	18.8	19.0	22.1	19.3	14.4	13.7	15.4	12.4	19.0	11.0
Lima	13.8	14.7	14.7	11.2	12.9	10.7	10.6	10.4	9.2	8.0	10.6	7.3
Loreto	68.0	67.1	67.7	64.5	63.3	60.3	57.4	58.3	58.7	53.5	63.7	4.4
Madre de Dios	37.2	38.5	34.5	32.0	32.3	29.4	28.2	30.2	30.6	25.1	36.7	9.7
Moquegua	24.4	19.1	16.1	16.7	13.6	14.0	11.2	9.6	10.6	7.9	14.0	14.4
Pasco	61.1	60.0	53.6	50.1	47.7	48.4	48.9	47.4	44.2	38.2	50.4	7.1
Piura	36.5	37.2	34.6	31.3	30.5	28.8	29.0	26.4	25.5	21.7	29.8	8.2
Puno	38.4	36.9	32.8	30.4	28.4	27.7	28.4	26.1	30.2	25.3	35.7	8.8
San Martín	49.6	49.3	45.7	43.9	43.0	40.0	41.3	40.2	41.7	36.6	47.0	6.4
Tacna	17.8	15.3	14.5	14.5	12.0	12.6	8.0	10.5	10.6	8.0	13.8	14.0
Tumbes	43.5	41.3	33.2	32.6	31.6	29.6	29.7	30.3	26.8	23.1	31.0	7.5
Ucayali	66.6	68.5	66.9	69.0	54.8	50.0	52.0	50.7	47.4	42.1	52.7	5.7
Lima y Callao 1/	13.8	14.6	14.4	11.2	12.6	10.5	10.3	10.3	9.2	8.0	10.5	6.8
Provincia de Lima	11.3	12.7	11.9	9.7	11.1	9.6	9.4	9.6	8.4	7.1	9.9	8.6
Región Lima 2/	35.7	33.0	39.4	25.6	30.0	20.9	21.3	17.6	17.6	13.8	22.3	12.3

Nota. Tomado de INEI

Del cuadro anterior podemos determinar que ICA como departamento tiene un porcentaje cambiante de necesidades insatisfechas en la población debido al impacto del terremoto del 2007, que ha disminuido en los últimos años, ya que se ha implementado equipamiento urbano sobre todo en comercio (centros comerciales), sin embargo, se puede considerar que su economía será cambiante por las posibilidades de afección al ubicarse en una zona altamente sísmica.

En el análisis del departamento de Ica se puede determinar que las provincias de Nazca y Chincha son las que tiene un coeficiente más alto de pobreza total, también relacionado a la afección por sismos.

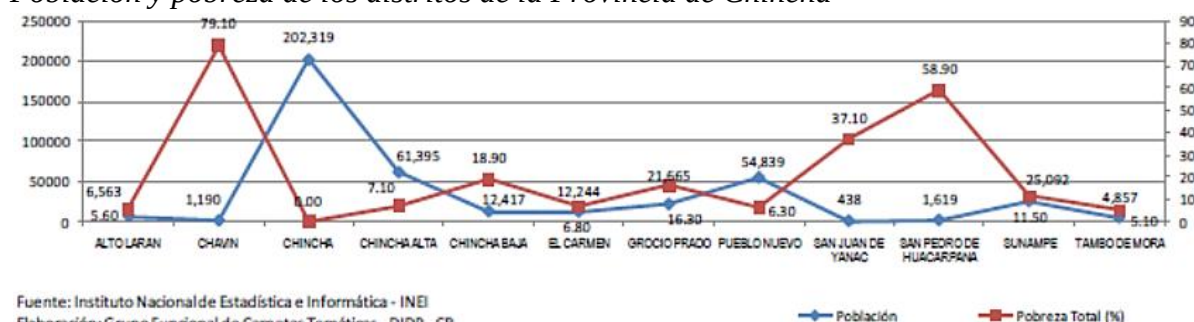
En el siguiente cuadro podemos ver la situación de pobreza por departamento, se ha subrayado las zonas que serían las zonas influenciadas por este centro en el corto y mediano plazo.

Es interesante notar que tanto en las zonas de influencia como en general la población femenina pobre es el doble de los hombres pobres, lo que nos indica que es más probable que sean las mujeres las que queden en una situación desprotegida.

Esto nos ayuda a concluir que este tipo de centro podría contribuir al desarrollo económico del sector y a incrementar la población económicamente activa en el país.

Figura 10

Población y pobreza de los distritos de la Provincia de Chincha



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
Elaboración: Grupo Funcional de Carpetas Temáticas - DIOF - CR

Nota. Tomado de INEI (2009)

Tabla 27

Porcentaje de Mujeres y hombres sin ingresos propios, según ámbito geográfico

Ámbito geográfico / Sexo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacional										
Mujeres	34.4	33.4	33.3	31.6	32.4	32.1	32.3	32.2	32.8	31.5
Hombres	12.3	12.3	12.4	11.9	12.4	12.1	12.3	12.9	12.8	12.0
Lima Metropolitana 1/										
Mujeres	27.6	27.9	27.0	26.1	26.8	27.2	27.8	26.3	27.9	26.9
Hombres	11.0	10.8	11.1	10.6	11.6	10.1	11.2	12.5	12.2	10.9
Departamento										
Amazonas										
Mujeres	46.2	45.3	44.6	41.3	46.3	47.1	46.2	47.5	43.8	41.3
Hombres	14.8	12.6	12.9	11.0	13.1	14.8	12.6	12.8	11.9	11.1
Áncash										
Mujeres	37.4	39.3	39.9	37.2	35.6	35.7	33.4	34.1	35.0	32.2
Hombres	15.6	14.4	12.2	11.1	13.7	13.1	12.6	12.4	11.9	10.9
Apurímac										
Mujeres	47.1	43.8	45.4	41.1	39.4	37.5	40.1	42.1	43.1	40.4
Hombres	13.1	13.5	14.5	16.5	9.5	13.6	9.9	11.2	9.9	10.8
Arequipa										
Mujeres	30.6	29.5	32.1	27.0	29.8	28.3	28.6	29.4	29.5	28.6
Hombres	12.3	11.5	11.0	12.1	11.7	11.8	10.3	11.9	13.2	14.0
Callao										
Mujeres	30.0	31.6	27.2	26.7	28.3	28.0	28.4	28.8	30.7	25.8
Hombres	12.2	10.3	9.7	9.3	12.3	11.6	11.1	11.6	11.5	11.8
Ica										
Mujeres	29.2	26.2	28.6	27.1	26.0	25.5	24.8	27.6	26.0	25.9
Hombres	11.1	10.4	9.6	10.0	8.8	11.6	8.9	10.5	10.4	9.0
Junín										
Mujeres	34.1	32.6	34.1	34.1	33.7	33.5	33.2	35.0	35.7	36.6
Hombres	12.1	13.4	15.0	12.6	13.8	14.2	13.4	14.0	12.9	16.4
La Libertad										
Mujeres	33.8	34.1	35.5	32.7	35.0	33.7	34.0	34.6	33.6	31.5
Hombres	11.9	12.6	11.1	10.8	11.9	14.3	13.4	11.0	12.6	11.8
Lambayeque										
Mujeres	33.9	31.0	30.4	29.0	30.7	34.7	31.5	33.6	32.0	30.7
Hombres	11.4	11.9	12.2	11.7	12.1	10.8	12.7	14.2	10.5	10.4
Lima										
Mujeres	27.9	27.5	27.1	26.4	26.8	27.3	28.0	26.7	28.0	27.1
Hombres	10.6	10.8	11.4	11.0	11.4	10.0	11.0	12.6	12.2	10.6
Provincia de Lima 2/										
Mujeres	27.3	27.5	27.0	26.0	26.6	27.1	27.7	26.1	27.6	27.0
Hombres	10.8	10.9	11.3	10.8	11.5	9.9	11.2	12.7	12.3	10.8
Región de Lima 3/										
Mujeres	33.6	28.0	27.5	30.2	28.0	29.4	31.0	33.3	32.3	28.4
Hombres	8.9	9.9	12.7	12.9	10.2	11.0	9.1	11.8	10.8	9.3

1/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Nota. Tomado de INEI (2017)

Del cuadro anterior podemos ver que, en el Perú, es mayor la proporción de mujeres sin ingresos que hombres a nivel Nacional y en la ubicación seleccionada y el ámbito de influencia del Proyecto, la proporción es más del doble de mujeres versus hombres sin ingresos propios.

Este primer análisis nos hace pensar que una de las cosas que debemos generar es empleo para que el público objetivo logre su independencia económica.

3.5. Instrumentos

Los instrumentos que se tomarán en cuenta para el presente trabajo de tesis, serán los siguientes:

Tabla 28

Instrumentos de Investigación

Documentación	Libros, tesis, revistas, periódicos, etc.
Fotografías	Tomadas in situ y tomadas de Internet.
Cuadros estadísticos	Población, aspecto socioeconómico, salud, educación, etc.
Planos	Encontrados en la biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNFV, así como también tomadas de Internet.

Nota. Elaboración Propia.

3.6. Procedimientos

El procedimiento que seguir para el desarrollo de la investigación es el siguiente:

- Planteamiento del problema

Se establecerá el problema que se presenta para el desarrollo del proyecto, y así poder determinar los objetivos y motivación por la cual se está llevando a cabo el presente proyecto.

- Elaboración del Marco Teórico

Se desarrollan todos los conceptos respecto al tema, en este punto se citan los libros, publicaciones científicas y revistas relacionadas al tema de investigación.

- Análisis formal y funcional del proyecto

Posteriormente se analizarán los aspectos referentes a los espacios, la función y forma para desarrollar el proyecto. También se analizarán aspectos geográficos y sociales del distrito

de Pueblo Nuevo, en la provincia de Chincha, Ica, como el clima, estadísticas socioeconómicas y el entorno urbano del terreno elegido para el proyecto, con este análisis se pretende llegar a una conclusión para tener una solución arquitectónica satisfactoria que cumpla con las necesidades de la población.

3.7. Análisis de datos

A través de toda la información recopilada se pudo identificar el problema y se generó la formulación de objetivo general y de objetivos específicos. Todo este análisis conlleva a generar una adecuada propuesta arquitectónica.

IV. RESULTADOS

El proyecto para el Centro Social para madres se desarrollará sobre un terreno de 4 frentes ubicado en la esquina de la Av. Dos de Mayo y la Av. Unión, distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica, con un área de terreno de 4694.73 m².

4.1. Ubicación y delimitación de terreno

El terreno se encuentra en una zona consolidada a nivel urbano, Chincha y es una provincia en desarrollo industrial y comercial, por su cercanía a Lima y a Ica puede convertirse en un centro de desarrollo económico, compatibilizando con Paracas como centro turístico.

Figura 11

Terreno elegido



Nota. Tomado de Google Earth.

Tabla 29*Características del terreno*

Localización:	Está ubicado en el distrito de Pueblo nuevo perteneciente a la provincia de Chincha - Ica
Ubicación:	En la Av. Unión s/n (esquina con Av. Dos de Mayo)
Zonificación:	Otros usos
Área de estructuración Urbana:	El entorno está actualmente zonificado como RDM.
Usos de Suelo:	Dentro del entorno inmediato tenemos viviendas y el Instituto Tecnológico Superior de Chincha
Extensión:	51410.10 m ² . Como parte del planteamiento utilizar solo una parte del terreno de una extensión aproximada de 4000 m ² , el resto del terreno se plantea que se use para un polideportivo, biblioteca y usos culturales. Además, se plantea un mejoramiento vial debido a la cercanía con la Panamericana Norte. Y cesión para áreas urbanas (por análisis de como abarcar la problemática)

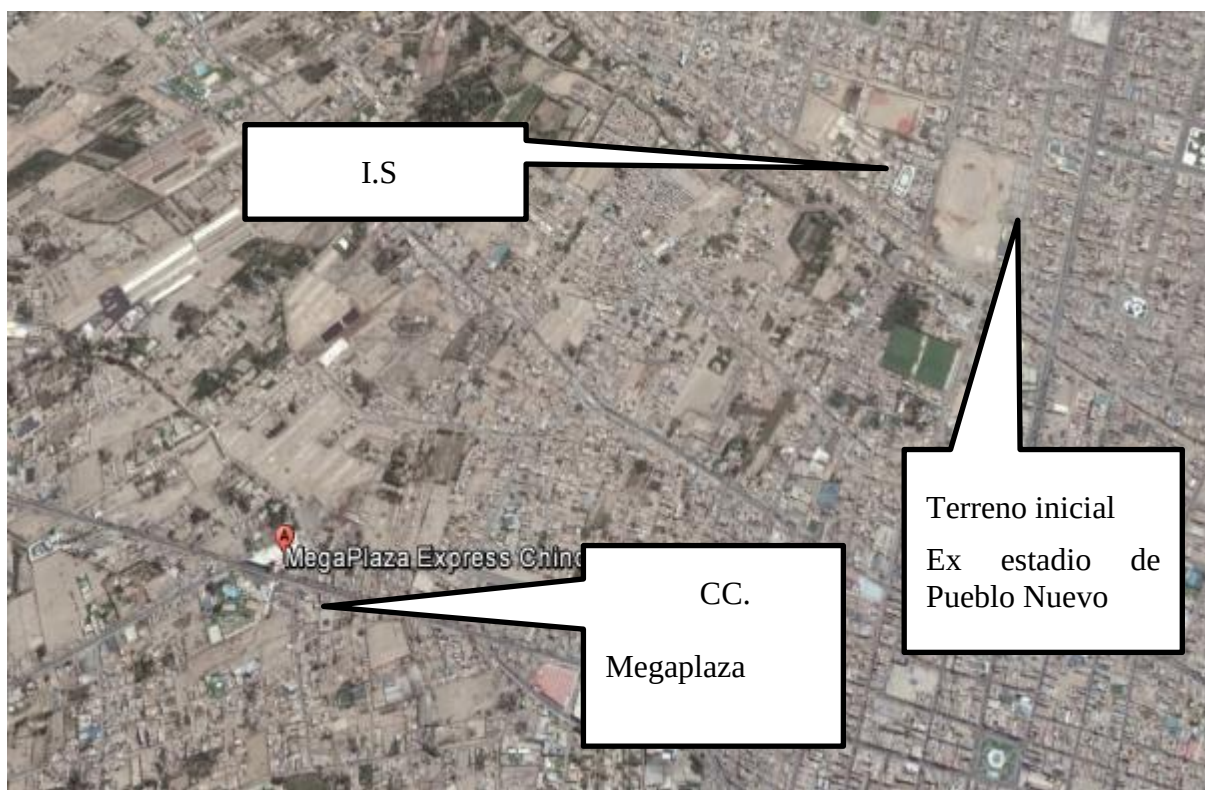
Nota. Elaboración propia.

4.2. Análisis del entorno Urbano

Actualmente tanto lima metropolitana como el sur chico de la provincia de Lima se conectan vía terrestre en un plazo de 3 a 1 hora; lo que puede ampliar el radio de influencia del centro planteado, siempre que para casos de residencia se hagan evaluaciones socioeconómicas previas, se prevé, además que este tiempo se reduzca con el proyecto de tren de cercanías, además del crecimiento urbano de lima e Ica a través del desarrollo inmobiliario.

Figura 12

Entorno del Terreno.



Nota. Tomado de Google Earth.

Para el desarrollo del proyecto no se ha tomado el terreno completo del estadio, sino que se plantea su uso parcial, de manera que se pueda generar infraestructura compatible como un polideportivo y/o una biblioteca, y otros que complementen el centro.

4.2.1. Vistas del Terreno

Figura 13

Vistas del terreno



Vista del Terreno previo a demolición de muro perimetral de estadio.
Se puede apreciar terreno en estado de abandono



Vista del terreno con uso de plaza en esquina, resto en estado de abandono.
Muro perimetral demolido.



Vista Panorámica, el parque automotor del lugar es mayoritariamente de motos y autos pequeños.
Por estar en esquina con la carretera se ven ocasionalmente buses interprovinciales

Nota. Imágenes tomadas de Google Maps.

Figura 14*Linderos del Terreno*

Nota. Elaboración propia.

Tabla 30*Linderos del Terreno*

Lindero	Descripción	Medida
Lado A	Línea recta límite con Av. Dos de Mayo	48.65 ml
Lado B	Línea recta límite con propiedad de terceros (sección del terreno matriz)	85.51 ml
Lado C	Línea recta límite con propiedad de terceros (sección del terreno matriz)	66.30 ml
Lado D1	Línea recta límite Jr. 23 de Mayo	42.19 ml
Lado D2	Línea recta límite con intersección entre Jr. 23 de Mayo y Av. Unión	45.85 ml

Nota. Elaboración propia.

4.3. Análisis e identificación del usuario

4.3.1. El usuario

En el proyecto se tiene como público objetivo los siguientes grupos sociales: madres víctimas de la violencia (en cualquiera de sus formas), adolescentes embarazadas (independiente de la razón del embarazo) o con hijos pequeños que deseen forjar un mejor futuro para ellas y sus hijos y que se encuentren desamparadas a nivel económico ya sea por abandono o separación forzada por maltrato.

Además de este público objetivo también se consideran usuarios directos, las personas de la comunidad que usan los servicios que brinda el centro, pero de manera externa (trabajando o participando de algunos de sus programas o espacios)

Y, por último, tenemos al público indirecto o temporal quienes hacen uso de sus programas o espacios como parte de una visita (turismo, negocios, etc)

4.3.2. Las necesidades

El público objetivo requiere ayuda integral: para cubrir las necesidades básicas tales como residencia (temporal, como parte de un programa de cuidado y protección), educación (capacitación para el trabajo), salud preventiva y consultoría.

Los usuarios directos tienen necesidades de: educación, recreación (relaciones sociales) y trabajo.

Los usuarios indirectos o temporales tienen necesidad de recreación.

4.3.3. Actividades Planteadas

A fin de ayudar a los tres tipos de usuarios cubrir sus necesidades se ha respondido planteando las siguientes actividades:

- **Protección.** Se plantea una residencia temporal del público objetivo que sea evaluado para ameritar dicha protección

Se plantea como parte de la necesidad de protección que el público objetivo conozca sus derechos a través de asesoría legal
- **Salud:** Se plantean consultorías y asesorías para la prevención y mantención de la salud integral (física y psicológica) como a través de consultoría psicológica, ginecológica ambulatoria, pediatría ambulatoria, primeros auxilios, nutrición, psicoprofilaxis.
- **Educación:** Se plantea capacitaciones técnicas orientadas a brindar habilidades prácticas a los usuarios para su inserción en el campo laboral.

Se plantea educación cultural a través de charlas, exposiciones y talleres artísticos

Se plantea capacitaciones a los trabajadores para que cumplan mejor con sus funciones en el centro y además les dé una mejor hoja de vida como profesionales
- **Trabajo:** Se plantea que las habilidades adquiridas en el centro sean reutilizadas en su sostenimiento y además los trabajos sean expuestos a la comunidad para la promoción del centro y sus usuarios.

4.4. Análisis funcional del proyecto

La propuesta desarrolla sobre el terreno un conjunto de edificaciones que cumplen la función de ayudar a una población específica a mejorar sus condiciones de vida y en conjunto estos edificios son el Centro Social para madres, el mismo que comprende 05 volúmenes de 1, 3 y 5 pisos dependiendo de función.

Según las actividades planteadas se ha generado ciertas relaciones en las distintas zonas acorde con los usuarios principales y secundarios, lo que permitiría una operación eficiente y por tanto el cumplimiento de los objetivos del proyecto, de esta manera se tiene que se ha seguido la siguiente secuencia:

Determinación de zonas principales, agrupando las actividades prioritarias en el centro.

Figura 15

Actividades prioritarias en el centro



Nota. Elaboración propia.

Determinación de zonas complementarias para el desarrollo de las actividades principales como zonas administrativas, servicios, cuarto técnico

Figura 16*Determinación de zonas complementarias**Nota.* Elaboración propia.**Tabla 31***Determinación de niveles de relación entre las zonas según actividades*

Nivel I	Referido a una conexión directa e inmediata incluso el que se compartan servicios e instalaciones
Nivel II	Interrelación media, conexión a través de no más de un espacio de carácter semi-público, barreras disuasivas visuales
Nivel III	Escasa interrelación, conexión a través de dos o más espacios públicos o semi-públicos y/o claras barreras de acceso

Nota. Elaboración propia.

Tabla 32*Determinación de la relación usuario – actividad – espacio*

Tipo de Usuario	Actividades	Zonas Correspondientes
Público Objetivo	Protección Educación Técnica Asesorías Educación Cultural	Albergue Capacitación Administración y Asesorías S.U.M Exposiciones y áreas urbanas planteadas por el proyecto
Usuario Directo	Educación Técnica Asesorías Educación Cultural	Capacitación Administración y Asesorías S.U.M Exposiciones y áreas urbanas planteadas por el proyecto
Usuarios Indirecto	Educación Cultural	S.U.M Exposiciones y áreas urbanas planteadas por el proyecto

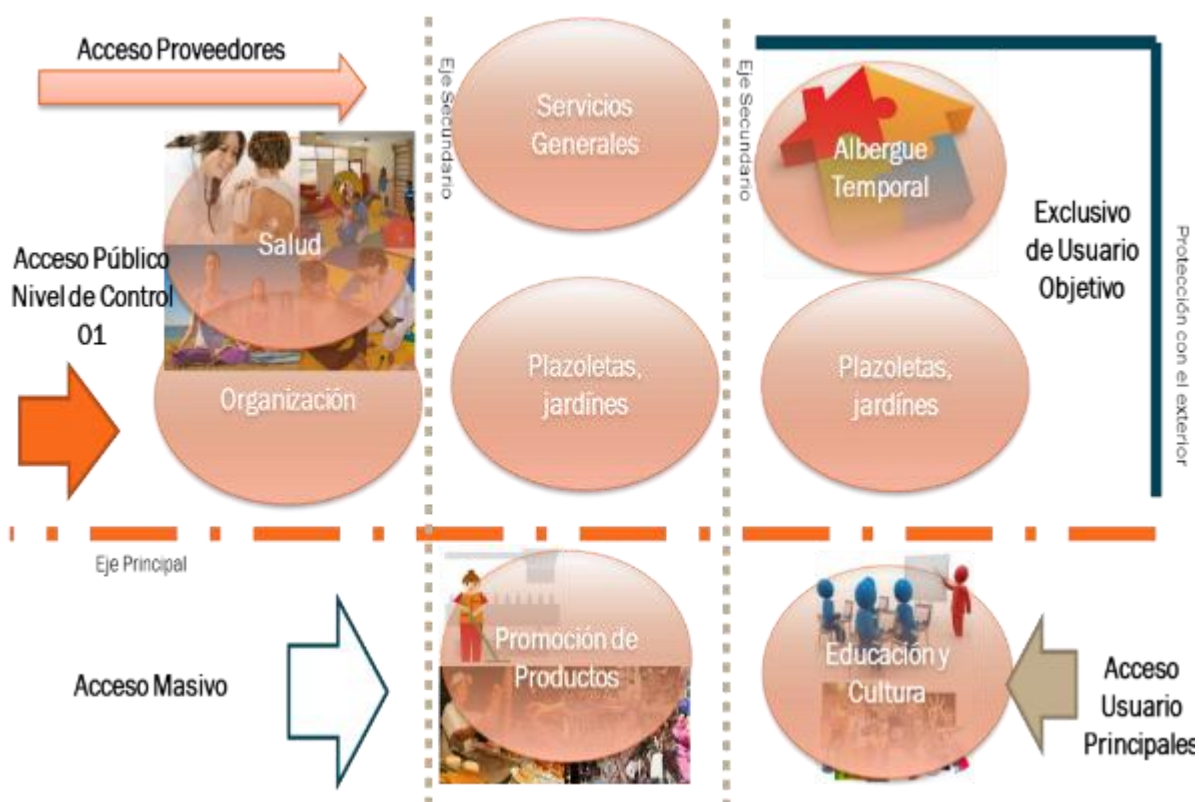
Nota. Los usuarios usarán los espacios según las actividades planteadas. Elaboración propia.

Se realiza una matriz para determinar qué nivel de relación tendrán las zonas entre sí, considerando los factores de interrelación por usuarios, similitud de actividades y requerimientos técnicos.

Tabla 33*Matriz para determinar el nivel de relación de las zonas*

Zona	Asesorías	Administración	SUM	Capacitación	Cafetería	Albergue	Servicios Generales
Asesorías		Nivel I	Nivel II	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel II
Administración	Nivel I		Nivel II	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel II
SUM	Nivel II	Nivel II		Nivel I/II	Nivel I/II	Nivel III	Nivel II
Capacitación	Nivel III	Nivel III	Nivel I/II		Nivel I/II	Nivel II	Nivel II
Cafetería	Nivel III	Nivel III	Nivel I/II	Nivel I/II		Nivel II	Nivel II
Albergue	Nivel III	Nivel III	Nivel III	Nivel III	Nivel II		Nivel II
Servicios Generales	Nivel II	Nivel II	Nivel II	Nivel II	Nivel II	Nivel II	

Nota. Elaboración propia.

Figura 17*Esquema de Zonificación**Nota.* Elaboración propia.

4.5. Programa Arquitectónico

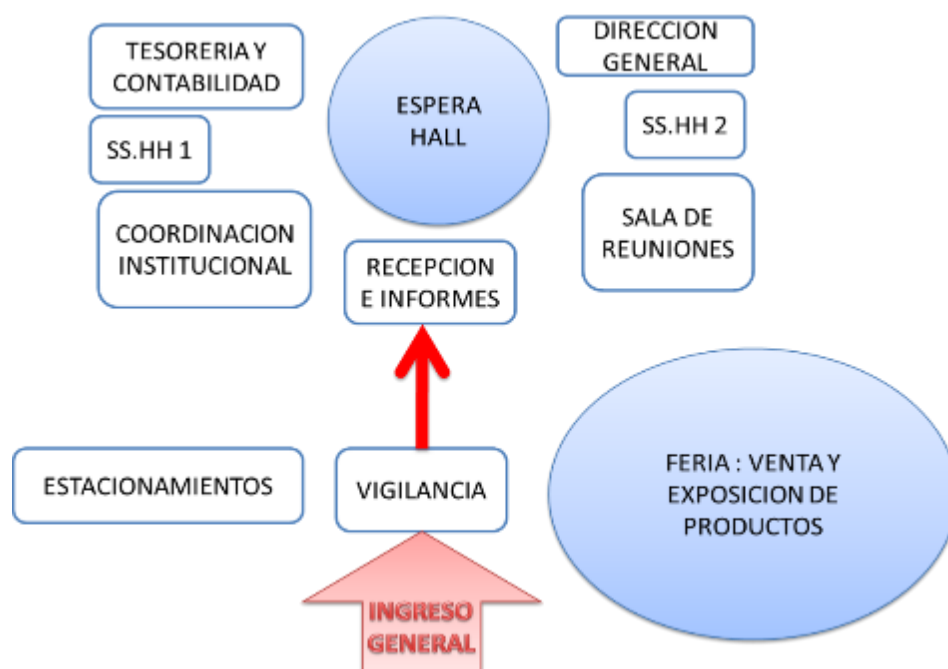
Se ha establecido un programa arquitectónico acorde con las actividades planteadas para los usuarios, que van desde actividades de información, aprendizaje, vivienda temporal y salud preventiva; además de zonas urbanas que permiten la relación con la comunidad y aporte al equipamiento urbano.

Tabla 34*Cuadro de Áreas*

Zona	Nº Nivel	Cota	Área
Servicio	-1.00	-1.20	107.57
	1.00	0.00	305.86
Recepción y Consultorios	2.00	3.74	220.67
	3.00	7.48	316.72
Sum	1.00	0.85	180.67
	-1.00	-1.20	338.63
Capacitación Técnica	2.00	2.54	317.05
	3.00	6.28	374.15
Comedor	1.00	-1.20	254.07
	1.00	-1.20	523.50
Albergue	2.00	2.20	520.46
	3.00	5.94	520.46

Nota. Elaboración propia.

4.6. Organigramas

Figura 18*Organigrama 1*

Nota. Elaboración propia.

Figura 21*Organigrama 4*

Nota. Elaboración propia.

Figura 22*Organigrama 5*

Nota. Elaboración propia

4.7. Zonificación Básica

Las zonas planteadas en el centro son:

- Consultorías Ambulatorias y Organización: Zona donde se procesan y evalúan a los candidatos (público objetivo) para indicar el tipo de apoyo que requieren (ambulatorio o residencial) y se imparten las consultorías ambulatorias.
- Sala de Uso Múltiple: Referido a zonas para capacitación cultural o capacitación masiva de temas de interés para la comunidad (de acuerdo con la programación del centro y su operación) se puede utilizar para ejercicio físico orientado a las madres gestantes.
- Capacitación: Referido a los talleres prácticos, y aulas para brindar conocimientos académicos y prácticos suficientes en una actividad que les permita o trabajar para terceros o desarrollar emprendimientos propios
- Comedor General: Referido a la zona de alimentación para miembros internos y externos del centro, abastecido por lo producido en los talleres de gastronomía.
- Albergue: Referido al área de vivienda temporal para el público objetivo y tiene como áreas complementarias directas: estar, comedor, juego de niños.
- Servicios Generales: Referido a la zona que contempla las áreas técnicas principales y centralizadas del proyecto para su distribución en cada zona y edificación.
- Zonas abiertas complementarias: Referidos a áreas sin techar con tratamiento especial que complementan las actividades de cada zona techada (edificación) ya se cómo plazoletas, jardines.
- Zonas urbanas: Se refiere a áreas generadas que complementan el centro pero que son de acceso masivo a la comunidad que le da un valor de retorno al proyecto (se pueden rentar las góndolas de venta) y valoriza la zona de desarrollo

La elección del partido arquitectónico pretende demostrar la interrelación de las zonas según el análisis realizado en el ítem anterior, así como brindar a cada área techada, áreas libres ya sean de uso público o no para facilitar la ventilación natural y mejorar el entorno del proyecto, generando como un sub-entorno urbano propio.

Figura 23

Zonificación



Nota. Elaboración propia.

4.8. Descripción de la toma de partida del proyecto

4.8.1. Altura de la edificación

Considerando las estructuras del entorno urbano y siendo que es una zona en reconstrucción, tomando en cuenta además que se cuenta con extensión de terreno se ha

contemplado una altura máxima de 3 niveles en las edificaciones administrativas y albergue temporal, el volumen de capacitaciones se toma con un máximo de 5 niveles.

4.8.2. Accesos

Existen 02 Accesos, el principal, ubicado en La Av. Dos de Mayo para el público en general y el secundario, ubicado en la Av. Unión para alumnos y profesores.

Figura 24

Esquema de Accesos



Nota. Elaboración propia.

4.8.3. Circulación Vertical

Se ha planteado ascensores para personas con discapacidad en los volúmenes con tres y cinco niveles de uso público como asesorías y capacitaciones, En la zona de albergue temporal de acceso restringido se ha planteado las habitaciones para discapacitados en el en el primer nivel y dependerá de la evaluación de ingreso (evaluación médica, social) para asignar las habitaciones a cada residente.

4.9. Descripción del proyecto

El siguiente cuadro muestra la zonificación general del conjunto:

Tabla 35

Áreas del terreno, áreas techadas y no techadas

ÁREAS TERRENO							
LOTE MATRIZ					ALM	50,400.00	
AREA DEL TERRENO (INC. INTERVENSIÓN)					AT	5,291.97	
AREA DEL TERRENO					AT1	2,700.28	
AREAS TECHADAS					ATT	4,694.73	
ZONA		Asesorías y Central Adm.	Sala de Uso Multiple	Capacitación	Cafeteria	Albergue	Servicios Generales
AREA	NIVEL 01	281.87	180.67	338.68	232.88	518.35	99.14
	NIVEL 02	220.74		328.29		518.35	
	NIVEL 03	306.22		383.73		518.35	
	NIVEL 04			383.73			
	NIVEL 05			383.73			
	TOTAL	808.83	180.67	1818.16	232.88	1555.05	99.14
AREAS NO TECHADAS (No incluye ductos)					ANT	1,048.69	
ZONA		Acceso Principal	Proveedores	Patio Albergue 1 Y 2	Plazoleta Central	Patio Estudiantes	Complementos de Uso
AREA	NIVEL 01	232.90	113.21	170.62	136.62	267.23	128.11

Nota. Elaboración propia.

4.9.1 Asesorías y oficinas Administrativas

Edificación de 3 niveles con 808.83 m² dónde se desarrolla la recepción general del centro, el diagnóstico social de los usuarios, la planificación de sus programas de ayuda y la

asesoría personalizada en cada caso. Los consultorios para la prevención y promoción de la salud también pueden ser arrendados por profesionales para atención a terceros. Así mismo en el tercer nivel se considera las oficinas administrativas del centro, responsable por la dirección general y la interrelación de la institución con otras afines.

4.9.2 Capacitación General

Edificación de 5 niveles con 1818.15 m² dónde se desarrollan los talleres prácticos para la capacitación técnica de los residentes del centro y terceros a través de cursos de gastronomía (industrias alimentarias), talleres de imagen integral (cosmetología), capacitación empresarial. Se busca que estos talleres se desarrollen en espacios flexibles para poder diversificar los tipos de temas a tratar en los talleres, también se encuentra dentro de la edificación espacios para propiciar la lectura, la investigación y las áreas administrativas

4.9.3 Albergue Temporal

Edificación de 3 niveles con 1555.05 m² dónde se desarrollan 28 habitaciones para albergar a madres con hijos o mujeres solas y quienes dependiendo del diagnóstico realizado en el área social necesitarán hospedaje por un tiempo específico. Tomando en consideración que algunas de las madres pueden necesitar que se cuide a sus hijos mientras ellas realizan labores en el centro se ha tomado en consideración una zona de guardería, además se contempla un comedor capacidad para 32 personas, el mismo que será abastecido principalmente por los talleres de gastronomía pudiendo preparar algunos alimentos complementarios

4.9.4 Cafetería

Edificación de 1 nivel con 232.88 m² con capacidad para 102 personas (interior y exterior) que se prevé que atienda tanto a los profesionales del centro como a terceros y será abastecida con los productos realizados en los talleres de gastronomía y que también podrá preparar alimentos menores para venta a terceros.

4.9.5 Sala de Uso Múltiple

Edificación de 1 nivel con 180.67 con capacidad para 121 personas en donde se pueden realizar actividades físicas en grupo tales como danza, teatro, y otras similares de carácter terapéutico, además de que como espacio puede ser rentado para exposiciones, eventos y similares.

4.9.6 Servicios Generales

Contempla áreas técnicas tales como cisterna, tableros, grupo electrógeno principal, así como depósito y zona de lavado para el albergue.

En los techos de cada nivel se resolverán las áreas técnicas propias de cada uso como: ductos, instalaciones de gas, y otras pertinentes.

Áreas libres de uso público (2925.51 m²)

Plazoleta exterior, para uso de la comunidad, ferias, exposiciones etc.

Boulevard, para uso de venta de productos realizados en los talleres, manifestaciones artísticas, etc.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Dotación de Servicios

Ya que este proyecto contempla usos variados, se ha realizado el cálculo de servicios acorde con cada función planteada y asumiendo un esquema de operación práctico y económico, por ejemplo, los cuidados de limpieza y atención en comedor y cafetería son dados por residentes del centro como parte de un programa de integración, aunque no se descarta contratación de externos, pero de manera temporal o a modo de capacitación.

Adicionalmente en el caso del albergue temporal se considera 01 baño para cada habitación.

5.2. Seguridad

5.2.1 Carga de Ocupación Máxima Esperada

a. Aforo - cálculo de capacidad de los medios de evacuación. Se ha procedido a contabilizar los usuarios según el mobiliario planteado y se ha mantenido como referencia la normativa vigente tanto en el RNE para oficinas, hoteles, albergues, centros comunales, además en el caso de educación se ha validado con las ratios indicados en la norma del MINDES.

Tabla 36*Aforo de asesorías y Oficinas*

BLOQUES	Ambiente	1er PISO	2do PISO	3er PISO	4to PISO
A. CONSULTORIOS Y ASESORÍAS	Recepción- Informes	30 personas			
	Servicios Sociales	12 personas	04 personas		
	SS. HH Discapacitados				
	SS. HH Damas				
	SS. HH Caballeros				
	Deposito				
	Archivo				
	Consultorio 01	03 personas	03 personas		
	Consultorio 02	03 personas	03 personas		
	Servicios Legales	12 personas			
	Hall de Asesorías				
	Servicios Financieros		12 personas		
	Consultorio 03		03 personas		
	Consultorio 04		03 personas		
	Servicios Económicos				
	SS. HH Discapacitados				
	SS. HH Damas				
	SS. HH Caballeros				
	Deposito				
	Archivo				
	Hall de Asesorías				
	Hall de Asesorías				
	Oficinas Administración			15 personas	
	Sala de Reuniones 01			08 personas	
	Sala de Reuniones 02			08 personas	
	Oficinas Promoción y Convenios			12 personas	
	Kitchenette Personal				
	Sala de Capacitaciones			18 personas	

Nota. Elaboración propia

Los Ambientes vacíos no están incluidos en la suma total de Aforo, ya que los usuarios de otros ambientes usaran también estos ambientes, por ello esto no implica un valor agregado al número de usuarios.

Tabla 37*Aforo de zona de Capacitación*

BLOQ.	Ambiente	1er PISO	2do PISO	3er PISO	4to PISO	5to PISO
C. CAPACITACIÓN /INSITUTO OCUPACIONAL	Plazoleta Central					
	Patio de Estudios					
	Recepción e Inscripciones	18 personas				
	Hall					
	Taller de Gastronomía 01	11 personas				
	Depósito Taller 01					
	Taller de Gastronomía 02	11 personas				
	Deposito Taller 02					
	Hall de Servicios					
	SS. HH Discapacitados					
	SS. HH Damas					
	SS. HH Caballeros					
	Hall					
	Taller de Imagen Integral 01		12 personas			
	Deposito Taller 03					
	Taller de Imagen Integral 02		12 personas			
	Deposito Taller 04					
	Hall de Servicios					
	SS. HH Discapacitados					
	SS. HH Damas					
	SS. HH Caballeros					
	Hall					
	Taller de Costura 01			11 personas		
	Deposito Taller 04					
	Taller de Costura 02			11 personas		
	Deposito Taller 05					
	S. de Capacitación Empresarial		24 personas			
	T. Empresarial y Negocios 01			33 personas	33 personas	
	T. Empresarial y Negocios 02				25 personas	
	T. Empresarial y Negocios 03				25 personas	
	Deposito 06					
	Sala área Wifi			01 personas	01 personas	01 personas
	Hall de Servicios					
	Oficinas					16 personas
	SS. HH Discapacitados					
	SS. HH Damas					
	SS. HH Caballeros					
	Estar estudiantes					

Nota. Elaboración propia

Para capacitación se han considerado además el cumplimiento de las ratios de la Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior del Minedu del 2015.

Los Ambientes vacíos no están incluidos en la suma total de Aforo, ya que los usuarios de otros ambientes usaran también estos ambientes, por ello esto no implica un valor agregado al número de usuarios.

Tabla 38

Aforo de la zona de Albergue temporal

BLOQUES	Ambiente	1er PISO	2do PISO	3er PISO	4to PISO
ALBERGUE TEMPORAL	Cuartos Técnicos				
	Depósito				
	Lavado				
	Habitación 01	02 personas			
	Habitación 02	02 personas			
	Habitación 03	02 personas			
	Habitación 04	02 personas			
	Habitación 05		02 personas		
	Habitación 06		02 personas		
	Habitación 07		02 personas		
	Habitación 08		02 personas		
	Habitación 09		02 personas		
	Habitación 10		02 personas		
	Habitación 11		02 personas		
	Habitación 12		02 personas		
	Habitación 13		02 personas		
	Habitación 14		02 personas		
	Habitación 15		01 persona		
	Habitación 16		01 persona		
	Habitación 17			02 personas	
	Habitación 18			02 personas	
	Habitación 19			02 personas	
	Habitación 20			02 personas	
	Habitación 21			02 personas	
	Habitación 22			02 personas	
	Habitación 23			02 personas	
	Habitación 24			02 personas	
	Habitación 25			02 personas	
	Habitación 26			02 personas	
	Habitación 27			01 persona	
	Habitación 28			01 persona	
	Recepción	03 personas			
	Kitchenette	01 personas			
	Guardería	70 personas			
	Estar				
	Comedor	32 personas			
	Cocina	02 personas			
	Depósito Cocina 01				
	Depósito Cocina 02				

Nota. Elaboración propia.

En el caso del albergue temporal, el mobiliario puede adaptarse para tener camarotes o cunas desarmables de manera que cada habitación albergue a una madre y dos hijos (hasta 3). El proyecto contemplará 02 personas como capacidad mínima y 4 por habitación como capacidad máxima es decir 116 personas en una máxima demanda.

Los Ambientes vacíos no están incluidos en la suma total de Aforo, ya que los usuarios de otros ambientes usaran también estos ambientes, por ello esto no implica un valor agregado al número de usuarios.

Tabla 39

Aforo de las zonas de Cafetería y S.U.M

BLOQUES	Ambiente	1er PISO	2do PISO	3er PISO	4to PISO
Cafetería	Cafetería	70 personas			
	Cocina	02 personas			
	Depósito de cocina				
	Terraza Café	64 personas			
	SS. HH Discapacitados				
	SS. HH Caballeros				
	SS. HH Damas				
B. Sala de Uso Múltiple	Sala de Exposiciones	90 personas			
	SS. HH Discapacitados				
	SS. HH Damas				
	SS. HH Caballeros				
	Deposito				
	Terraza				

Nota. Elaboración propia.

Según mobiliario tenemos un máximo de 108 personas para SUM, sin embargo, si consideramos el parámetro de 1.00 persona por M2 señalado en el RNE Norma A090 CAP II art 11. Tenemos 181 personas (MVCS, 2021).

Los Ambientes vacíos no están incluidos en la suma total de Aforo, ya que los usuarios de otros ambientes usaran también estos ambientes, por ello esto no implica un valor agregado al número de usuarios.

5.3. Consideraciones de diseño en las vías de evacuación

El número, ubicación y ancho de las salidas de emergencia han sido proyectadas en función a los siguientes parámetros de cálculo:

5.3.1. Distancias de recorrido máximas

Desde el punto más alejado de un determinado sector hasta la salida, no deberán ser mayores a 60 m. de acuerdo con lo permitido por el RNE en todas las áreas techadas protegidas con sistema de rociadores, para el edificio de capacitación. Para las edificaciones de 1 y 3 pisos se contempla recorridos no mayores a 45 m. (MVCS, 2021).

5.3.2. El ancho total de salida

Deberá ser repartido de manera que los anchos de puertas, pasadizos y escaleras sean razonables (módulos de 60 cm.) y como mínimo 1.20 según el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Todas las puertas de evacuación del proyecto son de 1.20 de ancho, lo que significa que tienen capacidad de evacuación de 240 personas. Esto se ha hecho con la finalidad de asegurar la evacuación de mujeres embarazadas o con niños (MVCS, 2021).

Además, el albergue se ha considerado muros y puertas cortafuego en todas las habitaciones y con pasadizos tipo balcón lo que indica que los pasadizos ya serían zonas seguras para facilitar el recorrido.

5.3.3. Número y ancho libre de escaleras

En cumplimiento del artículo 22 de la Norma A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), se realizó el análisis de escaleras que se presenta a continuación.

Artículo 22, c) “Ancho libre para las escaleras [...] multiplicar por el factor de 0.008 m”

Artículo 23 “Las escaleras de evacuación no podrán tener un ancho menor a 1.20 m. Se exceptúan [...] aforo total menor de 50 personas. En cuyo caso el ancho mínimo de escalera podrá ser 0.90 m.”

El ancho libre de las escaleras no debe ser menor a 1.20 en todos los casos (para el bloque de capacitación se ha tomado la norma del Minedu). Considerando el ancho de 1.20 la capacidad de evacuación de las escaleras es de 150 personas (factor 0.008 por persona), lo que cumple con la cantidad de personas planteadas por piso en las edificaciones (MVCS, 2021).

En el caso del bloque de capacitación se toma la norma del MINEDU que contempla 1.80 entre pasamanos como mínimo para ambientes pedagógicos, esto nos daría una capacidad de evacuación de 225 personas, lo que cumple con el aforo de la edificación. (MINEDU, 2015)

5.4. Estacionamientos

El parque automotor de la provincia no es muy amplio, primando el transporte en moto taxi y taxi de manera constante, sin embargo, ya que este centro busca mejorar el entorno de la zona y teniendo en cuenta que desde hace dos años se ha incrementado el equipamiento urbano a través de supermercados, centros comerciales y resort cercanos, se han considerado estacionamientos para visitas alrededor de los frentes del centro en las bermas generadas por el mejoramiento de vías (07 estacionamientos).

Las edificaciones de servicios comunales deberán proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, cuyas dimensiones serán de 3.70 m de ancho x 5.00 m de profundidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos (MVCS, 2021).

Según el cálculo de aforo y análisis resultante, de acuerdo con las necesidades del tipo de usuario del Centro, se determinó el número de estacionamientos según el Reglamento Nacional de Edificaciones: Norma A.090 y Norma A.120.

Tabla 40*Estacionamientos según la Norma A.090 Servicios Comunes*

	Para personal	Para Público
Uso general	1 est. Cada 6 pers.	1 est. Cada 10 pers.
Locales de asientos fijos	1 est. cada 15 asientos	

Nota. Tomado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2021.

Tabla 41*Estacionamientos accesibles según la norma A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones*

Total de Estacionamientos	Estacionamientos Accesibles
De 1 a 20 estacionamientos	1
De 21 a 50 estacionamientos	2
De 51 a 400 estacionamientos	02 por cada 50

Nota. Tomado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2021.

Los estacionamientos para los usuarios que acudan a Sala de Usos Múltiples serán colocados en los exteriores del predio conforme a un acuerdo con la Municipalidad del distrito ya que el proyecto tiene como fin realizar un servicio social y, actualmente los estacionamientos no están siendo aprovechados debido a que próximo a estos se encuentra una plazoleta existente por lo tanto los estacionamientos no son permanentes. Se ha contemplado estacionamientos para usuarios que acudirán al SUM, siendo un total de 108 personas, para los cuales se plantean 9 estacionamientos incluyendo 1 discapacitado.

Para todo el personal y colaborador del centro tales como: administrativo, educativo y de servicio se contabilizó un total de 72 trabajadores quienes tendrán a su disposición 22 estacionamientos incluyendo 2 discapacitados ubicados dentro del predio.

Por lo tanto, el proyecto cuenta con 31 estacionamientos, donde se incluye 3 para discapacitados.

No se ha contemplado estacionamientos para el usuario objetivo debido a que, son madres en estado de abandono y vulnerabilidad que necesitan apoyo, por consiguiente, el contexto y la condición en la que se encuentran no les permitiría contar con vehículos particulares.

Cabe indicar que el plano del lote versus el uso real es diferente en la esquina, por lo que una parte del terreno ha sido cedido para mejorar la circulación por la cercanía a la carretera y el transporte de camiones y buses de pasajeros. El planteamiento general es el uso de las bermas para uso del público general y según los requerimientos de los empleados y/o estudiantes externos que se les asignarán las bolsas de estacionamientos generadas.

5.5. Especificaciones Técnicas

5.5.1. Arquitectura

La selección de elementos divisorios, cerramientos exteriores y terminaciones de pisos, zócalos y contra zócalos, se realizó considerando no solo en un monto de inversión razonable sino también en la durabilidad del material y la garantía de los proveedores del mercado de manera que se facilite la operación del centro. Adicionalmente se pensó en que la materialidad tendría que reflejar una imagen institucional moderna, e icónica en medio de su entorno.

La relación y ubicación de los acabados de arquitectura se adjuntan en el cuadro de acabados del proyecto, a continuación, se anexan las especificaciones técnicas de los materiales y equipos seleccionados.

Tabla 42

Listado de Especificaciones Técnicas del Proyecto

1.00	Bloques de Concreto
2.00	Sistema Muro Cortina - Spideres
3.00	Microcemento T- CON
4.00	Quiebravista elíptico - Constructek

5.00	Gres Porcelánico Kerlite (sistema pegado)
6.00	Nube Acústica de Amstrong
7.00	Georgian Tegular textura fina color Blanco, suspensión 9/16"
8.00	Fine Fissured color blanco con suspensión 9/16"
9.00	Superboard Madera
10.00	Plancha de drywall RH
11.00	Sistema de Fachada Equitone
12.00	Piso Alcagres
13.00	Piso laminado Style laminado de alta densidad
14.00	Impermermeabilización de techos sistema Hyperdesmo
15.00	Luminaria Masterspot GU 10 Phillips
16.00	Luminaria Clean Room Adosable Phillips
17.00	Luminaria Polaris MH/ CDM Phillips
18.00	Luminaria Firenze Phillips
19.00	Luminaria TCS 165/414 Phillips
20.00	Luminaria Ramp
21.00	Lavatorio_Avante
22.00	Urinario_Fass
23.00	Urinario Bávaro
24.00	Ultraflux
25.00	Grifería Llave de lavatorio línea Mares Vainsa
26.00	Grifería Ducha línea Classic Vainsa
27.00	Grifería Llave de lavatorio línea Mares – Egeo Vainsa
28.00	One Piece Mediterráneo
29.00	Ovalín Ocean

Nota. Elaboración propia.

5.5.2. Especificaciones Generales Sistemas

a. Instalaciones Eléctricas. La alimentación (acometida) trifásica con neutro aislado en 230 Voltios 60HZ. Con una máxima demanda de 139.27 kw, el concesionario eléctrico que suministrará la energía en baja tensión es Electrodunas.

Para determinar la demanda de energía eléctrica se ha tomado en cuenta las áreas techadas de cada ambiente y los puntos de tomacorrientes y fuerza de cada equipo.

Tabla 43

Cuadro de Cargas

Descripción	Unidad	Cantidad
Potencia instalada emergencia	KW	185.87
Máxima demanda emergencia	KW	157.99
Factor de simultaneidad	KW	0.8
Máxima demanda de emergencia diversificada	KW	126.39
Potencia de emergencia	KW	120
Potencia instalada normal	KW	33
Máxima demanda normal	KW	29.7
Factor de simultaneidad	KW	0.8
Máxima demanda normal diversificada	KW	23.76
Potencia normal	KW	25
Potencia instalada emergencia+normal	KW	150.15

Nota. Elaboración propia.

La distribución de la energía eléctrica se realizará mediante dos tableros generales.

- **TGN Tablero general Norma.** El que es alimentado directamente de la cometa sin respaldo de energía. Y estas alimentan a un tablero de transferencia y a un tablero de circuitos normales.
- **TGE tablero de emergencia.** El cual esta alimentado mediante un tablero de transferencia y por un grupo electrógeno de 120 kW insonorizado para respaldo de energía eléctrica del tablero TGE.
- **Distribución de la Energía.** La distribución de la energía eléctrica se realiza mediante tuberías PVC empotradas en caso de tener tuberías expuestas todas serán tuberías conduit EMT según diámetros que indiquen en el diagrama unifilar.

La distribución de la energía de los tableros de distribución a los puntos de utilización de los diferentes equipos eléctricos se debe de realizar mediante canalizaciones empotradas o en tubería conduit adosadas según sea el caso.

Las luminarias deberán de calcularse de acuerdo con el estudio de iluminación que debe de realizarse de acuerdo con el requerimiento de cada ambiente.

Todos los conductores eléctricos deben ser de cobre electrolítico libres de halógenos y que cumplan la normativa vigente y el CNE.

b. Instalaciones Sanitarias

El suministro de agua fría se realizará mediante una conexión de tubería de 1" que va desde la red pública hacia la cisterna luego es bombeada hacia tanques elevados ubicado en los tres bloques del edificio; luego a través de tuberías se distribuye hacia los diferentes puntos de utilización.

Se cuenta con estación de bombeo que consta de 02 electrobombas de 5 HP la cuales trabajaran con un tablero alternador.

El suministro de agua caliente se conectará el punto de suministro mediante tuberías de ½" desde los calentadores hasta los diferentes puntos de utilización.

En la red de distribución de agua fría de se han definido válvulas de interrupción del tipo esférica en cada servicio sanitario o punto de abastecimiento independiente en lugares visibles para su rápido acceso para la operación y mantenimiento de la misma.

El sistema de desagüe se conectará al montante de 4" de diámetro, todos los puntos se conectan a dicha montante mediante tuberías instaladas con pendientes adecuadas para que el fluido se transporte por gravedad hasta los montantes y luego estas se conectan hasta una cámara de bombeo de desagüe que impulsa los fluidos hasta la red pública.

Se implementará un sistema de drenaje pluvial mediante montantes de tuberías de 4" que se conectan hasta la red pública.

- **Inspección y Pruebas.** Antes de cubrirse las tuberías que vayan empotradas en la sobre losa, se ejecutarán las pruebas, las que consistirán en:

Prueba de las Instalaciones de Agua:

Prueba de presión con bomba de mano para las tuberías de agua, debiendo soportar una presión de 150 lb/pulg² sin presentar escapes en el lapso mínimo de 30 minutos.

Pruebas de las Instalaciones de Desagüe:

La prueba de las instalaciones de desagüe que consistirán en llenar las tuberías después de haber taponeado las salidas bajas, debiendo permanecer llenas sin presentar escapes por lo menos durante 24 horas.

5.6. Presupuesto General del Proyecto

5.6.1. Costos de Inversión

El costo general de la inversión está comprendido por los gastos del terreno, desarrollo de proyecto (especialistas), costos de licencias y permisos, costo de ejecución y puesta en marcha (incluyendo equipamiento y mobiliario), el monto estimado asciende a S/ 10, 850,025.73 (diez millones ochocientos cincuenta mil veinte y cinco con 73/100 soles), por lo que se concluye que la ratio es de S/ 2311 por m² de área construida / intervenida.

Tabla 44

Presupuesto estimado del Proyecto

ITEM	PARTIDA	Estimación (US\$)	Estimación (a)
COSTOS INDIRECTOS			
1.000	TERRENO	\$ 79,379.55	Sl. 261,952.52
2.000	DIRECCIÓN DE PROYECTO	\$ 164,315.55	Sl. 542,241.32
3.000	VIABILIDAD DEL PROYECTO	\$ -	Sl. -
4.000	COMERCIALIZACIÓN	\$ 26,000.59	Sl. 85,801.94
5.000	DESARROLLO TÉCNICO URBANO	\$ 70,420.95	Sl. 232,389.14
6.000	DESARROLLO TÉCNICO EDIFICACIÓN	\$ 36,994.47	Sl. 122,081.76
7.000	LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 1,849.72	Sl. 6,104.09
8.000	GASTOS FINANCIEROS e IMPUESTOS	\$ 7,937.96	Sl. 26,195.25
TOTAL COSTO INDIRECTO		\$ 386,898.79	Sl. 1,276,766.00
9.000	CONTINGENCIAS	\$ 19,344.94	Sl. 63,838.30
TOTAL COSTO INDIRECTO		\$ 406,243.73	Sl. 1,340,604.30
II. COSTOS DIRECTOS			
1.000	OBRA PRINCIPAL	\$ 1,971,786.60	Sl. 6,506,895.78
2.000	EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN	\$ 497,925.91	Sl. 1,643,155.50
3.000	CORRIENTES DÉBILES	\$ 32,863.11	Sl. 108,448.26
4.000	SISTEMA DE UTILIZACIÓN Y MEDIA TENSIÓN	\$ -	
5.000	OBRAS EXTERIORES	\$ 37,483.20	Sl. 123,694.56
6.000	TRANSPORTE VERTICAL	\$ 60,000.00	Sl. 198,000.00
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 2,600,058.82	Sl. 8,580,194.10
7.000	CONTINGENCIAS	\$ 130,002.94	Sl. 429,009.71
TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO		\$ 2,730,061.76	Sl. 9,009,203.81
III. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			
1.000	Mobiliario	\$ 98,589.33	Sl. 325,344.79
2.000	Decoración	\$ 29,576.80	Sl. 97,603.44
3.000	Implantación del albergue	\$ 19,717.87	Sl. 65,068.96
TOTAL COSTO EQUIPAMIENTO		\$ 147,884.00	Sl. 488,017.18
4.000	CONTINGENCIAS	\$ 3,697.10	Sl. 12,200.43
TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO		\$ 151,581.09	Sl. 500,217.61
TOTAL DE COSTO DEL PROYECTO		\$ 3,287,886.58	Sl. 10,850,025.73

Nota. Elaboración propia.

5.6.2. Costos de mantenimiento

Los costos de mantenimiento constituyen los gastos para abastecimiento de insumos para el desarrollo de las clases, así como sostenimiento del albergue, el costo de los profesionales que atenderán y asesorarán en el centro, así como los gastos por limpieza y vigilancia.

Tabla 45

Egresos estimados del Proyecto Anuales

EGRESOS ESTIMADOS DEL PROYECTO ANUALES				
Item	Concepto	Costo	Cantidad	Ingreso Bruto
1.000	Pago a staff de recepción, profesionales, administrativos y profesores			S/. 128,000.00
2.000	Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia			S/. 33,000.00
3.000	Insumos para talleres y cafetería			S/. 168,000.00
4.000	Servicios (cable, internet, luz y agua)			S/. 150,000.00
5.000	Insumos para mantenimiento y abastecimiento			S/. 3,000.00
	Total de Egresos Mensuales			S/. 482,000.00
				S/. 5,784,000.00
6.000	Costo por reposición de equipamiento (anual)			S/. 35,000.00
	Total de Ingresos Anuales (S/.)			5,819,000.00
	Total de Ingresos Anuales (\$)			1,763,333.33

Nota. Elaboración propia.

a. Expectativa de Retorno.

Tabla 46

Ingresos estimados en el Proyecto Anuales

INGRESOS ESTIMADOS EN EL PROYECTO ANUALES				
Item	Concepto	Costo	Cantidad	Ingreso Bruto
1.000	Renta de Consultorios a profesionales (02 turno diario)	S/. 700.00	14.00	S/. 9,800.00
2.000	Renta de sala de capacitación (8 veces al mes)	S/. 1,000.00	8.00	S/. 8,000.00
3.000	Renta de espacio interior - exterior para eventos (02 veces a la semana)	S/. 1,500.00	8.00	S/. 12,000.00
4.000	Renta para exposiciones culturales y usos gubernamentales (15 veces al mes)	S/. 1,000.00	15.00	S/. 15,000.00
5.000	Pago de cursos por alumnos externos sin beneficios (30% de la capacidad del centro)	S/. 250.00	177.00	S/. 44,250.00
6.000	Ingresos por consumo externo	S/. 10.00	33,600.00	S/. 336,000.00
7.000	Ingresos por venta de productos desarrollados en talleres			S/. 336,000.00
	Total de Ingresos Mensuales			S/. 761,050.00
	Total de Ingresos Anuales (S/.)			9,132,600.00
	Total de Ingresos Anuales (\$)			2,767,454.55

Nota. Elaboración propia

Tabla 47*Flujo estimado del Proyecto*

Período	FLUJO ESTIMADO PROYECTO											
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Renta Estimada												
Vacancia en el Período			15.00%	10.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%	5.00%
Ingresos			2,352,336.36	2,490,709.09	2,629,081.82	2,767,454.55	2,767,454.55	2,767,454.55	2,767,454.55	2,767,454.55	2,629,081.82	2,629,081.82
Total Ingresos	-	-	2,352,336.36	2,490,709.09	2,629,081.82	2,767,454.55	2,767,454.55	2,767,454.55	2,767,454.55	2,767,454.55	2,629,081.82	2,629,081.82
Egresos												
Impuesto Renta - 5%		-	117,616.82	124,535.45	131,454.09	138,372.73	138,372.73	138,372.73	138,372.73	138,372.73	131,454.09	131,454.09
Impuesto Predial - 1%		-	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36	23,523.36
Servicios y mantenimiento			1,752,727.27	1,752,727.27	1,763,333.33	1,752,727.27	1,752,727.27	1,763,333.33	1,752,727.27	1,752,727.27	1,763,333.33	1,752,727.27
Seguro - .2%			58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42	58,064.42
Total Egresos		-	1,951,931.87	1,958,850.51	1,976,375.21	1,972,687.78	1,972,687.78	1,983,293.84	1,972,687.78	1,972,687.78	1,976,375.21	1,965,769.15
Inversión												
Costo Directo	406,243.73											
Costos Indirecto		2,751,639.91										
Total Inversión	406,243.73	2,903,221.01										
Flujo de Caja Operativo	-406,243.73	-2,903,221.01	400,404.49	531,858.58	652,706.61	794,766.76	794,766.76	784,160.70	794,766.76	794,766.76	652,706.61	663,312.67
Saldo Acumulado		-3,309,464.74	-2,909,060.25	-2,377,201.67	-1,724,495.06	-929,728.30	-134,961.54	649,199.17	1,443,965.93	2,238,732.69	2,891,439.30	3,554,751.97

Nota. Elaboración propia.

VI. CONCLUSIONES

6.1. El proyecto permitió identificar y analizar las necesidades específicas de la población beneficiaria, estableciendo una propuesta arquitectónica basada en un estudio detallado de sus usuarios. Dado que se trata de una población en situación de riesgo, se llevó a cabo un análisis cuantitativo para determinar la cantidad de personas a atender, complementado con una evaluación de factores sociales relevantes, como el registro de denuncias, las tipologías de violencia sufridas y el nivel de pobreza. A partir de estos datos, se definió un perfil de usuario que abarcó a mujeres víctimas de violencia, mujeres gestantes y madres con hijos, permitiendo estructurar las necesidades prioritarias a satisfacer en términos de salud (física y mental), educación, protección y socialización.

Además de atender las necesidades de sus usuarias, se desarrollaron matrices específicas para cada uno de los talleres propuestos, permitiendo un análisis integral de los espacios. Estas matrices no solo contemplaron las dimensiones antropométricas y las medidas humanas, sino que también evaluaron el mobiliario y las actividades a desarrollar en cada ambiente. Como resultado, se logró una distribución eficiente y un diseño adecuado a las dinámicas de uso, garantizando espacios funcionales que respondan a las exigencias del programa arquitectónico.

Derivado del análisis previo, el proyecto plantea distintas áreas funcionales, tales como zonas de servicio, espacios educativos, áreas médicas y una zona de hospedaje. Esta última contempla habitaciones diferenciadas para adolescentes, niños y madres con bebés. La zona educativa incluye aulas de secundaria, permitiendo que las beneficiarias completen su educación básica, así como talleres productivos orientados a su autonomía económica. Además de cubrir estas necesidades esenciales, el diseño del complejo busca generar un ambiente de confort y bienestar para las usuarias, incorporando amplias áreas libres con vegetación destinadas a la socialización y la recreación.

6.2. En cuanto a la dimensión estética, el proyecto buscó integrarse con la matriz urbana existente mediante el uso de formas ortogonales, lo que no solo facilita el reconocimiento intuitivo de los espacios por parte de los usuarios, sino que también proyecta una imagen de simplicidad. Esta elección responde a la intención de asociar el diseño con la tipología más común de vivienda, reforzando la idea de refugio y hogar.

Además, la zonificación y el diseño del proyecto siguen un esquema de transición progresiva desde espacios más públicos hacia áreas privadas, garantizando una organización funcional y segura. En este sentido, los espacios públicos, como los patios, se ubican en las zonas de mayor afluencia de personas, promoviendo la interacción y el bienestar. Las áreas transitorias incluyen el edificio destinado a la capacitación de las usuarias, facilitando su integración y empoderamiento. Finalmente, la zona más privada está conformada por el albergue, diseñado para brindar un ambiente de resguardo y tranquilidad a las mujeres que lo requieran.

6.3. En el ámbito urbano, el proyecto realizó un análisis detallado para la selección del terreno, estableciendo criterios de exclusión e indicadores con el objetivo de identificar el espacio más adecuado para su desarrollo. A través de una evaluación estadística basada en datos del INEI, se determinó que el departamento de Ica reunía las condiciones más favorables para su implementación. Además de la elección del terreno, se consideraron otros factores clave en la planificación urbana, incluyendo la accesibilidad, la seguridad y la integración con el entorno. Entre los criterios establecidos, destacó la importancia del paisajismo, no solo como un elemento estético, sino también como un componente esencial para la recuperación y bienestar de las usuarias, contribuyendo a la creación de un entorno acogedor y funcional.

El manejo paisajístico del proyecto se diseñó con el propósito de integrar la infraestructura con su entorno inmediato, evitando la percepción de un espacio cerrado y aislado. En lugar de un modelo de casa de acogida tradicional, se propuso un esquema que

fomente la reinserción social de las usuarias, brindándoles acceso a educación y capacitación dentro de un entorno seguro y conectado con la comunidad. Como parte de esta estrategia, se incorporó una plaza principal en el acceso al complejo, concebida como un espacio abierto y accesible, que no solo enmarca el ingreso, sino que también se integra al tejido urbano al ser cedida para el uso de la comunidad.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. A nivel gubernamental (Estado Peruano):

Se recomienda la implementación de un programa nacional de infraestructura social que contemple la construcción y mejoramiento de centros de acogida para madres en estado de vulnerabilidad. Este programa debe incluir mecanismos de financiamiento sostenible y la articulación con los gobiernos regionales y locales para garantizar la accesibilidad y la cobertura en las zonas con mayor índice de violencia y abandono.

7.2. A nivel de ministerios (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento):

Se sugiere la incorporación de criterios de diseño inclusivo y sostenible en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura social para mujeres en situación de abandono y vulnerabilidad. Esto implica la adaptación de normativas para garantizar espacios seguros, accesibles y adecuados para la recuperación emocional

7.3. A nivel local (Gobierno Regional de Ica - Provincia de Chincha):

Se recomienda la implementación de un programa integral de educación y empoderamiento económico para las mujeres de la provincia de Chincha, con el objetivo de reducir los índices de violencia de género y pobreza. Este programa debe incluir acceso a educación técnica y superior, capacitación en emprendimiento y autonomía financiera, así como la promoción de la inserción laboral en sectores estratégicos de la región. En lugar de enfocarse en la creación de infraestructuras destinadas a la atención de víctimas de una problemática, es fundamental priorizar el desarrollo e implementación de programas y estrategias preventivas que eliminen las condiciones que generan dicha vulnerabilidad, garantizando así que no existan víctimas, por lo que se recomienda la Implementación del Proyecto Centro Social Para Madres en Estado de Abandono y Vulnerabilidad, en el Distrito De Pueblo Nuevo, Chincha, Ica,

VIII. REFERENCIAS

- Aliaga, M., y Ayuque, F. (2016). *Complejo para la atención de la mujer en estado de vulnerabilidad en la región de Huancavelica*. [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio Institucional URP. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/800>
- Bravo, A. (2008). *Albergue temporal y de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. [Tesis de pregrado, Universidad San Carlos de Guatemala]. Repositorio Institucional USAC. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_2122.pdf
- Casas de Acogida del Ecuador. (2012). *Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia*. Graphus. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Violencia feminicida en cifras, América Latina y el Caribe*. (Boletín N°01). https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2300197_boletin_1_violencia_esp_web.pdf
- DePerú. (s.f). *Ubicación del Centro Poblado "Pampa de Ñoco"*. DePerú.com. <https://www.deperu.com/centros-poblados/pampa-de-noco-62769>
- Espinosa, M. (2014). *Hogar - Albergue para la Madre y el Niño*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio Nacional PUCE. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6746/1.2.000849.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Fondo Mivivienda. (28 de setiembre de 2022). FMV promueve y afianza viviendas en Ica. FONDO MIVIVIENDA. <https://www.mivivienda.com.pe/portalweb/fondo-MIVIVIENDA/notas-de-prensa-detalle.aspx?id=3973>

- Fukunaga, L. y Negrete, A. (2020). *Albergue para madres adolescentes en estado vulnerable en San Juan de Lurigancho*. [Tesis de pregrado, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional Ulima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/11283>
- Instituto Nacional de Defensa Civil - [INDECI]. (2001). *Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo y Propuesta de Medidas de Mitigación de los efectos producidos por los Desastres Naturales de la ciudad de Chincha*. http://bvpad.indec.gov.pe/doc/estudios_CS/Region_Ica/chincha/chincha_2001.pdf
- Instituto Nacional de Defensa Civil - [INDECI]. (2006). *Manual Básico para la Estimación del Riesgo*. <http://bvpad.indec.gov.pe/html/es/maestria-grd/documentos/TEER/vulnerabilidad.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – [INEI]. (28 de noviembre de 2021). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2021*. Gob.pe. <https://datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enahog-2021-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-%E2%80%93>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – [INEI]. (2022). *Perú: Brechas de Género, 2024: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/6256619-peru-brechas-de-genero-2024-avances-hacia-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - [INEI]. (23 de mayo de 2024). *El 53,8% de las mujeres fueron víctimas alguna vez de violencia psicológica, física o sexual en el año 2023*. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/960253-el-53-8-de-las-mujeres-fueron-victimas-alguna-vez-de-violencia-psicologica-fisica-o-sexual-en-el-ano-2023>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - [INEI]. (s.f.). *Violencia de género*. Instituto Nacional de Estadística e Informática Índice Temático.
<https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/violencia-de-genero-7921/>

Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. (22 de julio de 2019).
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-27942-decreto-supremo-n-014-2019-mimp-1790853-2/>

Ley N.° 28983-PL. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (16 de marzo de 2024). <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf>

Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (23 de noviembre de 2015).
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#!/detallenorma/H1141065>

Ley N° 30709. Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. (27 de diciembre de 2017). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-prohibe-la-discriminacion-remunerativa-entre-varones-ley-n-30709-1600963-1/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia Basada en Género – Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado*. Repositorio AURORA. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). *Instrumentos para los hogares de Refugio Temporal*. Repositorio AURORA.
<https://www.mimp.gob.pe/files/novedades/publicaciones-sobre-hogares-refugio-temporal.pdf>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - [MVCS]. (04 de noviembre de 2021). *Reglamento Nacional de Edificaciones -RNE*. Gob. pe.

<https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - [MVCS]. (2012). *Norma A0.50 Salud*. Gob. pe. <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne>

Ministerio del Interior - [Mininter]. (31 de marzo de 2024). *Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar*. Libro de Trabajo: Violencia contra ka Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. https://public.tableau.com/views/VIOLENCIACONTRALAMUJER/Violenciacontralamujer?%3Alanguage=es-ES&%3Asid=&%3Adisplay_count=n&%3Aorigin=viz_share_link&publish=yes&%3AshowVizHome=no

ONU MUJERES. (14 de setiembre de 2012). *Historia y origen de los refugios para mujeres*. Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. <https://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html>

Resolución Ministerial N° 072-2019-VIVIENDA, Modificación de la Norma Técnica A.120, Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones. (2 de marzo de 2019). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modificacion-de-la-norma-tecnica-a120-accesibilidad-univer-resolucion-ministerial-no-072-2019-vivienda-1745938-1/>

Resolución Ministerial N° 191-2021-VIVIENDA, Norma Técnica A.010, Condiciones Generales de Diseño del Reglamento Nacional de Edificaciones. (8 de julio de 2021).

https://cdn-web.construccion.org/normas/files/vivienda/RM_191-2021-VIVIENDA.pdf

Resolución Viceministerial N°017-2015-MINEDU, Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior NTIE 001-2015. (29 de abril de 2015).
<https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/resolucion-viceministerial-017-2015-minedu.pdf>

Resolución Viceministerial N°017-2015-MINEDU, Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior NTIE 001-2015. (29 de abril de 2015).
<https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/resolucion-viceministerial-017-2015-minedu.pdf>

Resolución Viceministerial N°208-2019-MINEDU, Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria. (20 de agosto de 2019).
<https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n208-2019-minedu-nt-primaria-y-secundaria.pdf>

Weather Spark. (s.f.). *El clima promedio en Ica, Perú*. Weather Spark.
<https://es.weatherspark.com/y/22218/Clima-promedio-en-Ica-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>

Xu, S. (2018). *Centro de atención y orientación para madres adolescentes*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC]. Repositorio Académico UPC.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/623824?show=full>

IX. ANEXOS

Anexo A: Análisis Antropométrico

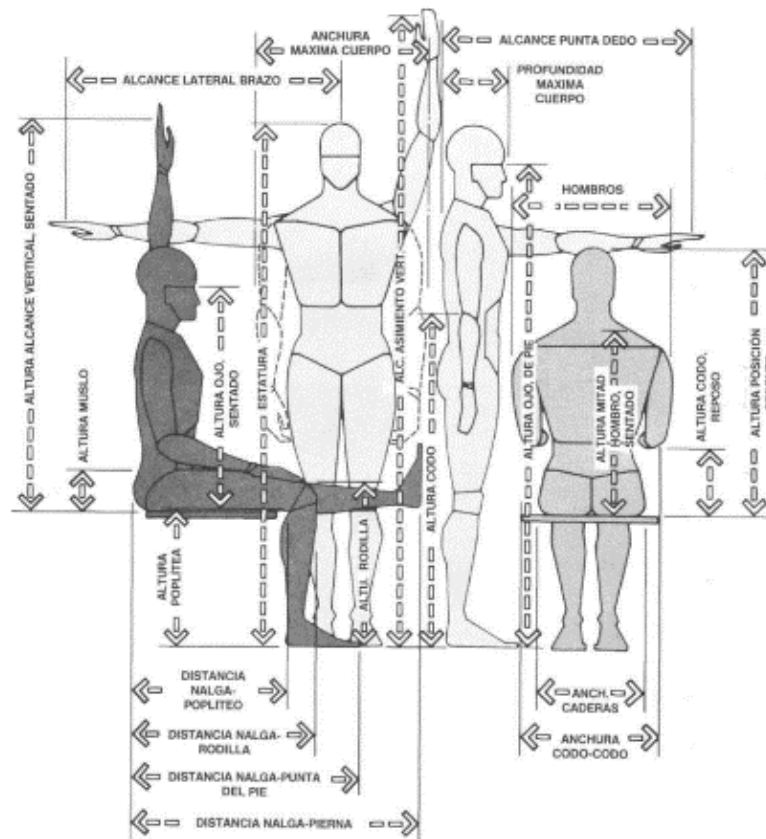
9.1. Introducción

Las dimensiones del cuerpo humano influyen en el diseño de espacios interiores y consta de dos tipos: estructurales y funcionales. Las dimensiones estructurales, están conformadas por el cuerpo en posiciones estándar y las dimensiones funcionales, incluyen las medidas del cuerpo humano realizando diferentes actividades.

Se realizará el análisis antropométrico de los ambientes de Taller de Imagen Integral, Taller de Gastronomía y Módulo Comercial.

Figura 25

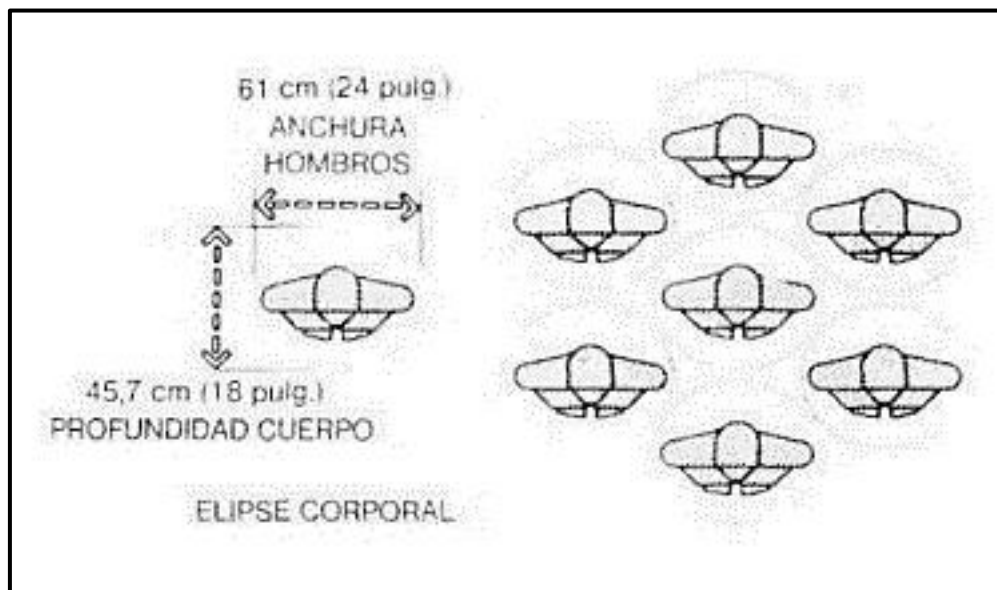
Consideraciones en las dimensiones del usuario



Nota. Tomado de *Las dimensiones humanas en los espacios interiores*, por Panero y Zelnik, 1996.

Figura 26

Referencias de Antropometría. Ilustración de la "zona de contacto" de Fruin.



Nota. Nota. Tomado de Las dimensiones humanas en los espacios interiores, por Panero y Zelnik, 1996.

9.2. Ambientes

9.2.1. Taller de Imagen Integral

Debe cumplir las funciones de satisfacer las necesidades del usuario, debe proporcionar seguridad y confianza al capacitado. En esta fase se busca conocer las dimensiones necesarias para realizar las funciones de capacitación en imagen integral.

a. Objetivo. Identificar el espacio requerido para la realización de las actividades del taller de Imagen Integral y sus sub-ambientes. El análisis se realiza considerando al capacitado como usuario principal, siendo éste de contextura mediana y promedio.

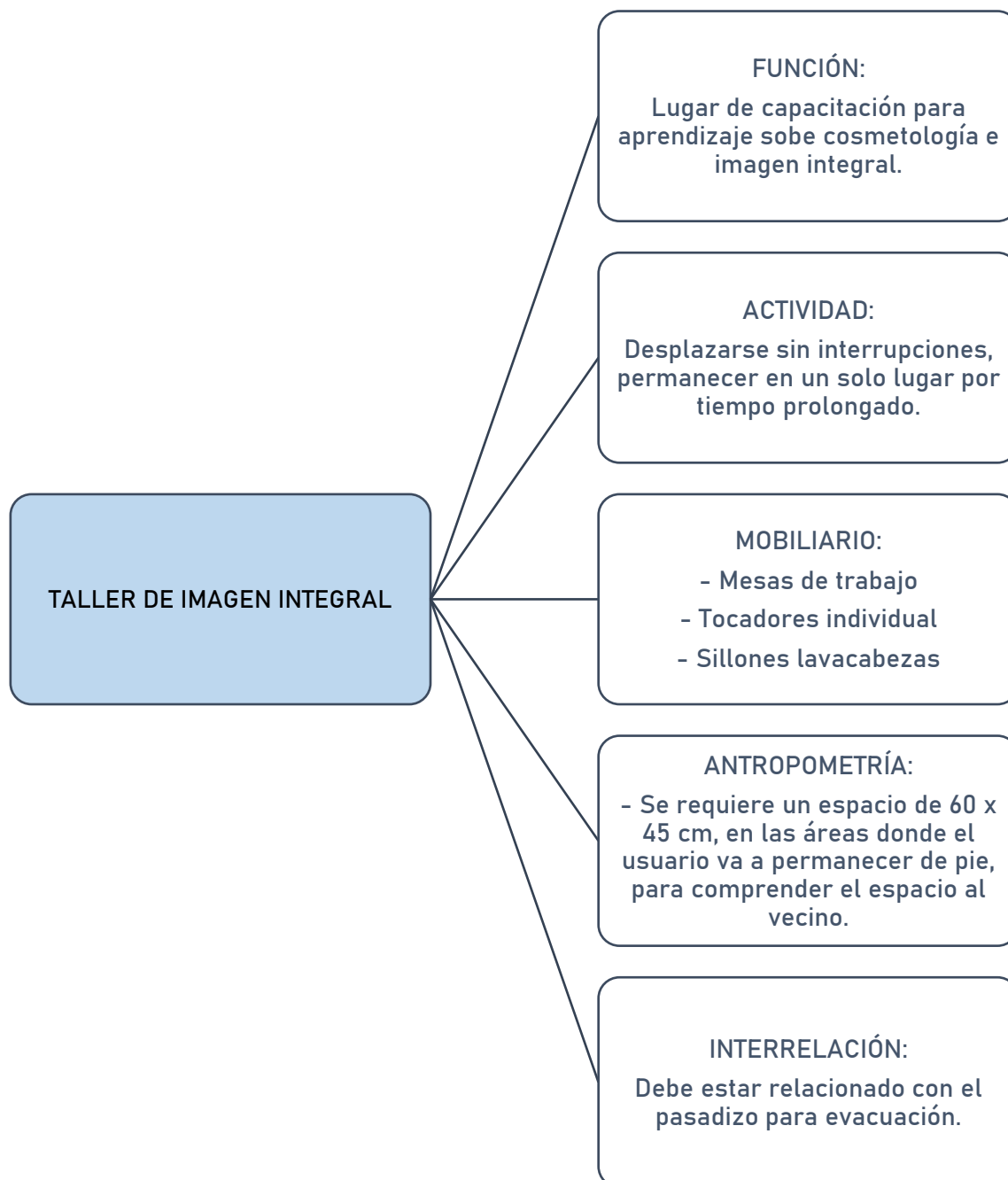
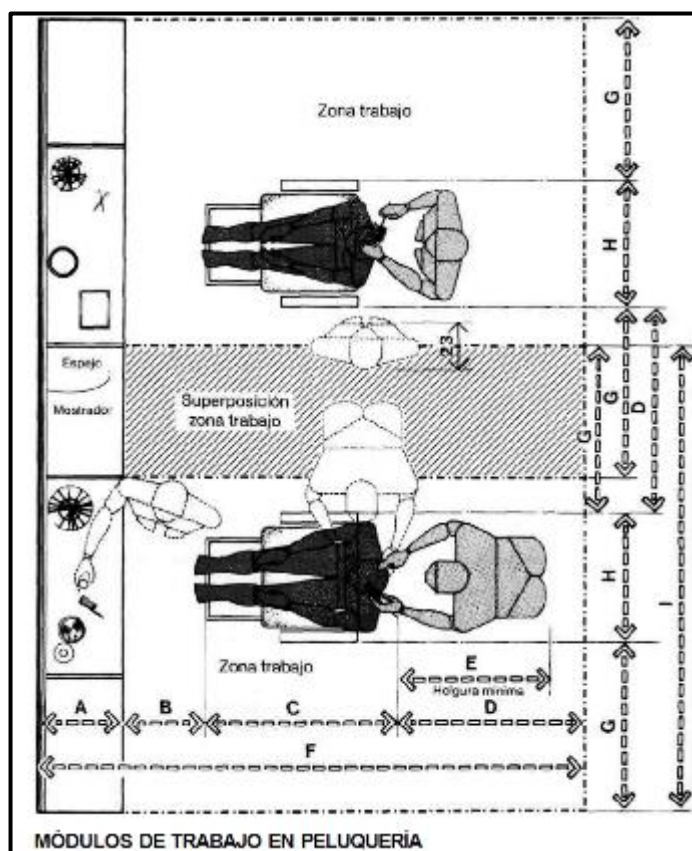
b. Actividades y Espacios.**Figura 27***Taller de imagen integral**Nota.* Elaboración propia.

Figura 28

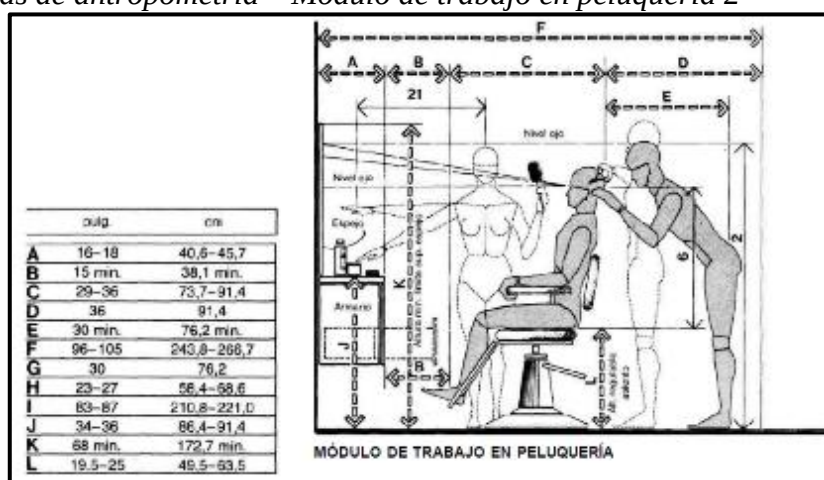
Referencias de antropometría – Módulo de trabajo en peluquería



Nota. Tomado de *Las dimensiones humanas en los espacios interiores*, por Panero y Zelnik, 1996.

Figura 29

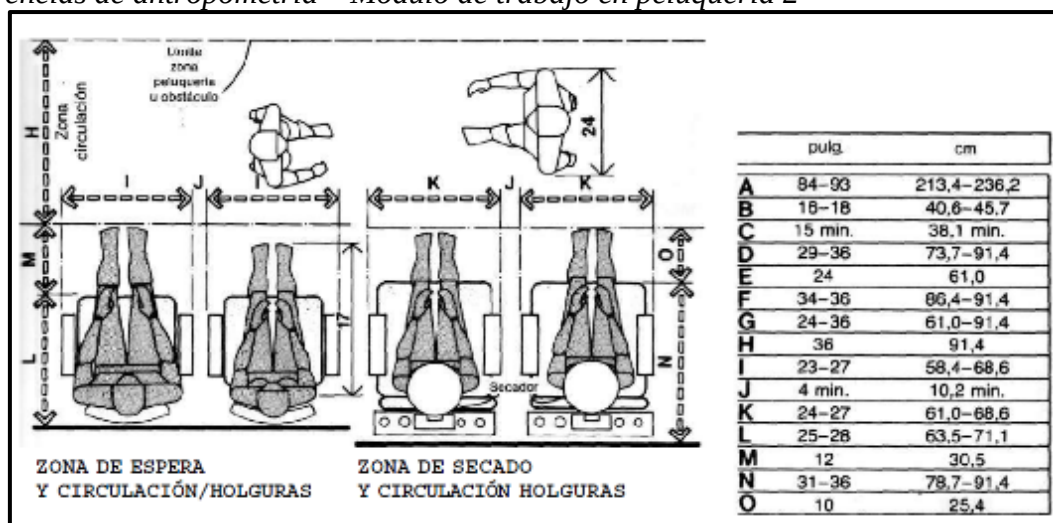
Referencias de antropometría – Módulo de trabajo en peluquería 2



Nota. Tomado de *Las dimensiones humanas en los espacios interiores*, por Panero y Zelnik, 1996.

Figura 30

Referencias de antropometría – Módulo de trabajo en peluquería 2



Nota. Tomado de *Las dimensiones humanas en los espacios interiores*, por Panero y Zelnik, 1996.

Las ilustraciones expuestas sirven como referencia para diseñar el ambiente de Taller de Imagen Integral, teniendo en cuenta que las dimensiones del mobiliario no son las mismas, por lo tanto, sirven como base para las dimensiones de las áreas de circulación y de ocupación mínima del usuario en el ambiente.

c. Mobiliario.

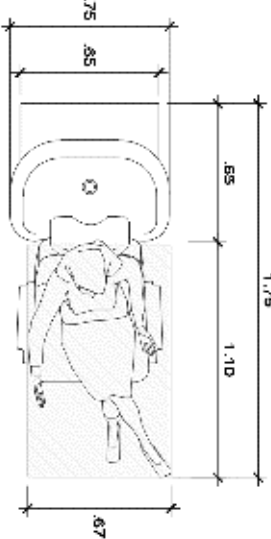
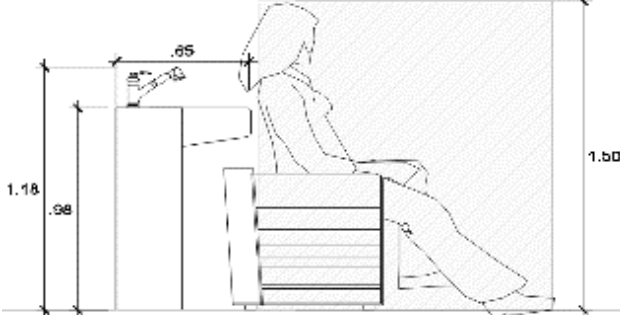
Tabla 48

Medidas de Sillón Lava cabeza

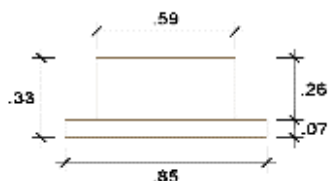
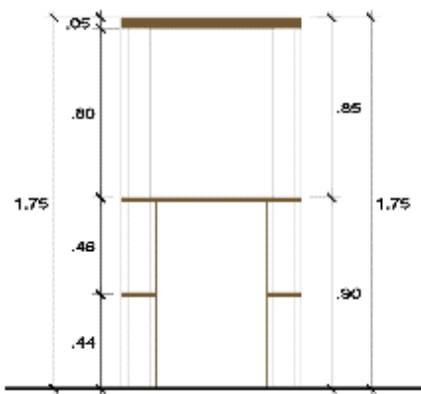
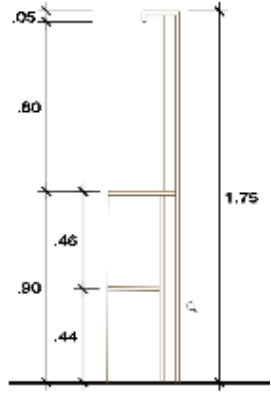
VISTA EN PLANTA	VISTA FRONTAL	VISTA LATERAL
SILLÓN LAVACABEZA PLANTA	SILLÓN LAVACABEZA ELEVACIÓN FRONTAL	SILLÓN LAVACABEZA ELEVACIÓN LATERAL
Las medidas externas del mobiliario en planta son de .87 m. x 1.30 m.	La altura del mobiliario en elevación es de 1.18 m.	La altura del mobiliario en elevación es de 1.18 m.

Nota. Elaboración propia.

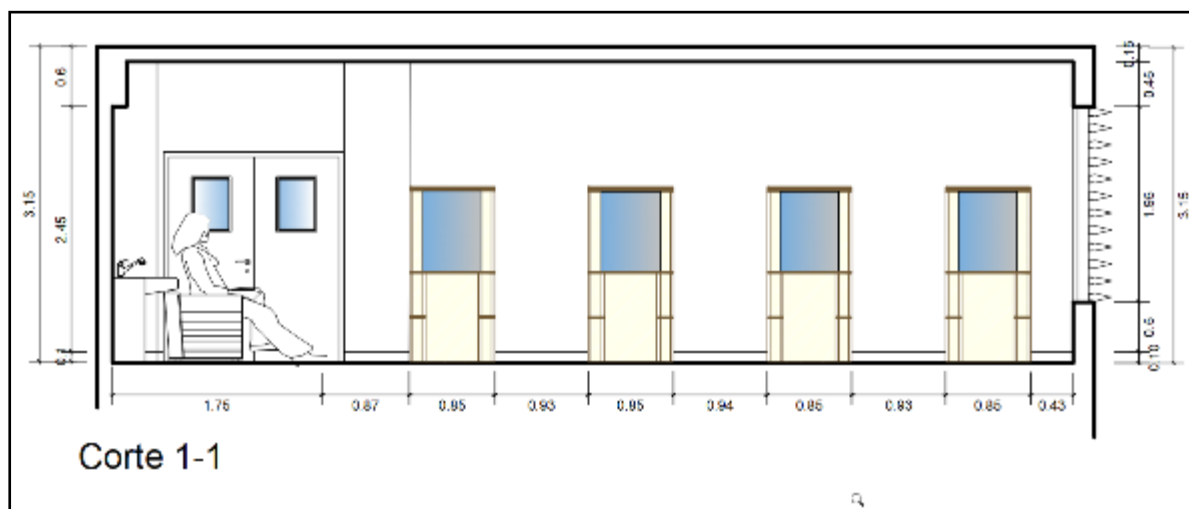
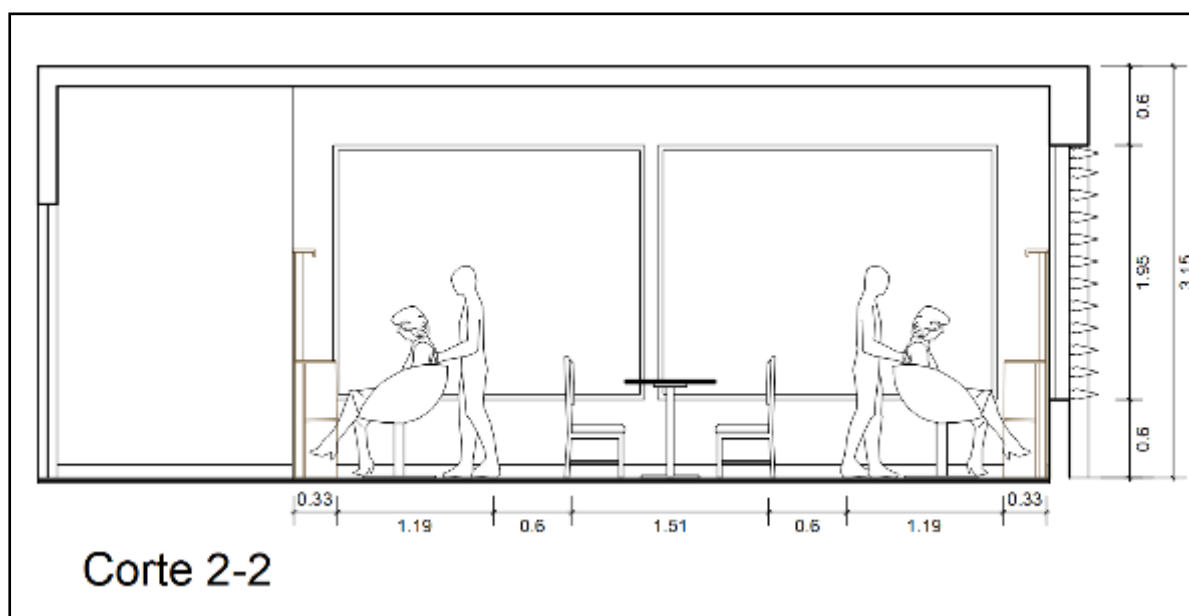
Tabla 49*Ocupación de usuario en el Sillón Lavacabeza*

OCUPACIÓN EN PLANTA	OCUPACIÓN EN ELEVACIÓN
	
El usuario ocupa un área de 1.10 m. x 0.67 m.	El usuario ocupa una altura de 1.50 m.

Nota. Elaboración propia.**Tabla 50***Medidas de Tocador*

VISTA EN PLANTA	VISTA FRONTAL	VISTA LATERAL
		
Las medidas externas del mobiliario en planta son de 0.33 m. x 0.85 m.	La altura del mobiliario en elevación es de 1.75 m.	La altura del mobiliario en elevación es de 1.75 m.

Nota. Elaboración propia.

Figura 32*Corte 1-taller de imagen integral**Nota. Elaboración propia***Figura 33***Corte 2 - taller de imagen integral**Nota. Elaboración propia.*

El área del ambiente reúne las dimensiones y distancias mínimas entre los usuarios en la realización de sus actividades, según el siguiente cuadro:

Tabla 52

Áreas totales del taller de Imagen Integral según análisis antropométrico y U.E.F.

TALLER DE IMAGEN INTEGRAL							
SUB-ÁREAS	ÁREA POR PERSONA (m2)	AFORO	ÁREA PARCIAL (m2)	AFORO TOTAL	CIRCULACIÓN	ÁREA TOTAL	I.O. (Índice de ocupación)
OCUPACIÓN DE USUARIO EN SILLÓN LAVACABEZAS	1.31	4	5.25				
OCUPACIÓN DE USUARIO EN TOCADOR	1.30	8	10.4	28	47.37	67.07	2.4
MESAS DE TRABAJO	0.25	16	4.05				

Nota. Elaboración propia

9.2.2. Taller de Gastronomía

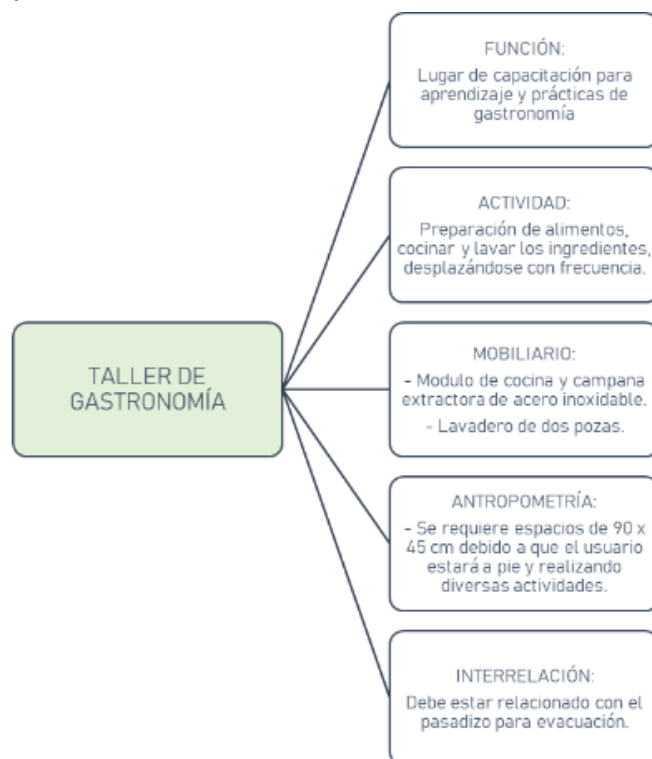
Debe cumplir las funciones de satisfacer las necesidades del usuario, debe proporcionar seguridad y confianza al capacitado. En esta fase se busca conocer las dimensiones necesarias para realizar las funciones de capacitación en gastronomía.

a. Objetivo. Identificar el espacio requerido para la realización de las actividades del taller de Gastronomía. El análisis se realiza considerando al capacitado como usuario principal, así como el mobiliario involucrado, siendo el usuario de contextura mediana y promedio.

b. Actividades y Espacios.

Figura 34

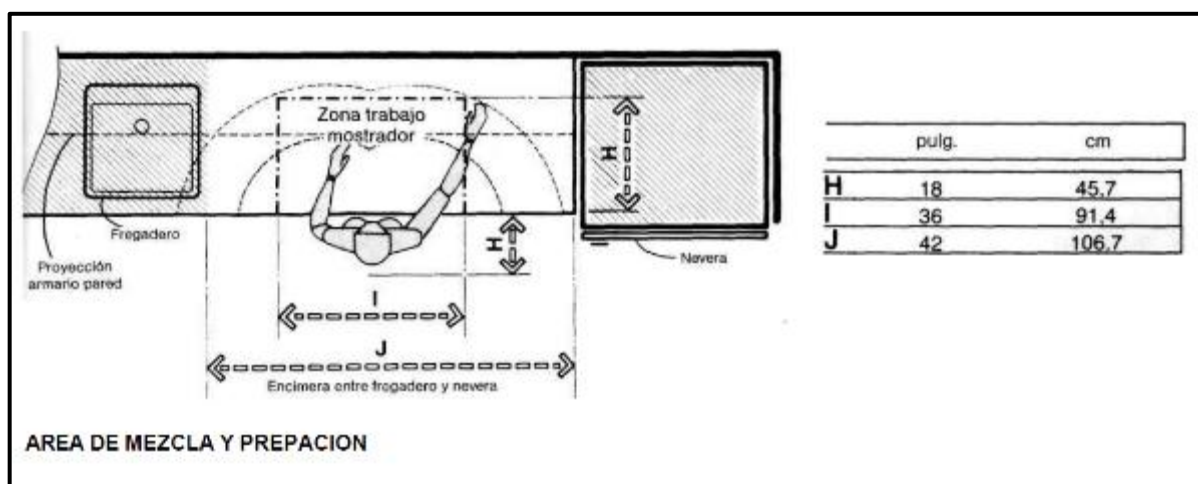
Taller de Gastronomía



Nota. Elaboración propia

Figura 35

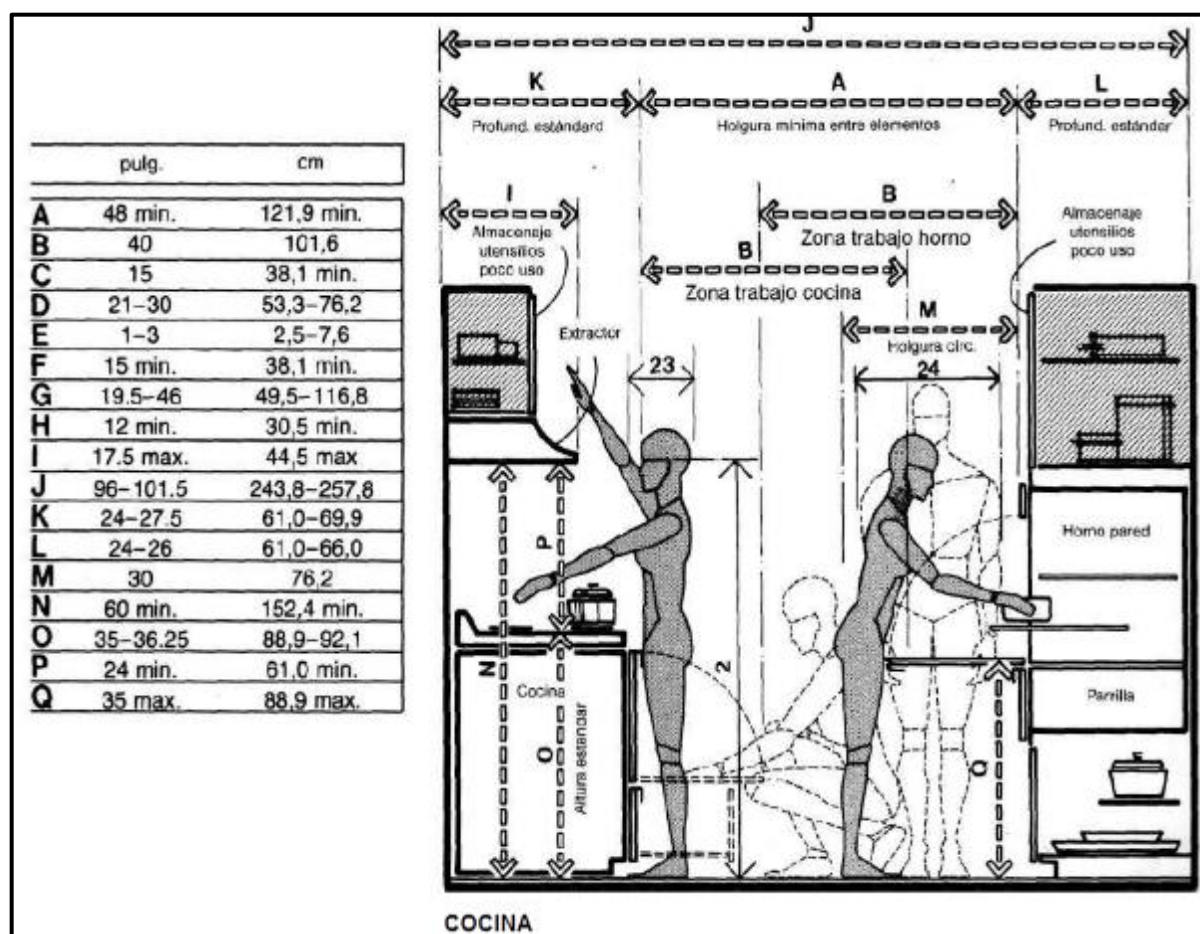
Referencias de antropometría - taller de gastronomía – área de mezcla y preparación



Nota. Tomado de Las dimensiones humanas en los espacios interiores, por Panero y Zelnik, 1996.

Figura 36

Referencias de antropometría - taller de gastronomía – área de mezcla y preparación



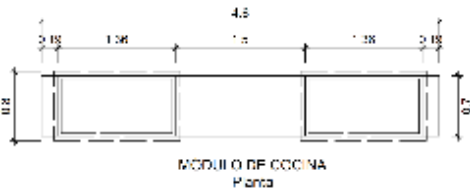
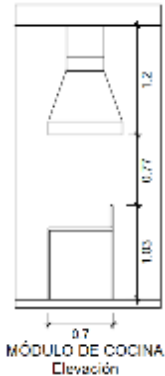
Nota. Tomado de Las dimensiones humanas en los espacios interiores, por Panero y Zelnik, 1996.

Las ilustraciones expuestas sirven como referencia para diseñar el ambiente de Taller de Gastronomía, teniendo en cuenta las dimensiones de las áreas de circulación y de ocupación mínima del usuario en el ambiente, debido a que las dimensiones del mobiliario y equipamiento es diferente al del proyecto.

c. Mobiliario.

Tabla 53

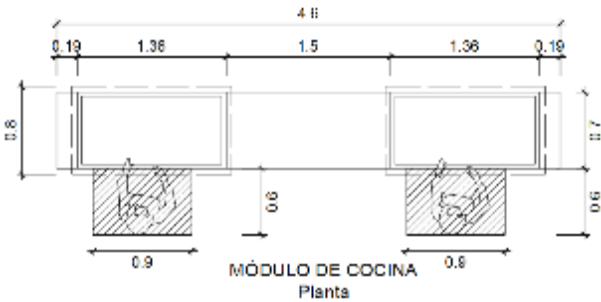
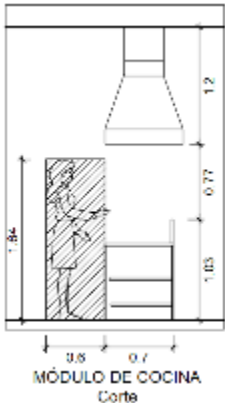
Medidas del módulo de cocina

VISTA EN PLANTA	VISTA FRONTAL	VISTA LATERAL
		
Las medidas externas del módulo de cocina son de 0.70 x 4.60 m.	La altura del módulo de cocina es de 0.79 m.	La altura del módulo de cocina en elevación es de 1.03 m. La altura de la campana extractora es de 1.20 m.

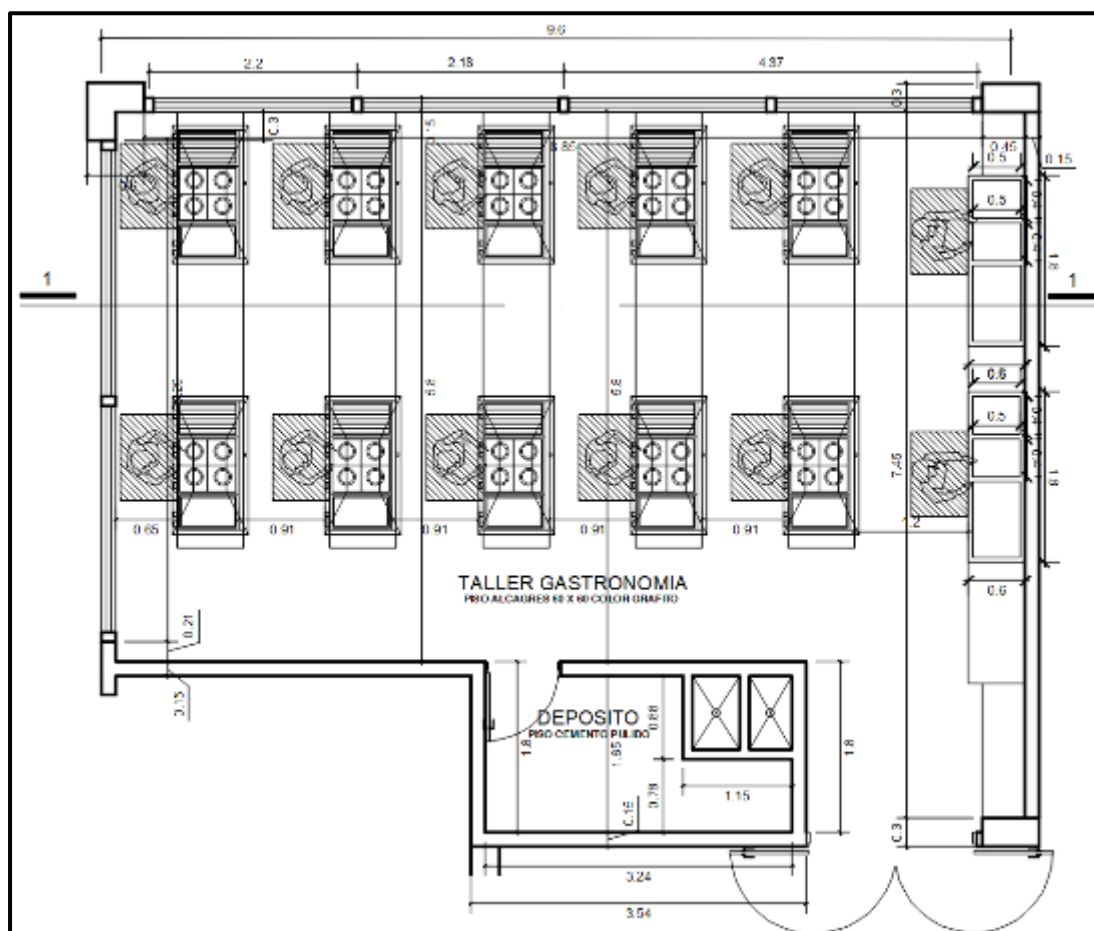
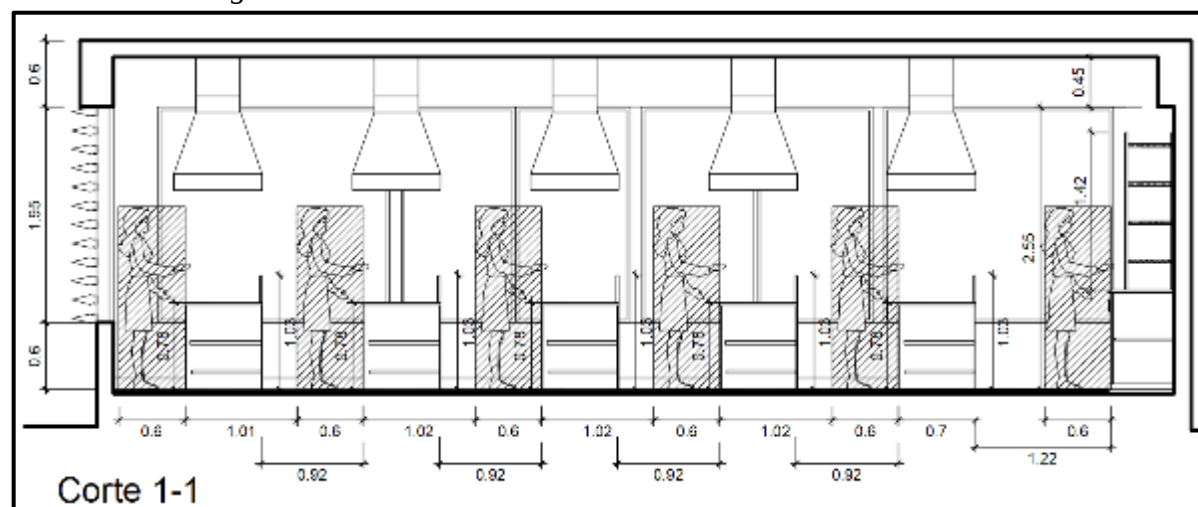
Nota. Elaboración propia

Tabla 54

Ocupación de usuario utilizando el módulo de cocina

OCUPACIÓN EN PLANTA	OCUPACIÓN EN ELEVACIÓN
	
El usuario ocupa las dimensiones de 0.90 x 0.60 m. en planta.	El usuario ocupa las dimensiones de 1.64 x 0.60 m. en elevación.

Nota. Elaboración propia

Figura 37*Distribución del espacio: taller de gastronomía**Nota. Elaboración propia***Figura 38***Corte 1-taller de gastronomía**Nota. Elaboración propia*

El Taller de Gastronomía reúne las dimensiones y área ocupada por el usuario, así como las distancias de circulación y dimensiones del mobiliario más relevante y esencial para sus actividades. según el siguiente cuadro:

Tabla 55

Áreas totales del taller de Gastronomía según análisis antropométrico y U.E.F

SUB-ÁREAS	ÁREA POR PERSONA (m ²)	TALLER DE GASTRONOMÍA			CIRCULACIÓN	ÁREA TOTAL	I.O. (Índice de ocupación)
		AFORO	ÁREA PARCIAL (m ²)	AFORO TOTAL			
OCUPACIÓN DE MÓDULO DE COCINA	1.17	10	11.7	12	43.85	59.51	4.96
OCUPACIÓN DE USUARIO EN LAVADERO	1.98	2	3.96				

Nota. Elaboración propia

9.2.3. Módulo Comercial

Los módulos comerciales deben cumplir las funciones de satisfacer las necesidades del cliente, además de ser un ambiente cómodo y de confort para la persona que atiende en el módulo. En esta fase se busca conocer las dimensiones necesarias para realizar las funciones de los módulos comerciales.

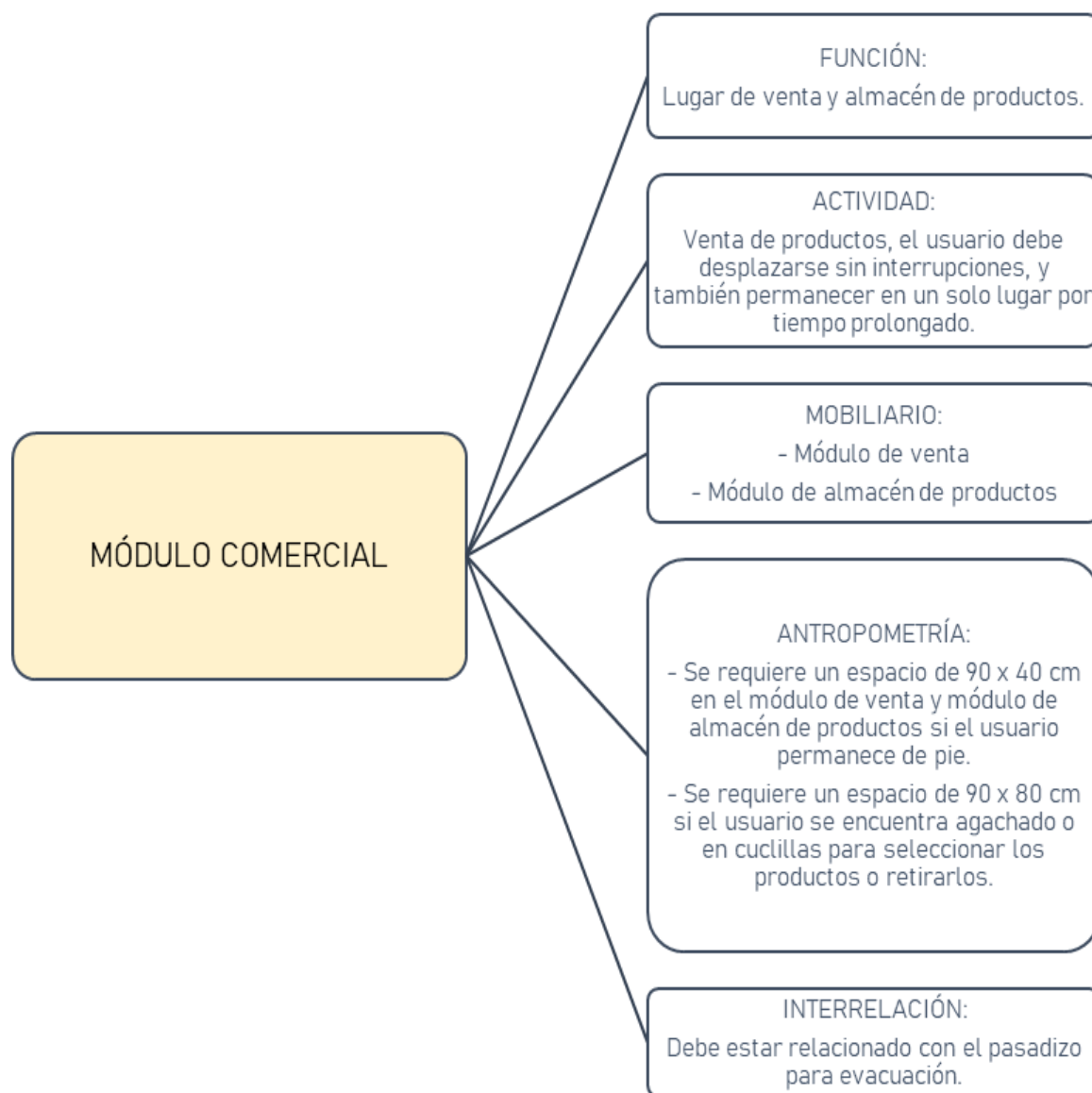
a. Objetivo. Determinar el espacio requerido, así como las áreas de ocupación y distancias mínimas de circulación para la realización de actividades en un módulo comercial, el cual contiene el área de mostrador, área de almacén y circulación.

El análisis se realiza considerando que hay un vendedor, el cual es el usuario principal, el vendedor se considera de contextura mediana. En base a estas características se planteó el mobiliario y espacios requeridos.

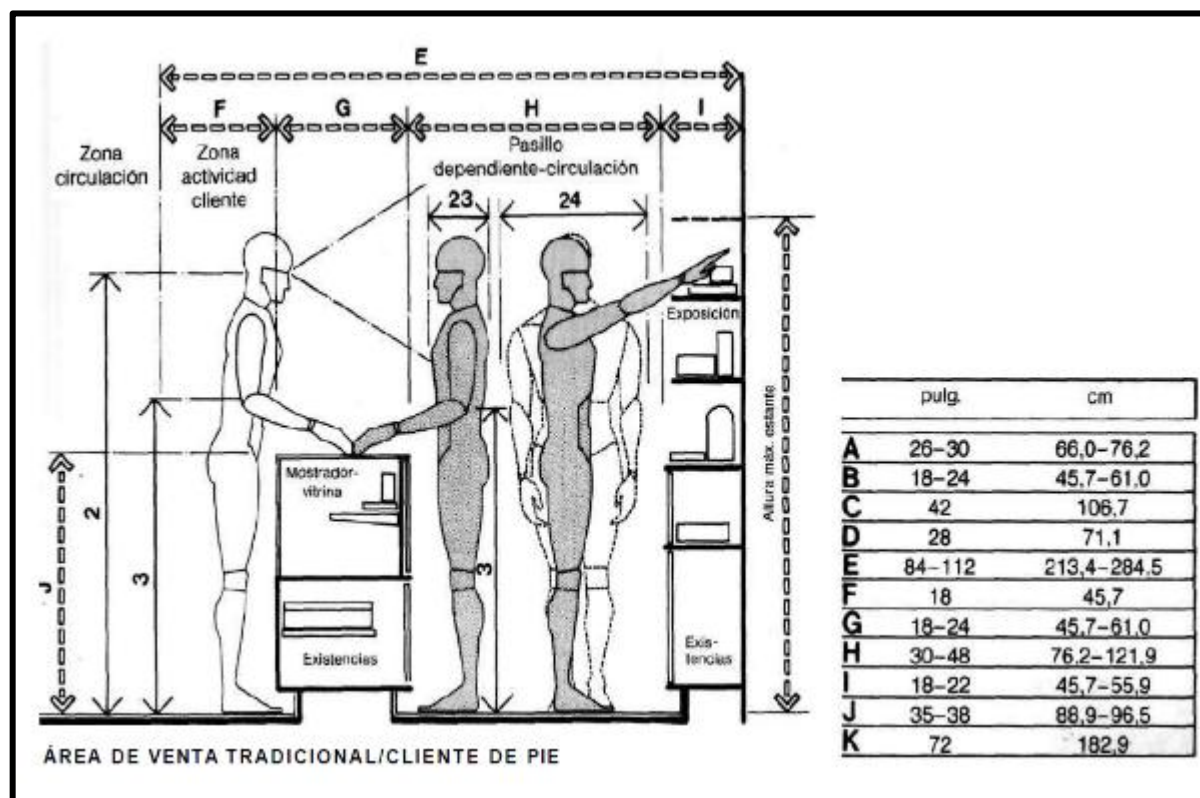
b. Actividades y Espacios.

Figura 39

Módulo Comercial



Nota. Elaboración propia

Figura 40*Referencias de antropometría – módulo comercial*

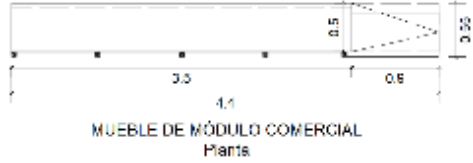
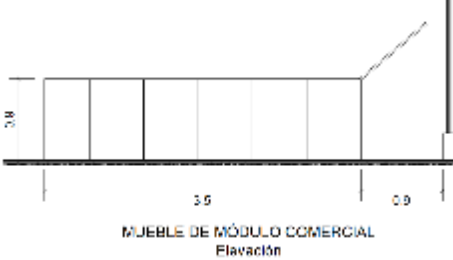
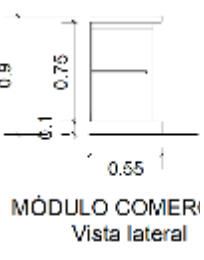
Nota. Tomado de Las dimensiones humanas en los espacios interiores, por Panero y Zelnik, 1996.

Las ilustraciones expuestas sirven como referencia para diseñar el módulo comercial, teniendo en cuenta las dimensiones de un área de venta, que comparte una función similar. Se toma en consideración las áreas de circulación y de ocupación mínima del usuario en el ambiente, así como las diferentes actividades que se realizan en él.

c. Mobiliario.

Tabla 56

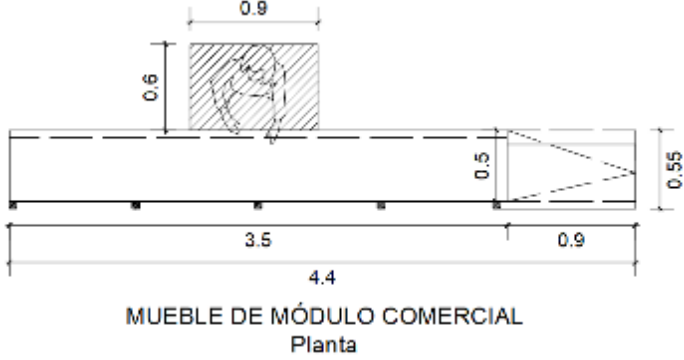
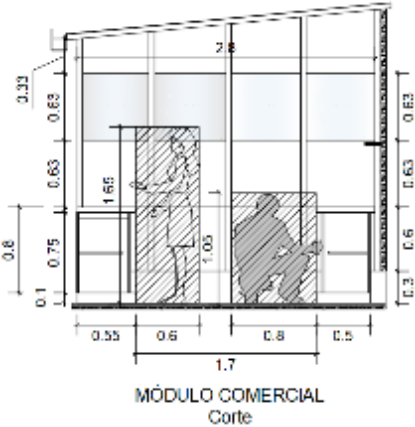
Medidas del módulo de ventas

VISTA EN PLANTA	VISTA FRONTAL	VISTA LATERAL
 MUEBLE DE MÓDULO COMERCIAL Planta	 MUEBLE DE MÓDULO COMERCIAL Elevación	 MÓDULO COMERCIAL Vista lateral
Las medidas externas del módulo de ventas son de 0.55 x 4.40 m.	La altura del módulo de ventas es de 0.90 m.	La altura del módulo de ventas en elevación es de 0.90 m y el ancho es de 0.55 m.

Nota. Elaboración propia

Tabla 57

Ocupación de usuario utilizando el módulo comercial

OCUPACIÓN EN PLANTA	OCUPACIÓN EN ELEVACIÓN
 MUEBLE DE MÓDULO COMERCIAL Planta	 MÓDULO COMERCIAL Corte
El usuario ocupa las dimensiones de 0.90 x 0.60 m. en planta.	El usuario ocupa las dimensiones de 1.65 x 0.60 m. de pie en el módulo comercial (atención) y ocupa las dimensiones de 0.80 x 1.05 m. en cuclillas.

Nota. Elaboración propia

Tabla 58

Áreas totales del módulo comercial según análisis antropométrico y U.E.F.

SUB-ÁREAS	MÓDULO COMERCIAL						
	ÁREA POR PERSONA (m2)	AFORO	ÁREA PARCIAL (m2)	AFORO TOTAL	CIRCULACIÓN	ÁREA TOTAL	I.O. (Índice de ocupación)
OCUPACIÓN DE MÓDULO COMERCIAL 1	5.06	2	10.12	4	3.70	23.94	5.98
OCUPACIÓN DE MÓDULO COMERCIAL 2	5.06	2	10.12				

Nota. Elaboración propia

Del análisis realizado, se ha determinado las áreas totales del proyecto, en las cuales se implica los talleres y módulos comerciales mencionados:

Tabla 59

Áreas generales totales según análisis antropométrico y U.E.F

ZONA		CANTIDAD	ÁREA PARCIAL	ÁREA SUBPARCIAL	TOTAL	
ASESORÍAS Y CENTRAL ADM.	1º NIVEL	1	281.87	808.83	4766.55	
	2º NIVEL	1	220.74			
	3º NIVEL	1	306.22			
SALA DE USO MÚLTIPLE	1º NIVEL	1	180.67	180.67		4766.55
TALLER DE IMAGEN INTEGRAL	2º NIVEL	2	134.14			
TALLER DE GASTRONOMÍA	1º NIVEL	2	119.02			
CAPACITACIÓN (incluye talleres)	1º NIVEL	1	338.68			
	2º NIVEL	1	328.29			
	3º NIVEL	1	383.73			
	4º NIVEL	1	383.73			
	5º NIVEL	1	383.73			
CAFETERÍA (1º NIVEL)	1º NIVEL	1	232.88	232.88	4766.55	
ALBERGUE	1º NIVEL	1	518.35			
	2º NIVEL	1	518.35			
	3º NIVEL	1	518.35			
MÓDULO COMERCIAL (1º NIVEL)	1º NIVEL	3	71.82	71.82		4766.55
SERVICIOS GENERALES (1º NIVEL)	1º NIVEL	1	99.14	99.14		

Nota. Elaboración propia